



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Naucalpan Estado de México, a 06 de marzo de 2020

Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Auditorías Externas
Secretaría de la Función Pública
P r e s e n t e

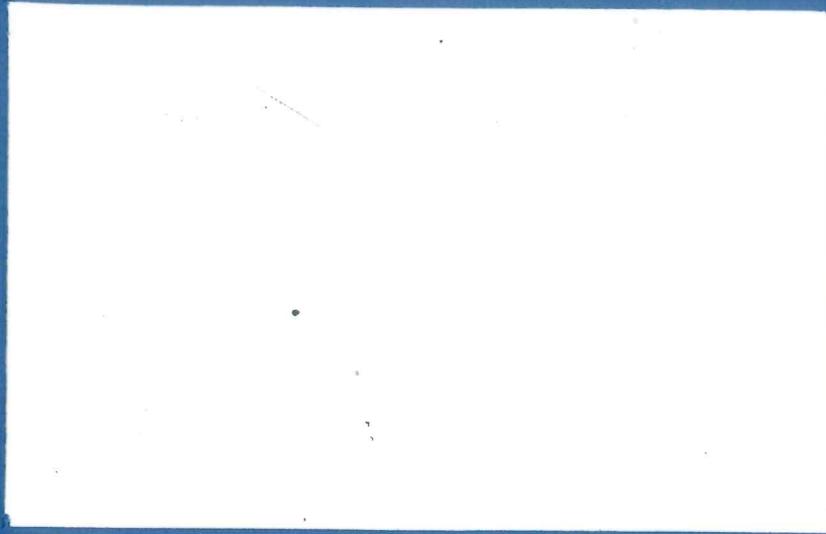
De conformidad con los “Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria” y con relación a la sección “Plazos de entrega y distribución para Entes Públicos ejercicio 2019” adjunto a la presente, sírvase encontrar un ejemplar del **Informe de Auditoría Independiente**, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019 del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)**.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para proporcionar cualquier información adicional que al respecto estime pertinente.

Atentamente,
Guzmán Tello de Meneses, S.C.

C.P.C. Víctor Guzmán García
Socio Director

- C.c.p. Lic. Ricardo Rodríguez Vargas. - Director General. (un ejemplar)
Mtro. Adolfo Fernández Ruiz. – Titular del Órgano Interno de Control en el SAE, (un ejemplar)
Lic. Everardo Zavala Zamudio. – Director Corporativo de Finanzas y Administración. (un ejemplar)
Lic. Gustavo Cortés Valdés. – Director Ejecutivo de Administración de Recursos Financieros y Materiales. (un ejemplar)
✓ L.C. Ruben Camarillo Méndez. – Coordinador de Contabilidad y Enlace de Auditoría. (un ejemplar)



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

**Instituto para Devolver al
Pueblo lo Robado
(INDEP)**

Informe del Auditor Independiente

Al 31 de diciembre de 2019

GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

***Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
(INDEP)***

Informe del Auditor Independiente

Al 31 de diciembre de 2019

Contenido:

✓ **Informe de Estados Financieros definitivos**

- Informe del Auditor Independiente

Estados financieros definitivos:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la cuenta de la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Patrimonio del ente público
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los Estados Financieros



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Informe del Auditor Independiente

A la Secretaría de la Función Pública

**A la H. Junta de Gobierno del Instituto para
Devolver al Pueblo lo Robado**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental, actualmente denominada, **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)**, según Notas 23-A y 32 a los estados financieros que se acompañan, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales sin salvedades, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 26 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros" de nuestro Informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis, base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 26 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad, sobre los estados financieros

La administración, es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 26 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un Informe de Auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material, cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado**.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. De acuerdo con la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, en el cual se considera presupuestalmente al **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado**, así mismo, de las declaraciones de la administración de la entidad y en la vigencia de su marco jurídico, que incluye el decreto de creación y las modificaciones al mismo, ocurridas a la fecha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado**, entre otras cuestiones, sobre el alcance planeado; al momento de realización de la auditoría, no se encontraron hallazgos importantes, ni deficiencias significativas en el control interno durante nuestra auditoría.

Naucalpan de Juárez Estado de México, a 06 de marzo de 2020

Atentamente

Guzmán Tello de Meneses, S.C.

C.P.C. Víctor Guzmán García
Socio Director



INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(cifras en pesos)



	31.DIC.2019	31.DIC.2018
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
BANCOS/TESORERIA	20,650,634	13,128,786
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) (Nota 1-A)	537,309,527	633,625,064
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA (Nota 1-B)	1,345,315,112	1,248,612,033
DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS EN CTIA. Y/O ADMON. (Nota 1-C)	1,006,233,590	936,676,585
SUMA	2,909,508,863	2,832,042,468
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES		
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Nota 2-A)	540,791,488	306,231,704
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Nota 2-B)	81,495,968	89,295,832
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALA. CORTO PLAZO (Nota 2-C)	388,951	306,141
SUMA	622,676,407	395,833,677
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
ESTIM. CTAS. INCORRIBLES POR DERECHOS A REC.EFFECTIVO O EQ. (Nota 3)	-59,978,977	-60,767,877
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0	39,974
VALORES EN GARANTÍA	66,524,256	62,923,817
BIENES DERIV. DE EMBARGOS, DECOM., ASEG. Y DACIÓN EN PAGO (Nota 4)	66,524,256	62,963,791
SUMA	3,538,730,549	3,230,070,059
ACTIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	13,360,913	134,428,729
INVERSIONES A LARGO PLAZO (Nota 5)	133,918,671	135,839,668
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	1,917,390	6,076,392
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO (Nota 6-A)	135,836,061	141,916,060
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO. O EQUIVALA. LARGO PLAZO (Nota 6-B)	312,330,470	312,330,470
SUMA	795,108,950	795,108,950
BIENES INMUEBLES	1,107,439,420	1,107,439,420
TERRENOS (Nota 7-A)	91,091,661	92,555,758
EDIFICIOS NO HABITACIONALES (Nota 7-A)	1,189,599	1,201,372
SUMA	128,953	128,953
BIENES MUEBLES	2,977,268	3,481,575
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (Nota 7-B)	29,379,765	29,379,765
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (Nota 7-B)	17,397	17,397
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (Nota 7-B)	124,659,914	126,764,820
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (Nota 7-B)	-302,757,723	-249,657,000
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS (Nota 7-B)	-113,591,567	-112,989,169
SUMA	-416,349,290	-362,646,169
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES (Nota 7-A)	-17,468,585	-23,064,622
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES (Nota 7-B)	947,478,433	1,124,838,238
SUMA EL NO CIRCULANTE	4,486,208,982	4,354,908,297
TOTAL DE ACTIVO		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
VALORES		
VALORES EN CUSTODIA (Nota 19-A)	6,019,425,487	6,019,425,487
JUICIOS (Nota 19-B)	70,924,008,749	17,090,145,590
OTRAS CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	40,567,967,682	42,408,510,568
ENCARGOS RECIBIDOS (Nota 19-C)	1,036,429,433	1,252,164,740
CONTINGEN. PLANES PENS. (Nota 19-D)	2,238,698,039	1,871,496,134
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2,242,237,629	1,837,612,162
LEY DE INGRESOS (Nota 20-A)	123,211,996,541	70,479,354,681
PRESUPUESTO DE EGRESOS (Nota 20-B)		
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
RETENC. Y CONTRIB. POR PAGAR A CTO.PLAZO (Nota 9-A)	28,574,414	31,769,762
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (Nota 9-B)	468,216,938	319,881,628
SUMA	496,791,352	351,651,390
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON. Y/O EN CTIA. A C.P.	15,048,747	19,794,904
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO (Nota 9-C)	68,245	68,245
OTROS PASIVOS CIRCULANTES (Nota 9-D)	511,908,344	371,514,539
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	1,082,794,688	831,916,282
PASIVO NO CIRCULANTE		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON. Y/O EN CTIA. A L.P.	534,926,625	635,265,462
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO (Nota 10-A)	67,194,690	53,401,485
PROVISIONES A LARGO PLAZO	2,366,967,318	1,917,467,968
PROVISIÓN P/DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO (Nota 10-B)	1,303,833	1,306,226
PROVISIÓN POR PENSIONES A LARGO PLAZO (Nota 10-C)	2,435,465,841	1,972,175,679
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	2,970,394,466	2,607,443,141
SUMA	3,482,302,810	2,978,955,680
TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	1,098,087,171	1,098,087,171
TOTAL DE PASIVO		
APORTACIONES	362,332,599	362,332,599
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	24,295,884	24,295,884
APORTACIONES DEL COB.FEDERAL DE AÑOS ANTER.(Nota 13-B)	307,370,576	307,370,576
DONACIONES DE CAPITAL	331,666,460	331,666,460
DONACIONES (Nota 14)	-256,166,951	-626,355,664
ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	-211,063,711	370,186,733
SUPERAVIT POR REEVALUACIÓN (Nota 15)	-320,949,396	-159,966,662
VALORACIÓN DE BIENES (Nota 16)	-788,180,058	-416,133,613
SUMA	1,003,906,172	1,375,952,617
PATRIMONIO GENERADO		
RESULTADO DE EJERCICIOS	-256,166,951	-626,355,664
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-211,063,711	370,186,733
RESULTADO DEL EJERCICIO: AHORRO (DESAHORRO)	-320,949,396	-159,966,662
REVALUOS (NOTA 10-C)	-788,180,058	-416,133,613
SUMA	1,003,906,172	1,375,952,617
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	4,486,208,982	4,354,908,297

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Everardo Zavala Zamudio
Director Corporativo de Administración y Finanzas

Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas
Director General

Lic. Rubén Camarillo Méndez
Coordinador de Contabilidad

Lic. Gustavo Cortés Valdés
Director Ejecutivo de Recursos Financieros

	31.DIC.2019	31.DIC.2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS (Nota 11-A)	\$ 94,494,310	\$ 96,736,468
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES (Nota 11-B)	2,015,812,719	1,634,436,845
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Nota 11-C)	109,441,885	101,668,995
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIÓN POR PÉRD. DETER. U OBSOLES. (Nota 11-D)	523,972	27,805,967
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES (Nota 11-E)	5,096,623	42,151,028
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR (Nota 27)	501,643	651,564
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (Nota 11-F)	149,927,579	274,081,974
TOTAL DE INGRESOS	<u>2,375,798,731</u>	<u>2,177,532,841</u>
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES (Nota 12-A)		
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	138,377,874	149,913,328
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	567,312	7,025,563
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	68,411,261	89,865,326
SEGURIDAD SOCIAL	67,640,514	111,175,900
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	327,459,549	351,585,138
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	4,134,313	8,568,968
SUMA	<u>606,590,823</u>	<u>718,134,223</u>
MATERIALES Y SUMINISTROS (Nota 12-B)		
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	576,959	1,059,530
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	252,819	485,385
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2,380	4,310
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	187,603	1,039,833
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	255	188
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,692,965	2,675,200
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,389	168,487
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	305,372	315,334
SUMA	<u>3,020,742</u>	<u>5,748,267</u>
SERVICIOS GENERALES (Nota 12-C)		
SERVICIOS BÁSICOS	11,263,173	18,574,170
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	21,247,802	33,896,613
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	354,248,546	359,441,070
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	26,720,599	22,778,074
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11,931,798	12,992,191
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	7,445,031	11,178,025
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,189,343	8,194,888
SERVICIOS OFICIALES	80,616	271,232
OTROS SERVICIOS GENERALES	280,336,281	74,013,828
SUMA	<u>715,463,189</u>	<u>541,340,091</u>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
AYUDAS SOCIALES		
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	922,350	1,118,937
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS		
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS (Nota 12-D)	676,925,844	178,137,472
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES		
ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS (NOTA 12-E)	0	455,427
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES (Nota 12-E)	53,100,723	49,230,657
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES (Nota 12-E)	2,706,396	5,293,134
ESTIMACIÓN POR PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS (Nota 12-E)	18,889,828	1,392,200
SUMA	<u>74,696,947</u>	<u>56,371,418</u>
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES (Nota 12-F)	504,933,578	230,390,113
OTROS GASTOS		
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS (Nota 27)	371,405	635,426
OTROS GASTOS VARIOS (Nota 12-G)	3,937,564	75,468,161
SUMA	<u>4,308,969</u>	<u>76,103,587</u>
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	<u>2,586,862,442</u>	<u>1,807,344,108</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO: AHORRO (DESAHORRO)	<u>\$ -211,063,711</u>	<u>\$ 370,188,733</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas
Director General



Lic. Everardo Zavala Zamudio
Director Corporativo de Administración y Finanzas



Lic. Gustavo Cortés Valdés
Director Ejecutivo de Recursos Financieros



L.C. Rubén Camarillo Méndez
Coordinador de Contabilidad

INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
ESTADO DE VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Y DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	PATRIMONIO CONTRIBUIDO (Notas 10-C, 13, 14, 15 y 16)	PATRIMONIO GENERADO DE EJERC. ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	TOTAL
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$ 1,847,666,339		\$	1,847,666,339
APORTACIONES	1,098,087,171			1,098,087,171
DONACIONES DE CAPITAL	362,332,599			362,332,599
ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	387,246,569			387,246,569
VARIACIONES DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO				
RESULTADO DEL EJERCICIO: AHORRO (DESAHORRO)		-626,355,684 \$	370,188,733	-471,713,722
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-626,355,684	370,188,733	370,188,733
REVALUOS	-215,546,771			-626,355,684
PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2018	\$ 1,632,119,568 \$	-626,355,684 \$	370,188,733 \$	1,375,952,617
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO				
RESULTADO DEL EJERCICIO: AHORRO (DESAHORRO)			-561,252,444	-372,046,445
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			-211,063,711	-211,063,711
REVALUOS	-160,982,734		-370,188,733	0
SALDO NETO EN EL PATRIMONIO 2019	\$ 1,471,136,834 \$	-256,166,951 \$	-211,063,711 \$	1,003,906,172

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas
Director General



Fernando Zavala Zamudio

Lic. Everardo Zavala Zamudio
Director Corporativo de Administración y Finanzas



L.C. Rubén Camarillo Méndez
Coordinador de Contabilidad

Lic. Gustavo Cortés Valdés
Director Ejecutivo de Recursos Financieros

INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(cifras en pesos)

ACTIVO	ORIGEN	APLICACIÓN	PASIVO	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 182,955,842	\$ 314,256,527	PASIVO	\$ 608,430,124	\$ 105,082,994
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (Nota 1)	0	308,660,490	PASIVO CIRCULANTE	145,139,962	4,746,157
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES (Nota 2)	77,466,395	77,466,395	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (Notas 9-A y 9-B)	145,139,962	4,746,157
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES (Nota 3)	226,844,730	226,844,730	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON. Y/O EN GTÍA. A C.P. (Nota 9-C)	463,290,162	100,336,837
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES (Nota 4)	785,900	3,560,465	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON. Y/O EN GTÍA. A L.P. (Nota 10-A)	463,290,162	100,336,837
ACTIVO NO CIRCULANTE	182,955,842	5,596,037	PROVISIONES A LARGO PLAZO (Notas 10-B y 10-C)		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Nota 5)	121,067,816				
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO (Nota 6)	6,079,999		PATRIMONIO	370,188,733	742,235,178
BIENES MUEBLES (Nota 7 B)	2,104,906		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	370,188,733	
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES (Nota 7)	53,703,121	5,596,037	RESULTADO DEL EJERCICIO: AHORRO (DESAHORRO)		581,252,444
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES (Nota 8)			REVALUOS (Nota 10-C)		160,982,734

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas
Director General



Lic. Everardo Zavala Zamudio
Director Corporativo de Administración y Finanzas



Lic. Gustavo Cortés Valdés
Director Ejecutivo de Recursos Financieros



L.C. Rubén Camarillo Méndez
Coordinador de Contabilidad



	31.DIC.2019	31.DIC.2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 94,494,310	\$ 96,736,468
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	2,015,812,719	1,634,436,845
INTERESES GANADOS	109,441,885	101,668,995
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,961,635	6,417,830
SUMA	2,221,710,549	1,839,260,138
APLICACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	606,590,823	718,134,223
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,020,742	5,748,267
SERVICIOS GENERALES	715,463,189	541,340,091
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	677,848,194	179,256,409
OTROS GASTOS	1,463,760	69,777,037
SUMA	2,004,386,708	1,514,256,027
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (Nota 17)	217,323,841	325,004,111
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	288,341,379	644,534,550
APLICACIÓN		
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	428,198,825	185,039,853
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (Nota 17)	-139,857,446	459,494,697
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVAL. AL EFECTIVO (Nota 17)	77,466,395	784,498,808
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	2,832,042,468	2,047,543,660
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (Notas 1 y 17)	\$ 2,909,508,863	\$ 2,832,042,468

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas
Director General


Lic. Everardo Zavala Zamudio
Director Corporativo de Administración y Finanzas


Lic. Gustavo Cortés Valdés
Director Ejecutivo de Recursos Financieros


L.C. Rubén Camarillo Méndez
Coordinador de Contabilidad

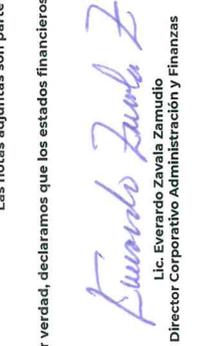
CONCEPTO	31.DIC.2018	CARGOS 2019	ABONOS 2019	31.DIC.2019	VARIACIÓN 2019
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 13,128,786	\$ 22,666,833,060	\$ 22,659,311,212	\$ 20,650,634	\$ 7,521,848
BANCOS/TESORERÍA	633,625,064	278,814,592,506	278,910,908,043	537,309,527	-96,315,537
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) (Nota 1-A)	1,248,612,033	596,654,253,341	596,557,550,262	1,345,315,112	96,703,079
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA (Nota 1-B)	936,676,585	636,771,905,846	636,771,905,846	1,006,233,590	69,557,005
DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS EN GTÍA. Y/O ADMON. (Nota 1-C)	2,832,042,468	1,534,907,584,753	1,534,830,118,358	2,909,508,863	77,466,395
SUMA	306,231,704	3,380,123,767	3,145,563,983	540,791,488	234,559,784
DEUDORES POR COBRAR A CORTO PLAZO (Nota 2-A)	89,293,832	101,099,224	108,897,088	81,495,968	-7,797,864
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Nota 2-B)	306,141	280,196,802	280,115,992	388,951	82,810
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALA. CORTO PLAZO (Nota 2-C)	395,831,677	3,761,421,793	3,534,577,063	622,676,407	226,844,730
SUMA	-60,767,877	788,900	0	-59,978,977	788,900
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	39,974	-39,974	0	0	-39,974
ESTIM. CTAS. INCOBRABLES POR DERECHOS A REC.EFFECTIVO O EQ. (Nota 3)	62,923,817	9,400,085	5,799,646	66,524,256	3,600,439
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	62,963,791	9,360,111	5,799,646	66,524,256	3,560,465
VALORES EN GARANTÍA					
BIENES DERIV. DE EMBARGOS, DECOM., ASEC. Y DACIÓN EN PAGO (Nota 4)					
SUMA	3,230,070,059	1,538,679,155,557	1,538,370,495,067	3,538,730,549	308,660,490
SUMA EL CIRCULANTE	134,428,729	9,952,773	131,020,589	13,360,913	-121,067,816
ACTIVO NO CIRCULANTE					
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	135,839,668	27,488,466	29,409,463	133,918,671	-1,920,997
INVERSIONES A LARGO PLAZO (Nota 5)	6,076,392	0	4,159,002	1,917,390	-4,159,002
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	141,916,060	27,488,466	33,568,465	135,836,061	-6,079,999
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO (Nota 6-A)					
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO. O EQUIVALA. LARGO PLAZO (Nota 6-B)					
SUMA	312,330,470	0	0	312,330,470	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	795,108,950	0	0	795,108,950	0
TERRENOS (Nota 7-A)	1,107,439,420	0	0	1,107,439,420	0
EDIFICIOS NO HABITACIONALES (Nota 7-A)					
SUMA	92,555,758	-1,463,897	0	91,091,861	-1,463,897
BIENES MUEBLES	1,201,372	-11,773	0	1,189,599	-11,773
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (Nota 7-B)	128,953	0	0	128,953	0
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (Nota 7-B)	3,481,575	-504,307	0	2,977,268	-504,307
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (Nota 7-B)	29,379,765	-124,929	0	29,254,836	-124,929
EQUIPO DE TRANSPORTE (Nota 7-B)	17,397	0	0	17,397	0
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (Nota 7-B)	126,764,820	-2,104,906	0	124,659,914	-2,104,906
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS (Nota 7-B)					
SUMA	-249,657,000	2,103,998	53,100,723	-302,757,723	-53,100,723
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-112,989,169	2,103,998	2,706,396	-113,591,567	-602,398
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES (Nota 7-A)	-362,646,169	2,103,998	55,807,119	-416,349,290	-53,703,121
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES (Nota 7-B)					
SUMA	-23,064,622	8,295,536	2,699,499	-17,468,585	5,596,037
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES					
ESTIM.POR PÉRDIDA CTAS.INCOB. DEUD.DIV.POR COBRAR A L.PLAZO (Nota 8)	1,124,838,238	45,735,867	223,095,672	947,478,433	-177,359,805
SUMA EL NO CIRCULANTE	4,354,908,297	1,538,724,891,424	1,538,593,590,739	4,486,208,982	131,300,685
TOTAL ACTIVO (Nota 28)	\$ 4,354,908,297	\$ 1,538,724,891,424	\$ 1,538,593,590,739	\$ 4,486,208,982	\$ 131,300,685

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas
Director General



Eduardo Zavala Zamudio
Lic. Everardo Zavala Zamudio
Director Corporativo Administración y Finanzas



Gustavo Cortés Valdés
Lic. Gustavo Cortés Valdés
Director Ejecutivo de Recursos Financieros



Rubén Champlio Méndez
Lic. Rubén Champlio Méndez
Coordinador de Contabilidad

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAIS ACREEDOR	31.DIC.2018	31.DIC.2019
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO				
TÍTULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES				
DEUDA BILATERAL				
TÍTULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO				
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO				
TÍTULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES				
DEUDA BILATERAL				
TÍTULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO				
OTROS PASIVOS (Notas 9, 10 y 30)	PESOS MEXICANOS	VARIAS	\$ 2,978,955,680	\$ 3,482,302,810
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			\$ 2,978,955,680	\$ 3,482,302,810

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas
Director General



Lic. Everardo Zavala Zamudio
Director Corporativo de Administración y Finanzas



Lic. Gustavo Cortés Valdés
Director Ejecutivo de Recursos Financieros



L.C. Rubén Camarillo Méndez
Coordinador de Contabilidad



CONCEPTO	31.DIC.2019	31.DIC.2018
Total de Patrimonio del Ente Público	\$ 1,003,906,172	\$ 1,375,952,617
Porcentaje del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%	100%
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo (1)	\$ 1,003,906,172	\$ 1,375,952,617

(1) Ver notas a los estados financieros: 10-C, 13, 14, 15, 16, 23-A numerales 6, 7, 8 y 24-D.

Este reporte es parte integrante de los estados financieros y sus notas adjuntas al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el presente reporte, como parte de los estados financieros y sus notas, es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor


 Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas
 Director General


 Lic. Everardo Zavala Zamudio
 Director Corporativo de Administración y Finanzas


 Lic. Gustavo Cortés Valdés
 Director Ejecutivo de Recursos Financieros


 L.C. Rubén Camarillo Méndez
 Coordinador de Contabilidad



INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras en pesos)

Los pasivos contingentes del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) están integrados por las obligaciones originadas en procesos legales, de materia laboral, civil, mercantil, penal, fiscal y administrativa, reportados en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos, donde se indica el valor determinado para cada asunto, la probabilidad de ocurrencia para aquellos calificados como posibles y remotos, así como el estado procesal de los mismos.

Dichos asuntos, corresponden a los propios del INDEP, los que provienen del extinto Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) y de las entidades que, en su momento, por instrucciones del Gobierno Federal, se incorporaron a los estados financieros del citado Fideicomiso, además de los asuntos residuales del extinto Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), mismos que se traspasaron a este Organismo en 2003, (NOTA 23-A, numerales 6, 7 y 8) y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que esta Institución suscribió con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTA 10-A, inciso a).

El pasivo contingente se registra en cuentas de orden para juicios (NOTAS 19-B y 26, numeral 22). Al 31 diciembre de 2019 y 2018, muestra el importe de \$70,924,008,749 y \$17,090,145,590, respectivamente. De manera comparativa y de acuerdo a la clasificación incluida en los mencionados Libros de Gobierno, se integra como sigue:

Tipo de Contingencia y Entidad de procedencia	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Civiles y Mercantiles		
FIDELIQ	\$ 69,856,317,185	\$ 16,259,010,725
INDEP antes SAE	176,294,865	77,423,409
BNCI	7,037,991	1,422,991
ANDSA	5,664,155	4,646,920
PRONASE	5,254,000	0
INDEP antes SAE (Bienes Asegurados)	2,215,323	1,152,943
APSA	1,600,000	1,600,000
FINA	1	0
Suma	<u>70,054,383,520</u>	<u>16,345,256,988</u>



Tipo de Contingencia y Entidad de procedencia	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Laborales		
INDEP antes SAE	381,794,304	269,821,337
ANDSA	155,700,506	155,700,506
SERA	17,411,676	12,775,068
FIDELIQ	9,874,357	11,433,957
INDEP antes SAE (Bienes Asegurados)	4,371,767	4,371,767
FONDEPORT	790,100	790,100
INCOBUSA	567,580	567,580
FINA	86,591	0
Suma	<u>570,596,881</u>	<u>455,460,315</u>
Administrativos y Fiscales		
SERA	217,877,901	217,877,901
INDEP antes SAE (Bienes Asegurados)	41,939,328	30,129,234
INDEP antes SAE	37,908,918	39,657,630
BNCI	1	0
Suma	<u>297,726,148</u>	<u>287,664,765</u>
Penales		
INDEP antes SAE	1,302,200	1,763,522
Suma	<u>1,302,200</u>	<u>1,763,522</u>
Total	\$ <u><u>70,924,008,749</u></u>	\$ <u><u>17,090,145,590</u></u>

El aumento ocurrido en 2019, se debe principalmente, a la actualización del valor en el Libro de Gobierno de un asunto mercantil, procedente del extinto FIDELIQ, por el juicio relacionado con el Ingenio Azucarero denominado "La Purísima", radicado en el Juzgado 2º Mercantil ubicado en Colima, Colima, bajo el expediente número 355/1993, con un importe de la demanda, actualizado al 31 de diciembre de 2019, por \$69,854,878,981 (\$16,257,572,522 en 2018).

El asunto mencionado en el párrafo anterior, se origina con motivo de que, en el año 2016, el Ingenio "La Purísima" volvió a instaurar el mismo esquema jurídico que había implementado ilegalmente en el año 2009 (con base en el cual el juez ordenó la restitución de los bienes a favor del Ingenio "La Purísima"), obteniendo de nueva cuenta, en forma ilegal, una resolución que declaró la prescripción de la ejecución de la sentencia declarativa de quiebra.

Como consecuencia de la ilegal resolución y como un efecto inmediato de la misma, la sociedad Gramercy, BG Mex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada e Ingenio "La Purísima", conjuntamente, promovieron un nuevo incidente de reclamación del valor de los bienes muebles que integraban la unidad industrial, ahora con un valor actualizado, el cual fue admitido a trámite por el juez del conocimiento, dando lugar con ello a desarrollar una nueva defensa sobre este particular. Por cuestiones de índole procesal, se encuentra suspendido el ilegal trámite que se ha dado a la citada reclamación económica.



Se espera que todos estos asuntos contingentes descritos en el cuadro anterior, no tengan un efecto importante en la situación financiera ni en los resultados futuros.

Por otra parte, para aquellos juicios que representan una obligación presente, en atención al riesgo consignado en los referidos Libros de Gobierno, por los cuales es probable que se origine la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y tomando como base el valor establecido para cada asunto en los citados libros, se tiene registrada en el Estado de Situación Financiera, la Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$67,194,690 (\$53,401,485, en 2018) (NOTA 10-B).

Este informe es parte integrante de los estados financieros y sus notas adjuntas, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el presente informe, como parte de los estados financieros y sus notas, es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor.

Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas
Director General

Lic. Everardo Zavala Zamudio
Director Corporativo de Administración
y Finanzas

Lic. Gustavo Cortés Valdés
Director Ejecutivo de Recursos Financieros

L.C. Rubén Camarillo Méndez
Coordinador de Contabilidad

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**
(Cifras expresadas en pesos, excepto que se especifique lo contrario)

C O N T E N I D O

NOTA	PÁGINA
I. NOTAS DE DESGLOSE	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3
NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	5
NOTA 3. ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	7
NOTA 4. BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	7
NOTA 5. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	8
NOTA 6. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	9
NOTA 7. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	10
NOTA 8. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	11
NOTA 9. PASIVO CIRCULANTE	12
NOTA 10. PASIVO NO CIRCULANTE	14
ESTADO DE ACTIVIDADES	
NOTA 11. INGRESOS DE GESTIÓN	18
NOTA 12. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	21
ESTADO DE VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO	
NOTA 13. APORTACIONES DE PATRIMONIO	27
NOTA 14. DONACIONES	29
NOTA 15. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	30
NOTA 16. VALORACIÓN DE BIENES	30
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
NOTA 17. ANÁLISIS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	31
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.	
NOTA 18. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA	32

CONTENIDO

NOTA	PÁGINA
II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)	
NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	34
NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	45
III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
NOTA 21. INTRODUCCIÓN	45
NOTA 22. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO	45
NOTA 23. AUTORIZACIÓN E HISTORIA	46
NOTA 24. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL	51
NOTA 25. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	62
NOTA 26. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS	68
NOTA 27. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO	76
NOTA 28. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO	77
NOTA 29. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	78
NOTA 30. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA	79
NOTA 31. PROCESO DE MEJORA	79
NOTA 32. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE	81
NOTA 33. PARTES RELACIONADAS	82
RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	82
ABREVIATURAS	83

I. NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

1-A.- INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES). Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los recursos monetarios se encuentran en el Custodio BBVA, de conformidad con el **Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (Lineamientos).**

Institución	31-DIC-2019	31-DIC-2018
BBVA	\$ 537,309,527	\$ 633,625,064
Total	\$ 537,309,527	\$ 633,625,064

1-B.- FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA. A la fecha de los estados financieros, el tipo y monto de estos fondos se integra como sigue:

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Fondos para financiar operación del Instituto	a) \$ 725,983,253	\$ 628,214,649
Recursos de Convenios de Cesión	b) 609,941,753	611,784,367
Fondos para atender encargos deficitarios	c) 9,325,106	8,563,026
Fondos fijos de caja	d) 65,000	49,991
Total	\$ 1,345,315,112	\$ 1,248,612,033

- a)** Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto. - Son recursos obtenidos por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) (NOTAS 24-A y 32), de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF); están invertidos a corto plazo de conformidad con los Lineamientos, siendo el Custodio BBVA.

Al cierre de 2019, no existe porción de estos recursos invertida a largo plazo (\$11,381,506 en 2018).

En 2019 este rubro presenta un aumento de \$97,768,604, respecto de los \$628,214,649 que en total se tenían en este rubro durante 2018, derivado de recursos captados por \$93,532,046 e intereses generados por \$68,373,008, así como retiros de \$64,136,450.

- b)** Recursos de Convenios de Cesión. - Se tienen a corto plazo y son los transferidos al Instituto a través de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones celebrados con entidades que concluyeron su proceso de desincorporación, para cubrir los pasivos transferidos (NOTA 10-A, inciso a).

Una parte de los recursos está invertida a largo plazo (NOTA 5-B), por lo que su conformación total es la siguiente:

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Activo Circulante	\$ 609,941,753	\$ 611,784,367
Activo No Circulante	5,809,007	75,429,090
Total	\$ 615,750,760	\$ 687,213,457

De acuerdo con su procedencia, los recursos se integran de la siguiente forma:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
FINA		\$ 286,778,628	\$ 266,781,328
BNCI	1)	145,446,993	187,637,531
BANRURAL		46,640,169	45,930,253
CONASUPO	1)	42,061,931	116,686,676
INCOBUSA		41,577,157	10,394,455
SERANOR	2)	20,025,894	20,451,385
BORUCONSA	1)	16,284,397	22,822,122
ANDSA		15,628,087	15,294,081
PROFORMEX		1,300,272	1,199,353
PRONASE	2)	7,232	16,273
Suma		\$ <u>615,750,760</u>	\$ <u>687,213,457</u>

- 1) La disminución ocurrida en estos renglones, se debe principalmente a retiros por la determinación de los recursos disponibles para atender encargos deficitarios por un total de \$137,042,999, que corresponden a los Convenios de Cesión procedentes de CONASUPO por \$80,453,574, BNCI por \$48,888,330 y BORUCONSA por \$7,701,095, de conformidad con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal 2019, artículo 13, párrafo 11 (NOTAS 10-A, inciso a) y 19-C, inciso d) numeral 2).
- 2) La disminución ocurrida en estos renglones, se debe principalmente al pago de obligaciones procedentes de los Convenios de Cesión
- c) Fondos para atender encargos deficitarios. - Recursos disponibles para atender encargos deficitarios con base en el artículo 13, párrafo décimo primero, de la LIF para 2019 y 2018 (NOTA 9-C). Al 31 de diciembre de 2019, este rubro asciende a \$9,325,106 (\$8,563,026 en 2018).
- d) Fondos fijos de caja. - Estos fondos son utilizados para atender gastos menores. Al 31 de diciembre de 2019 ascendió a \$65,000 (\$49,991 al cierre de 2018).

1-C.- DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN. Están invertidos a corto plazo en el Custodio BBVA. Al 31 diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Fondo de Pensiones del Instituto	a)	\$ 999,726,276	\$ 924,802,380
Fondo de ahorro de empleados	b)	5,846,187	11,263,687
Diversos		661,127	610,518
Total		\$ <u>1,006,233,590</u>	\$ <u>936,676,585</u>

- a) El movimiento del Fondo de Pensiones se analiza en la Nota 5-A.
- b) En cuanto al fondo de ahorro que se tenía al cierre de 2019, la parte correspondiente se entregó a los empleados, el 03 de enero de 2020.

NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, este rubro agrupa los siguientes renglones:

Concepto		31-DIC-2019		31-DIC-2018
Cuentas por cobrar a corto plazo	A) \$	540,791,488	\$	306,231,704
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	B)	81,495,968		89,293,832
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	C)	388,951		306,141
Suma		622,676,407		395,831,677
Menos: Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (NOTA 3)		59,978,977		60,767,877
Neto	\$	562,697,430	\$	335,063,800

2-A.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO. Principalmente muestra los derechos a favor de este Instituto que derivan de la recuperación de erogaciones efectuadas por cuenta de los mandatos y encargos. Su integración, a la fecha de los estados financieros, se muestra en los siguientes cuadros:

Al 31 de diciembre de 2019

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
Erogaciones por cuenta de encargos:			
Fondo de Pensiones FINA	\$ 95,770,960	\$ 0	\$ 95,770,960
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN	15,311,705	260,715	15,050,990
LFCL (Personal obra determinada)	8,173,076	3,730,107	4,442,969
SAT - Comercio Exterior	6,938,470	914,740	6,023,730
Crédito y Ahorro del Noroeste S.A.P. (El Arbolito)	5,605,818	5,605,818	0
Mandato SERANOR Jubilados	5,123,968	0	5,123,968
Fondo de Pensiones BNCL	4,974,376	0	4,974,376
Almacenadora Centro Occidente	4,779,926	3,892,665	887,261
Programa Chatarra (Grúas Monterrey, S.A. de C.V.)	1,799,735	0	1,799,735
Programa Chatarra (Grúas Carrasco)	1,761,186	0	1,761,186
Programa Chatarra (Garajes y Talleres S. de R.L. de C.V.)	1,327,358	0	1,327,358
Sindicatura/Chontalpa	1,230,529	1,230,529	0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Hermanos León)	977,016	0	977,016
Programa Chatarra (Súper Grúas Veloces)	880,815	0	880,815
Programa Chatarra (Grúas J.C. Barrón Pozas, S.A. de C.V.)	841,646	0	841,646
Programa Chatarra (Serví Grúas Texcoco S.A.)	782,270	0	782,270
Programa Chatarra (Grúas del Valle de San Martín, S.A. de C.V.)	765,213	0	765,213
Otros Encargos	144,358,318	43,649,902	100,708,416
Otras Cuentas:			
Ministraciones por recibir para pago de obligaciones	200,000,000	0	200,000,000
Atención a eventos comerciales por aplicar	12,664,510	0	12,664,510
Varias	26,724,593	0	26,724,593
Suma	\$ 540,791,488	\$ 59,284,476	\$ 481,507,012

Al 31 de diciembre de 2018

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
Erogaciones por cuenta de encargos:			
Fondo de Pensiones FINA	\$ 62,436,518	\$ 0	\$ 62,436,518
SAT - Comercio Exterior	17,076,718	914,740	16,161,978
LFCL (Personal obra determinada)	12,994,928	3,730,107	9,264,821
Crédito y Ahorro del Noroeste S.A.P. (El Arbolito)	5,605,818	5,605,818	0
Almacenadora Centro Occidente	4,743,778	3,892,665	851,113
Fondo de Pensiones BNCI	3,565,161	0	3,565,161
Mandato SERANOR Jubilados	3,124,892	0	3,124,892
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN	2,076,458	260,715	1,815,743
Programa Chatarra (Grúas Carrasco)	1,761,186	0	1,761,186
Sindicatura/Chontalpa	1,230,529	1,230,529	0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Hermanos León)	977,016	0	977,016
Programa Chatarra (Súper Grúas Veloces)	797,077	0	797,077
Programa Chatarra (Serví Grúas Texcoco S.A.)	782,270	0	782,270
DICONSA, S.A. de C.V.	725,899	0	725,899
Instituto Mexicano del Café (Cartera e Inmuebles)	716,032	716,032	0
Programa Chatarra (Grupo Romero, S.A. de C.V.)	711,651	0	711,651
Programa Chatarra (Grúas Palomo, S.A. de C.V.)	699,400	0	699,400
Otros Encargos	129,098,026	42,933,870	86,164,156
Otras Cuentas:			
Ministraciones por recibir para pago de obligaciones	47,860,120	0	47,860,120
Atención a eventos comerciales por aplicar	9,248,227	0	9,248,227
Suma	\$ 306,231,704	\$ 59,284,476	\$ 246,947,228

2-B.- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO. Representan derechos de cobro que se integran por:

Al 31 de diciembre de 2019

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	\$ 65,599,181	\$ 694,501	\$ 64,904,680
Préstamos a Empleados	15,896,787	0	15,896,787
Total	\$ 81,495,968	\$ 694,501	\$ 80,801,467

Al 31 de diciembre de 2018

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	\$ 61,240,591	\$ 696,643	\$ 60,543,948
Préstamos a Empleados	28,053,241	786,758	27,266,483
Total	\$ 89,293,832	\$ 1,483,401	\$ 87,810,431

2-C.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO. Representan los derechos a favor de este Organismo para acreditar el IVA pagado en sus erogaciones, contra el IVA trasladado en los ingresos (NOTA 9-A, inciso b). A la fecha de los estados financieros, este concepto asciende a \$388,951 en 2019 y \$306,141 en 2018.

NOTA 3. ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Representa el reconocimiento por probable irrecuperabilidad sobre los derechos de cobro del Organismo (NOTA 26, numeral 6). En las NOTAS 2-A y 2-B se analiza la integración de la estimación. Al 31 de diciembre 2019 asciende a \$59,978,977 (\$60,767,877 en 2018), la disminución por \$788,900 ocurrida en 2019, deriva de la reclasificación de la estimación de empleados a exempleados, por \$786,758 (NOTA 8), \$1,728 de aplicaciones contra cuentas y \$414 por reembolso de ministraciones (NOTA 11-D).

NOTA 4. BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO.

Se trata de bienes propiedad del Instituto que se tienen para venta, integrados por:

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Inmuebles	\$ 118,692,227	\$ 110,610,241
Muebles	12,778,827	12,778,505
Total	131,471,054	123,388,746
Menos: Estimación para baja de valor	64,946,798	60,464,929
Neto	\$ 66,524,256	\$ 62,923,817

La procedencia de estos bienes de manera comparativa a la fecha de los estados financieros, se presenta a continuación:

Procedencia	31-DIC-2019			31-DIC-2018		
	Nominal	Estimación	Neto	Nominal	Estimación	Neto
BNCI Residual	\$31,946,124	15,458,062	\$16,488,062	\$32,670,084	\$16,182,022	\$16,488,062
BNCI. 1ª. Etapa	30,789,247	16,843,124	13,946,123	21,983,301	11,637,295	10,346,006
BANPESCA	22,941,864	7,329,102	15,612,762	22,941,864	7,329,102	15,612,762
AZÚCAR	15,207,652	11,685,430	3,522,222	15,207,652	11,685,430	3,522,222
ANDSA	9,406,000	0	9,406,000	9,406,000	0	9,406,000
CONASUPO	7,553,335	7,553,335	0	7,553,335	7,553,335	0
Otros	6,108,759	3,988,407	2,120,352	6,108,437	3,988,407	2,120,030
LA PURISIMA	5,479,059	2,089,338	3,389,721	5,479,059	2,089,338	3,389,721
BORUCONSA	2,039,014	0	2,039,014	2,039,014	0	2,039,014
Suma	\$ 131,471,054	\$ 64,946,798	\$ 66,524,256	\$123,388,746	\$60,464,929	\$ 62,923,817

Parte de estos bienes, provienen de la transferencia que realizó el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ), a este Organismo en 2003 y que el FIDELIQ obtuvo, en su momento, de entidades que se incorporaron a su patrimonio por instrucciones del Gobierno Federal. Otros bienes han sido incorporados al Instituto mediante Convenios de Cesión celebrados con entidades que concluyeron su proceso de liquidación.

Durante 2019, este rubro presenta un aumento neto de \$3,600,439 respecto a 2018, corresponde a aumentos por \$4,197,598 y disminuciones de \$597,159.

Los aumentos se deben: a la incorporación de bienes por cancelación de la venta de dos grupos de inmuebles procedentes de BNCI Primera Etapa: 1) 59 locales comerciales por \$4,180,800 cuya estimación por baja de bienes es por \$1,058,724, dando un neto de \$3,122,076, ubicados en el Centro Comercial "El Zapotal" en Tehuantepec Salina Cruz, Oaxaca y 2) un local comercial del Mercado Álamo por \$5,388,017, con una estimación de \$4,312,817 y neto de \$ 1,075,200; además de la incorporación de 322 muebles, registrando cada existencia a \$1.00, que dejaron de ser útiles para el Instituto, los cuales están en proceso de darles destino (NOTA 7-B).

Respecto a la disminución por \$597,159 se debe a la baja por venta de 48 locales comerciales, un terreno ubicado en el Fraccionamiento "El Llantito", Aguascalientes y un inmueble del centro comercial " La Plaza ", en Lorenzo, Zacatecas, todos esos bienes procedentes de BNCI Primera Etapa con valor de \$762,869 y estimación de \$165,710. Asimismo, se dieron de baja por venta, 49 locales comerciales procedentes del Convenio de Cesión del BNCI con valor nominal de \$723,959 y por la venta de un inmueble procedente del FIDELIQ, por \$1, todos estos bienes contaban con una estimación para baja de valor por la misma cantidad. Además, se vendió un terreno ubicado en la esquina de Anillo Periférico y Carretera Picacho Ajusco en la Ciudad de México, procedente del Convenio de Cesión de INCOBUSA, enajenación realizada al amparo de la cláusula séptima del citado Convenio, dada la situación irregular de los inmuebles procedentes del Convenio de INCOBUSA se tienen registrados como Valores en Custodia (NOTAS 11-A, numeral 2, 12 G y 19-A).

NOTA 5. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro agrupa los siguientes renglones:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Fondo de Pensiones del Instituto	A) \$	7,392,516	\$ 4,462,880
Recursos procedentes de Convenios de Cesión	B)	5,809,007	75,429,090
Inversiones con vencimiento mayor a 3 meses	C)	159,390	54,536,759
Total	\$	<u>13,360,913</u>	<u>\$ 134,428,729</u>

5-A.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO DEL FONDO DE PENSIONES DEL INSTITUTO. Al 31 de diciembre de 2019 estas inversiones ascendieron a \$7,392,516 (\$4,462,880 en 2018). Durante 2019, el Fondo de Pensiones presenta el siguiente movimiento:

Saldo inicial, integrado de:		\$ 929,265,260
Inversiones a corto plazo (NOTA 1-C)	\$ 924,802,380	
Inversiones a largo plazo (NOTA 5-A)	<u>4,462,880</u>	
Incrementos por:		231,305,154
Aportaciones con recursos fiscales (NOTA 11-B)	149,206,922	
Intereses en la inversión del fondo	79,629,417	
Reconocimientos de antigüedad	2,468,815	
Disminuciones por pagos en la atención a pensionados		<u>153,451,622</u>
Saldo final (NOTA 11-C), integrado de:		\$ <u>1,007,118,792</u>
Inversiones a corto plazo (NOTA 1-C)	999,726,276	
Inversiones a largo plazo (NOTA 5-A)	<u>7,392,516</u>	

5-B.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO, POR LOS RECURSOS PROCEDENTES DE LOS CONVENIOS DE CESIÓN. Incluye los recursos monetarios recibidos en los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones suscritos con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTAS 1-B, inciso b y 10-A, inciso a). La integración total de estos recursos se muestra en la Nota 1-B.

5-C.- INVERSIONES FINANCIERAS CON VENCIMIENTO MAYOR A 3 MESES (A LARGO PLAZO), DE LOS RECURSOS PROPIOS DEL INSTITUTO Y LOS QUE RECIBIÓ PARA ATENDER SU OPERACIÓN. De conformidad con los Lineamientos, se encuentran en el Custodio BBVA, integrados como sigue:

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Recursos propios del Instituto	\$ 159,390	\$ 43,155,253
Fondos para financiar operación del Instituto a)	0	11,381,506
Total	\$ 159,390	\$ 54,536,759

a) Son recursos obtenidos en este Organismo de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la LIF. Una parte de estos recursos está invertida a corto plazo (NOTAS 1-B, inciso a y 10-A, inciso b). Los recursos totales por este concepto se muestran en la Nota 1-B.

NOTA 6. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.

A la fecha de los estados financieros, en este rubro se agrupan:

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Deudores Diversos a Largo Plazo A)	\$ 133,918,671	\$ 135,839,668
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo B)	1,917,390	6,076,392
Suma	135,836,061	141,916,060
Menos: Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes (NOTA 8)	17,468,585	23,064,622
Neto	\$ 118,367,476	\$ 118,851,438

6-A.- DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO. Representan derechos de cobro del Instituto, que se integran por:

Al 31 de diciembre de 2019

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados	\$ 25,082,893	\$ 394,329	\$ 24,688,564
Préstamos a ex empleados	14,296,457	12,254,651	2,041,806
Cuentas Intervenidas por juicios en contra	908,281	544,969	363,312
Otros Deudores Largo Plazo	93,631,040	2,357,246	91,273,794
Total	\$ 133,918,671	\$ 15,551,195	\$ 118,367,476

Al 31 de diciembre de 2018

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados	\$ 44,383,021	\$ 2,307,071	\$ 42,075,950
Préstamos a ex empleados	10,913,948	10,078,709	835,239
Cuentas Intervenidas por juicios en contra	2,309,599	544,969	1,764,630
Otros Deudores Largo Plazo	78,233,100	4,057,481	74,175,619
Total	\$ 135,839,668	\$ 16,988,230	\$ 118,851,438

6-B.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO. Corresponde a adeudos por venta de bienes, procedentes del Convenio de Cesión que el BNCI celebró con el Organismo. Al 31 de diciembre de 2019 presenta un importe de \$1,917,390 (\$6,076,392 en 2018), dicho rubro cuenta con una estimación por incobrabilidad del mismo monto (NOTA 8). La disminución de este rubro por \$4,159,002, se debe a la aplicación conforme al Anexo 26 del Convenio de Cesión de BNCI.

NOTA 7. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.

7-A.- INMUEBLES. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los inmuebles se integran por:

Concepto	31-DIC-2019			31-DIC-2018		
	Valor Histórico	Actualización	Valor actualizado	Valor Histórico	Actualización	Valor actualizado
Terrenos en uso	\$ 311,112,570	\$ 1,217,900	\$ 312,330,470	\$ 311,112,570	\$ 1,217,900	\$ 312,330,470
Edificios no habitacionales	781,494,029	13,614,921	795,108,950	781,494,029	13,614,921	795,108,950
Suma	1,092,606,599	14,832,821	1,107,439,420	1,092,606,599	14,832,821	1,107,439,420
Menos: Dep. Acum.	293,516,938	9,240,785	302,757,723	241,096,961	8,560,039	249,657,000
Neto	\$ 799,089,661	\$ 5,592,036	\$ 804,681,697	\$ 851,509,638	\$ 6,272,782	\$ 857,782,420

El valor en libros de \$804,681,697 al 31 de diciembre de 2019 y de \$857,782,420 en 2018, corresponde a lo siguiente:

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Oficinas Administrativas en Ciudad de México	\$ 240,831,795	\$ 236,722,659
Edificio sede en Av. Insurgentes Sur no. 1931, Ciudad de México	217,668,231	246,945,480
Delegaciones Regionales (oficinas, almacenes, patios de almac., adaptaciones y modernización)	169,460,421	164,848,353
Almacenes, Bodegas, Patios de Almacenamiento (incluye mantenimiento y adaptaciones)	113,452,383	139,538,307
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro)	63,268,867	69,727,621
Neto de Inmuebles	\$ 804,681,697	\$ 857,782,420

La disminución de \$53,100,723, corresponde a la depreciación aplicada a resultados del ejercicio (\$49,230,657 en 2018) (NOTA 12-E).

7-B.- MUEBLES. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Concepto	31-DIC-2019			31-DIC- 2018		
	Valor Histórico	Actualización	Valor actualizado	Valor Histórico	Actualización	Valor actualizado
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 87,241,455	\$ 3,850,406	\$ 91,091,861	\$ 88,575,314	\$ 3,980,444	\$ 92,555,758
Mobiliario y Equipo Educacion. y Recre.	1,160,382	29,217	1,189,599	1,170,722	30,650	1,201,372
Equipo e Instrumen. Médico y de Lab.	124,665	4,288	128,953	124,665	4,288	128,953
Equipo de transporte Maq, Otros Eqpos. Y Herramientas	2,921,808	55,460	2,977,268	3,411,279	70,296	3,481,575
Colección, Obras de Arte y Obj. Valiosos	28,597,471	657,365	29,254,836	28,715,557	664,208	29,379,765
	<u>14,537</u>	<u>2,860</u>	<u>17,397</u>	<u>14,537</u>	<u>2,860</u>	<u>17,397</u>
Suma	120,060,318	4,599,596	124,659,914	122,012,074	4,752,746	126,764,820
Menos: Dep. Acum.	108,991,971	4,599,596	113,591,567	108,236,423	4,752,746	112,989,169
Neto	\$ <u>11,068,347</u>	\$ <u>0</u>	\$ <u>11,068,347</u>	\$ <u>13,775,651</u>	\$ <u>0</u>	\$ <u>13,775,651</u>

Los bienes muebles en uso, incluyen activos procedentes del FIDELIQ y del Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), los cuales se recibieron en este Organismo al valor en libros que tenían en esas entidades y, en el caso del FIDELIQ, incluyeron el reconocimiento de los efectos de la inflación que ese Fideicomiso realizó en su oportunidad (NOTA 23-A).

La disminución en el valor en libros de este rubro, por \$ 2,707,304, ocurrida al 31 de diciembre de 2019, se debe principalmente a la depreciación del período por \$2,706,396, misma que se cargó a resultados (en 2018 fue de \$5,293,134) (NOTA 12-E).

NOTA 8. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO.

Con un importe de \$17,468,585 al 31 de diciembre de 2019 (\$23,064,622 en 2018), este rubro refleja la probable irrecuperabilidad sobre los derechos de cobro a largo plazo (NOTA 26, numeral 12). En las NOTAS 6-A y 6-B, quedó analizada la estimación a la fecha de los estados financieros.

La disminución neta por \$5,596,037, está integrada por disminuciones de \$6,382,795, que corresponde a las aplicaciones contra cuentas por cobrar de \$5,859,237 y contra resultados por \$523,558 (NOTA 11-D) y el aumento de \$786,758, por la reclasificación de la estimación a la cuenta de ex empleados. Respecto a la disminución de los \$5,859,236 ésta deriva principalmente por la aplicación de \$4,159,002 relacionados con el Convenio de Cesión de BNCI (NOTA 6-B).

NOTA 9. PASIVO CIRCULANTE.

9-A.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Contribuciones locales y federales	a) \$	17,390,073	\$ 13,387,612
IVA Traslado	b)	6,226,555	17,119,832
Retenciones a empleados y jubilados	c)	4,957,786	1,262,318
Total	\$	<u>28,574,414</u>	<u>\$ 31,769,762</u>

a) Contribuciones locales y federales. A la fecha de los estados financieros se conforman por los siguientes conceptos:

Contribución		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Aportaciones al Retiro, Cesantía y Vejez	\$	4,012,093	\$ 0
Aportaciones al INFONAVIT		3,213,292	0
Cuotas al IMSS		2,667,836	0
Impuesto Sobre Nóminas		2,379,628	0
ISR retenido a trabajadores		2,298,420	11,749,487
Retenciones por créditos INFONAVIT		1,663,687	0
Retenciones de ISR		623,851	695,492
Retenciones de IVA		531,266	849,936
Otras		0	92,697
Total	\$	<u>17,390,073</u>	<u>\$ 13,387,612</u>

De la cifra al cierre de 2019 por \$17,390,073, se enteraron \$15,267,364 en enero del 2020, a las autoridades respectivas, el importe restante se cubrirá en la medida que se den los supuestos que establecen las disposiciones fiscales para realizar su entero.

Durante el mes de diciembre de 2019 y 2018, se causaron y enteraron dentro de los mismos periodos, a las instancias recaudadoras las siguientes contribuciones:

Contribución		31-DIC-2019	31-DIC-2018
ISR retenido a trabajadores	\$	23,887,182	\$ 6,855,394
Aportaciones al Retiro, Cesantía y Vejez		0	4,372,126
Aportaciones al INFONAVIT		0	3,483,766
Cuotas al IMSS		0	3,164,215
Impuesto Sobre Nóminas		0	1,200,900
Total	\$	<u>23,887,182</u>	<u>\$ 19,076,401</u>

- b) IVA Traslado. En 2019 por \$6,226,555 y \$17,119,832 en 2018, se integra del IVA trasladado y cobrado en diciembre de 2019 por \$4,688,381, así como el IVA trasladado pendiente de cobro por \$1,538,174. El IVA por \$4,688,381, fue enterado en enero de 2020. El IVA pendiente de cobro será declarado en la medida que sea liquidado, de conformidad con la Ley del IVA vigente. De éste, el IVA generado en el Organismo es de \$1,389,107 en diciembre de 2019 (\$1,334,623 en diciembre de 2018); en tanto que \$149,067 provienen del FIDELIQ (misma cantidad que en 2018), relacionados con cuentas por cobrar vigentes al cierre de 2019. (NOTA 2-C).
- c) Retenciones a empleados y jubilados. Corresponden principalmente a retenciones, por la Aportación complementaria al plan de jubilaciones de contribución definida por \$2,886,347 (\$21,226 al cierre de 2018).

9-B.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO. Considerando la procedencia de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este concepto se integra como sigue:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Pasivos de la operación del Instituto	a) \$	445,074,456	\$ 296,848,520
Pasivos procedentes de entidades liquidadas	b)	23,142,482	23,033,108
Total	\$	468,216,938	\$ 319,881,628

- a) Los pasivos de la operación del Instituto, a la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente manera:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Procesos de pago en tránsito	1) \$	282,464,134	\$ 98,128,923
Cuenta corriente del Instituto con encargos	2)	132,410,544	125,497,716
Recursos en proceso de transferencia a encargos	3)	14,255,118	38,963,127
Reintegro de recursos fiscales a la TESOFE	4)	2,953,715	5,518,276
Diversas cuentas por pagar		12,990,945	28,740,478
Total	\$	445,074,456	\$ 296,848,520

- 1) En este rubro se registran los procesos de pago en tránsito por adquisiciones de bienes, servicios y ministraciones para gastos. cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 fue de \$282,464,134 (\$98,128,923 en 2018).
- 2) Corresponde al saldo de las cuentas corrientes del Instituto con mandatos y encargos, que derivan de las operaciones que realiza por su cuenta; entre éstos, destacan Mandato BNCI (Segunda Etapa) por \$42,425,115, SERANOR Inmuebles (12 Unidades de Almacenamiento) por \$28,487,512, Mandato FIDEREC de \$18,939,816, TESOFE Transferentes por \$5,422,529, Mandato FNML (por enajenación de bienes) por \$5,372,384, Encargo CONACAL Residuales por \$2,221,082, Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) por \$2,105,676, Fondo de Pensiones de Instituciones Liquidadas por \$1,455,765.

- 3) Son recursos depositados en las cuentas captadoras del Instituto, en proceso de transferencia a las cuentas de los respectivos encargos, derivados de la venta de bienes que son propiedad de las entidades transferentes.
- 4) Reintegros de ministraciones de recursos fiscales al cierre del ejercicio 2019, los cuales fueron enterados a la TESOFE el 16 de enero de 2020. (NOTA 11-B, inciso a).

b) Los pasivos procedentes de entidades liquidadas se integran por:

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Cuenta corriente con residuales de entid. liquidadas	\$ 21,408,172	\$ 21,298,798
Diversas cuentas por pagar	1,734,310	1,734,310
Total	\$ 23,142,482	\$ 23,033,108

9-C.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en este rubro se agrupan las contrapartidas de los siguientes renglones (NOTAS 1-B y 1-C):

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Fondo de ahorro de empleados	\$ 5,721,582	\$ 11,231,173
Fondos para atender encargos deficitarios	9,327,165	8,563,731
Total	\$ 15,048,747	\$ 19,794,904

9-D.- OTROS PASIVOS CIRCULANTES. Corresponde a depósitos en garantía recibidos por el Organismo que, al 31 de diciembre de 2019 ascienden a \$68,245, con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2018, no presenta variación.

NOTA 10. PASIVO NO CIRCULANTE.

10-A.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro presenta los siguientes renglones:

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Convenios de Cesión	a) \$ 510,661,075	\$ 613,391,072
Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto	b) 24,267,550	21,874,390
Total	\$ 534,928,625	\$ 635,265,462

- a) **Convenios de Cesión.** Estos pasivos corresponden a provisiones transferidas a través de Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones, que suscribieron diversas entidades que concluyeron su proceso de liquidación y están fondeadas con recursos líquidos (NOTAS 1-B, inciso b y 5-B). A la fecha de los estados financieros, el pasivo proviene de las siguientes entidades:

Entidad Cedente		31-DIC-2019	31-DIC-2018
FINA		\$ 286,940,201	\$ 266,853,944
BNCI	1)	77,049,082	119,220,200
BANRURAL		45,467,781	44,781,133
CONASUPO	1)	41,180,825	115,696,450
SERANOR	2)	20,319,713	20,740,484
BORUCONSA	1)	16,815,391	23,347,943
ANDSA		15,663,374	15,246,064
PROFORMEX		1,300,422	1,199,353
INCOBUSA	2)	5,919,611	6,291,785
PRONASE	2)	4,675	13,716
Suma		\$ <u>510,661,075</u>	\$ <u>613,391,072</u>

1) La disminución ocurrida en estos renglones, se debe principalmente a la dictaminación por parte del Área Jurídica del Instituto, de la extinción de contingencias por juicios procedentes de los Convenios de Cesión de CONASUPO, BNCI y BORUCONSA, lo que derivó en la determinación de recursos disponibles para atender encargos deficitarios por un total de \$137,042,999, de conformidad con la LIF para el ejercicio fiscal 2019, artículo 13, párrafo 11 (NOTAS 1-B, inciso b) y 19-C, inciso d) numeral 2).

2) La reducción se debe al pago de obligaciones procedentes del Convenio de Cesión.

b) Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto. Corresponde a los recursos del fondo a que se refiere el artículo 11 de la LIF que, para el ejercicio 2019, se establecieron en el octavo párrafo del citado ordenamiento (NOTA 1-B, inciso a).

10-B.- PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO. En atención al riesgo consignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos para aquellos juicios que representan una obligación presente, sobre los cuales es probable que se origine la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación se tiene constituida esta provisión.

El saldo por \$53,401,485 de este renglón al 31 de diciembre de 2018, durante 2019 presentó disminuciones por conclusión de juicios de \$5,096,623 (NOTA 11-E), así como incremento a la provisión por \$18,889,828 (NOTA 12-E) de asuntos determinados como probables, lo que llevo a los \$67,194,690 de la provisión al cierre de 2019; lo anterior, con base en los Lineamientos Específicos para la valuación del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. De esta forma quedaron registrados aquellos juicios calificados como "probables", tomando como base el valor establecido para cada asunto en los citados Libros de Gobierno, originados en procesos legales que corresponde a asuntos de este Organismo, así como a los procedentes del FIDELIQ y SERA. De acuerdo con la materia de los juicios, su integración es la siguiente:

Materia		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Laboral		\$ 67,085,766	\$ 53,401,485
Administrativa		108,924	0
Suma		\$ <u>67,194,690</u>	\$ <u>53,401,485</u>

10-C.- PROVISIÓN POR PENSIONES A LARGO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Reserva para Obligaciones Laborales asciende a \$2,366,967,318 y \$1,917,467,968, respectivamente, integrada como sigue:

Reserva para Obligaciones Laborales por:	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Pensiones	\$ 1,486,662,526	\$ 1,188,405,601
Servicio Médico	831,310,126	663,837,930
Indemnizaciones por Despido	36,912,992	46,087,357
Prima de Antigüedad	12,081,674	19,137,080
Total	\$ <u>2,366,967,318</u>	\$ <u>1,917,467,968</u>

El pasivo laboral, ha sido determinado mediante Informe Actuarial practicado por un despacho especializado, que considera los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera (NIF) **D-3 Beneficios a los Empleados** (NOTA 26, numeral 17), para los Beneficios al Retiro y Beneficios por Terminación, derivados del Plan de Pensiones, Gastos Médicos Post-Retiro, Prima de Antigüedad e Indemnización Legal.

El propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados, por lo que los resultados derivados del estudio actuarial identifican el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD). Dicho concepto fue registrado conforme a la **NIF D-3** vigente en 2019. El PNBD, se determinó en el Informe Actuarial como sigue:

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima de Antigüedad
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	\$ 2,106,795,107	\$ 1,218,296,337	\$ 12,081,674
Menos: Activos del Plan (AP)	620,132,581	386,986,211	0
Déficit del Plan, equivalente al Pasivo Neto por Beneficios Definidos	\$ <u>1,486,662,526</u>	\$ <u>831,310,126</u>	\$ <u>12,081,674</u>

Los Beneficios por Terminación, corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral cuando ésta ocurra antes de que el empleado se jubile y, entre otros, se integra de indemnizaciones y liquidaciones. El PNBD de este rubro se determinó en el Informe Actuarial como sigue:

Concepto	Indemnización Legal
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	\$ 36,912,992
Menos: Activos del Plan	0
Déficit del Plan, equivalente al Pasivo Neto por Beneficios Definidos	\$ <u>36,912,992</u>

La Reserva para Obligaciones Laborales durante 2019 aumentó en \$449,499,350, al pasar de \$1,917,467,968 en 2018 a \$2,366,967,318 al 31 de diciembre de 2019, y se deriva de los resultados asentados en el Informe Actuarial al 31 de diciembre de 2019 en el renglón de Costo Neto del Período de \$504,933,578 (NOTAS 12-F), más Remediciones del Pasivo Neto por Beneficios Definidos (ganancias y/o pérdidas actuariales) de \$160,982,734, disminuidos por el Pago de Beneficios/Aportaciones al Plan por \$216,416,962. La integración detallada de cada uno de los citados conceptos se presenta en los siguientes cuadros.

Cambios en el Pasivo Neto de Beneficios Definidos (Pago de Beneficios/Aportaciones).

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Pasivo Neto de Beneficios Definidos al 31 - 12 - 2018	\$ 1,188,405,601	\$ 663,837,930	\$ 46,087,357	\$ 19,137,080	\$ 1,917,467,968
Costo Neto del Período 2019.	276,277,859	176,749,879	48,483,914	3,421,926	504,933,578
Pago de Beneficios / Aportación de la Entidad al Plan.	(84,889,001)	(64,317,921)	(65,355,291)	(1,854,750)	(216,416,963)
Remediciones del PNBD (o ANBD):					
Pérdidas (o Ganancias) Actuariales en Obligaciones	95,757,600	63,541,738	7,941,076	(8,954,082)	158,286,332
Pérdidas (o Ganancias) Actuariales en retorno de los Activos del Plan	10,269,660	1,965,756	0	0	12,235,416
Reciclaje de Remediciones durante el año	840,807	(10,467,256)	(244,064)	331,500	(9,539,013)
Pasivo Neto de Beneficios Definidos al 31 - 12 - 2019	<u>\$ 1,486,662,526</u>	<u>\$ 831,310,126</u>	<u>\$ 36,912,992</u>	<u>\$ 12,081,674</u>	<u>\$ 2,366,967,318</u>

Remediciones del Pasivo Neto por Beneficios Definidos, reconocidas en Otro Resultado Integral (afectación a Patrimonio, Revaluós).

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Saldo Inicial al 31-12-2018	\$ (14,293,715)	\$ 177,943,358	\$ 1,952,513	\$ (5,635,494)	\$ 159,966,662
Reciclaje de Remediciones durante el año	840,806	(10,467,256)	(244,064)	331,500	(9,539,014)
Pérdidas (o Ganancias) Actuariales en Obligaciones	95,757,600	63,541,738	7,941,076	(8,954,082)	158,286,332
Pérdidas (o Ganancias) Actuariales en retorno de los Activos del Plan	10,269,660	1,965,756	0	0	12,235,416
Remediciones del PNBD (o ANBD) reconocidas en ORI al 31 - 12 - 2019	<u>\$ 92,574,351</u>	<u>\$ 232,983,596</u>	<u>\$ 9,649,525</u>	<u>\$ (14,258,076)</u>	<u>\$ 320,949,396</u>

Costo Neto del Período (Estado de Actividades, NOTA 12-F).

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Costo Laboral:					
Del Servicio Actual	\$ 27,213,195	\$ 36,033,096	\$ 3,844,851	\$ 1,100,621	\$ 68,191,763
Por servicios pasados	144,253,506	72,675,436	40,322,819	909,525	258,161,286
Interés Neto:					
Costo por Interés de la OBD	164,608,984	92,649,145	4,072,180	1,743,279	263,073,588
Ingreso por Intereses de los Activos del Plan	(58,957,019)	(35,075,054)	0	0	(94,032,073)
Efecto Remediación (Ganancias)/Pérdidas Actuariales	(840,807)	10,467,257	244,064	(331,500)	9,539,014
Costo Neto del Período 2019	\$ 276,277,859	\$ 176,749,880	\$ 48,483,914	\$ 3,421,925	\$ 504,933,578

De acuerdo con los renglones por tipo de reserva, el aumento de \$274,543,465 en el Costo del Período de 2019 respecto del año 2018 por \$230,390,113, se observa en Plan de Pensiones por \$150,700,410, Servicio Médico por \$84,528,477, Indemnización Legal por \$38,449,867 y Prima de Antigüedad por \$864,711.

Los recursos monetarios del fondo de pensiones en 2019 ascienden a \$1,007,118,792, aumentaron en \$77,853,532 respecto de los \$929,265,260 que se tenían al cierre de 2018, por lo que el fondo líquido representa el 42.55% (48.46% en 2018) de los \$2,366,967,318 de la Reserva al 31 de diciembre de 2019 (NOTAS 1-C y 5-A).

ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA II. INGRESOS DE GESTIÓN.

Comprende el importe de los ingresos obtenidos por este Instituto, relacionados con la venta de bienes y prestación de servicios, así como las transferencias y asignaciones que le son otorgadas para atender su operación y a los encargos que le son conferidos, además de otros ingresos relacionados con partidas que no implican flujo de efectivo.

II-A.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS. Al cierre de 2019 y 2018, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Ingresos del artículo 13, sexto párrafo, de la LIF	1) \$	56,342,481	\$ 84,164,903
Venta de bienes inmuebles	2)	37,265,518	11,043,891
Servicios fiduciarios	3)	794,918	935,839
Venta de bienes muebles		0	367,228
Diversos		91,393	224,607
Total	\$	94,494,310	\$ 96,736,468

Para el año 2019, estos ingresos corresponden a lo siguiente:

- 1) Obtenidos por la aplicación del artículo 13 de la LIF 2019, como recuperación de gastos indirectos de operación en la atención de encargos conferidos.
- 2) Representa el precio de venta de inmuebles propiedad del Instituto, procedentes de los Convenios de Cesión de INCOBUSA y BNCI (BNCI Residuales), del BNCI 1ª Etapa y del extinto FIDELIQ cuyo valor en libros fue de \$597,159, (NOTA 4 y 12-G), generándose una utilidad contable de \$36,668,359.
- 3) Son ingresos efectivamente cobrados, obtenidos en la función del Instituto como fiduciario sustituto de diversos fideicomisos recibidos de algunas instituciones de Banca de Desarrollo que fueron liquidadas.

II-B.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES. Corresponde a los ingresos recibidos por el Instituto con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento, para cumplir con sus objetivos. En los siguientes párrafos se describe su comportamiento.

a) Transferencias Presupuestales para la Operación de este Organismo.

Transferencias Recibidas. Como parte de los recursos financieros que fueron asignados al Organismo en 2019, se recibieron recursos fiscales por un total de \$1,267,961,595 (\$1,207,334,852 en 2018), que fueron utilizados para la operación propia.

A nivel contable, las transferencias presupuestales por \$1,267,961,595 (\$1,207,334,852 en 2018), se ven reducidas por los reintegros de \$79,203,992 (\$40,915,479 en 2018), lo que arroja \$1,188,757,603, (\$1,166,419,373 en 2018), que forman parte del renglón de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones en el Estado de Actividades.

Reintegros del Ejercicio. Los reintegros por \$79,203,992 fueron entregados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), conforme a lo siguiente:

Fecha entero	Importe	Concepto del Reintegro
03 abril 2019	\$ 6,995,240	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
16 mayo 2019	1,469,285	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
16 mayo 2019	2,209,939	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
24 julio 2019	2,532,143	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
25 septiembre 2019	1,335,680	Devolución de recursos del capítulo 2000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
25 septiembre 2019	15,002,137	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
11 noviembre 2019	633,765	Devolución de recursos del capítulo 2000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
11 noviembre 2019	8,852,078	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
13 diciembre 2019	37,356,311	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
16 enero 2020	1,315,951	Devolución al cierre del ejercicio 2019 de recursos ministrados en el capítulo 1000.
16 enero 2020	572	Devolución al cierre del ejercicio 2019 de recursos ministrados en el capítulo 2000.
16 enero 2020	1,500,891	Devolución al cierre del ejercicio 2019 de recursos ministrados en el capítulo 3000.
Total	\$ 79,203,992	

Los reintegros detallados en el cuadro anterior como devolución, relativos a los remanentes al cierre del ejercicio 2019, fueron enterados a la TESOFE en enero de 2020 por \$2,817,414, se efectuaron a la par del reintegro por transferencias de \$136,301, recibidas para atender encomiendas a las que se refiere el siguiente apartado, identificado con el inciso b), por lo que los reintegros totales realizados en enero de 2020 ascendieron a \$2,953,715 (NOTA 9-B, inciso a).

b) Transferencias Presupuestales para atención de encomiendas al Instituto y otras ayudas.

A fin de atender las diversas encomiendas conferidas por el Gobierno Federal al Instituto, durante 2019, fueron entregadas Transferencias y Asignaciones por \$827,191,417 (\$468,017,472 en 2018), de los que se reintegraron \$136,301 a la TESOFE, resultando un neto de \$827,055,116, mismos que se aplicaron para los fines asignados.

Los \$827,055,116 se utilizaron como sigue: \$575,829,784 para encargos cuya administración ha sido encomendada a este Organismo y para atender obligaciones del Gobierno Federal; \$250,302,982, para la capitalización de fondos de pensiones de los cuales \$149,206,922 (NOTA 5-A), fueron para el Fondo de Pensiones del propio Organismo (\$288,800,000 en 2018), así como la ayuda a prestadores de servicio social, por \$922,350, (\$1,080,000 en 2018).

c) Transferencias Presupuestales Totales

Los recursos fiscales que al 31 de diciembre de 2019 se muestran en el Estado de Actividades como Transferencias y Asignaciones, ascienden a \$2,015,812,719 (\$1,634,436,845 en 2018), de los cuales \$1,188,757,603 (\$1,166,419,373 en 2018) fueron utilizados para la operación propia del Organismo y \$827,055,116 (\$468,017,472 en 2018), para la atención de diversas encomiendas.

11-C.- INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS. Los rendimientos originados principalmente por el manejo de los recursos monetarios se presentan en este rubro. A la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente forma:

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Rendimientos de recursos monetarios propios	\$ 107,991,911	\$ 99,967,134
Intereses por préstamos al personal (NOTAS 2-B y 6-A)	1,449,974	1,701,861
Total	\$ 109,441,885	\$ 101,668,995

11-D.-DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLECENCIA. Este rubro muestra la aplicación del exceso registrado en la estimación para cuentas incobrables, que resultó de la recuperación de diversas cuentas por cobrar (NOTAS 3 y 8) y que, al 31 de diciembre de 2019, ascendió a \$523,972 (\$27,805,967 en 2018).

11-E.-DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES. Este rubro muestra la aplicación del exceso de provisiones generado por la conclusión de juicios (NOTA 10-B) y que, al 31 de diciembre de 2019, ascendió a \$5,096,623 (\$42,151,028 en 2018).

11-F.- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS. Al 31 de diciembre de 2019, este renglón asciende a \$149,927,579, (\$274,081,974 en 2018), de los cuales destacan \$144,812,514 del efecto reportado en el Informe Actuarial para la valuación de las obligaciones laborales por pensiones, al cierre de 2019 (NOTA 10-C).

NOTA 12. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Comprende el importe de los gastos y otras erogaciones del Instituto, incurridos principalmente para su funcionamiento, integrados como sigue:

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Gastos de Funcionamiento:		
Servicios Personales A)	\$ 606,590,823	\$ 718,134,223
Materiales y Suministros B)	3,020,742	5,748,267
Servicios Generales C)	715,463,189	541,340,091
Suma	1,325,074,754	1,265,222,581
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Ayudas Sociales a Personas	922,350	1,118,937
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos. D)	676,925,844	178,137,472
Suma	677,848,194	179,256,409

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.	E)	74,696,947	56,371,418
Aumento por insuficiencia de provisiones	F)	504,933,578	230,390,113
Pérdida Cambiaria (Nota 28)		371,405	635,426
Otros Gastos Varios	G)	3,937,564	75,468,161
Suma		<u>583,939,494</u>	<u>362,865,118</u>
 Total de Gastos y Otras Pérdidas		 \$ <u>2,586,862,442</u>	 \$ <u>1,807,344,108</u>

12-A.- SERVICIOS PERSONALES, presenta los gastos relacionados con los recursos humanos que, comparativamente, se conforman como sigue:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1)	\$ 138,377,874	\$ 149,913,328
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		567,312	7,025,563
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2)	68,411,261	89,865,326
Seguridad Social	3)	67,640,514	111,175,900
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4)	327,459,549	351,585,138
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5)	4,134,313	8,568,968
Suma		<u>\$ 606,590,823</u>	<u>\$ 718,134,223</u>

1) Corresponde a los sueldos pagados a funcionarios y empleados.

2) Se integra de los siguientes conceptos:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Prima de vacaciones y otras gratificaciones	\$	62,359,459	\$ 85,846,004
Prima quinquenal por años efectivos prestados		6,051,802	4,019,322
Suma	\$	<u>68,411,261</u>	<u>\$ 89,865,326</u>

3) Este rubro se encuentra integrado por:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Aportaciones de Seguridad Social	\$	29,640,354	\$ 36,193,117
Aportaciones al Sistema de Retiro		18,086,051	17,624,786
Aportaciones de Fondos de Vivienda		15,648,266	17,691,919
Seguro de vida del personal civil		4,265,843	5,401,517
Seguro de Separación individualizado		0	34,264,561
Suma	\$	<u>67,640,514</u>	<u>\$ 111,175,900</u>

4) Corresponde a las erogaciones efectuadas por el Instituto, por prestaciones sociales y económicas a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y acuerdos contractuales, que se integra de:

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Prestaciones contractuales:		
Compensación Garantizada	\$ 170,114,403	\$ 212,259,946
Condiciones Generales de trabajo	78,840,127	73,690,037
Indemnizaciones	59,585,330	40,398,273
Asignaciones adicionales al sueldo	12,826,925	13,015,693
Otras prestaciones sociales y económicas	3,457,625	6,539,933
Fondo de Ahorro	2,635,139	5,681,256
Suma	\$ <u>327,459,549</u>	\$ <u>351,585,138</u>

5) Corresponde a erogaciones pagadas por los siguientes conceptos:

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Compensación complementaria	\$ 2,930,223	\$ 6,070,025
Estímulos de puntualidad y asistencia	1,204,090	2,498,943
Suma	\$ <u>4,134,313</u>	\$ <u>8,568,968</u>

12-B.- MATERIALES Y SUMINISTROS. Corresponde a los gastos relacionados con la administración, que a la fecha de los estados financieros se conforman por los conceptos del siguiente cuadro:

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1) \$ 1,692,965	\$ 2,675,200
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2) 576,959	1,059,530
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3) 305,372	315,334
Alimentos y Utensilios	252,819	485,385
Materiales y Artic. de Construcción y de Reparación	187,603	1,039,833
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,389	168,487
Materias Primas y Materiales de Prod. y Comercializ.	2,380	4,310
Productos Químicos, Farmac. y de Laboratorio	255	188
Suma	\$ <u>3,020,742</u>	\$ <u>5,748,267</u>

- 1) Combustibles y lubricantes para vehículos terrestres destinados a servicios administrativos y los asignados a servidores públicos.
- 2) Comprende, entre otros: materiales, útiles y equipos menores de oficina, de tecnología de la información y comunicación, de impresión y reproducción, de impresión e información digital y materiales de limpieza.
- 3) Corresponde las erogaciones efectuadas para la compra de herramientas, refacciones y accesorios menores, necesarios para la conservación del mobiliario en uso del Instituto.

12-C.- SERVICIOS GENERALES. Son los gastos relacionados con la prestación de diversos servicios que permiten la operación del Instituto; a diciembre de 2019 y cierre de 2018, se conforman por:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1)	\$ 354,248,546	\$ 359,441,070
Otros Servicios Generales	2)	280,336,281	74,013,828
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3)	26,720,599	22,778,074
Servicios de Arrendamiento	4)	21,247,802	33,896,613
Servicios de Instalaciones, Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	5)	11,931,798	12,992,191
Servicios Básicos		11,263,173	18,574,170
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		7,445,031	11,178,025
Servicios de Traslado y Viáticos		2,189,343	8,194,888
Servicios Oficiales		80,616	271,232
Suma		\$ 715,463,189	\$ 541,340,091

1) Corresponde a gastos efectuados por servicios profesionales, legales y de vigilancia, distribuidos como sigue:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Servicio de vigilancia		\$ 192,691,495	\$ 207,963,154
Servicios profesionales, científicos y técnicos integr.		115,186,564	112,999,448
Servicios consultaría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías		32,605,676	25,908,977
Servicios apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión		6,313,727	5,231,802
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y Relacionados		3,973,494	4,127,865
Servicios de capacitación		1,950,941	3,066,860
Servicios de investigación científica y desarrollo		1,526,649	142,964
Suma		\$ 354,248,546	\$ 359,441,070

2) Se encuentra integrado por:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	a)	\$ 227,041,335	\$ 7,056,737
Impuestos y derechos	b)	37,637,681	50,687,456
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		12,607,797	15,261,901
Otros servicios generales		3,049,468	1,007,734
Suma		\$ 280,336,281	\$ 74,013,828

a) Contempla las erogaciones que se han generado por el pago de indemnizaciones y otras prestaciones, por resoluciones de autoridad judicial.

b) En 2019 incluye \$36,916,681 del IVA no acreditable de las erogaciones realizadas (NOTA 18).

3) Este rubro se integra por:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Seguro de bienes patrimoniales	a) \$	16,897,571	\$ 12,688,121
Servicios financieros		5,847,242	4,076,270
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas		2,185,062	2,228,495
Fletes y maniobras		1,790,724	3,543,237
Otros		0	241,951
Suma	\$	<u>26,720,599</u>	<u>\$ 22,778,074</u>

a) Corresponde a primas de seguros, principalmente sobre bienes asegurados por la FGR (NOTA 19-A).

4) Integrado por los siguientes conceptos:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Arrendamiento de instalaciones	\$	12,594,588	\$ 12,117,464
Actualización y licencias de programas de computo		8,342,691	21,240,651
Arrendamiento de equipo de transporte		283,506	474,242
Arrendamiento de mobiliario y equipo diverso		27,017	64,256
Suma	\$	<u>21,247,802</u>	<u>\$ 33,896,613</u>

5) Integrado por los siguientes conceptos:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	\$	6,690,024	\$ 6,183,768
Mantto. y conservación de maquinaria y equipo		3,090,589	2,374,761
Mantto. y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos		999,135	2,263,228
Mantto. y conservación de bienes informáticos		636,442	1,302,730
Servicios de jardinería y fumigación		331,314	433,948
Mantto. y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales		110,090	289,540
Mantto. y conservación de mobiliario y equipo de admon.		74,204	144,216
Suma	\$	<u>11,931,798</u>	<u>\$ 12,992,191</u>

12-D.- TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. Por un total de \$676,925,844 a diciembre de 2019 (\$178,137,472 en 2018) corresponde a transferencias fiscales (NOTA 11-B, inciso b) utilizadas para atender lo siguiente:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Los Fondos de Pensiones cuya administración ha sido encomendada al Instituto.	\$	101,096,060	\$ 146,100,000
Obligaciones del Gobierno Federal, relacionadas con entidades en proceso de liquidación		575,829,784	32,037,472
Total	\$	<u>676,925,844</u>	<u>\$ 178,137,472</u>

12-E.- ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES. Este rubro se integra como sigue:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Depreciación de bienes	a)	\$ 55,807,119	\$ 54,523,791
Estimación por provisión para demandas y juicios	b)	18,889,828	1,392,200
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos		0	455,427
Total		\$ 74,696,947	\$ 56,371,418

- a) El siguiente cuadro muestra la integración detallada de este rubro, aclarando que la actualización mostrada corresponde a los efectos de la inflación registrados hasta el año 2007, de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) 04 Re-expresión, apartado D, sobre bienes que están en uso del Instituto (NOTAS 7-A, 7-B y 26, numeral 2):

Rubro	31-DIC-2019			31-DIC-2018		
	Depreciación Histórica	Actualiz.	Depreciación Actualizada	Depreciación Histórica	Actualiz.	Depreciación Actualizada
Inmuebles	\$ 52,419,978	\$ 680,745	\$ 53,100,723	\$ 48,549,912	\$ 680,745	\$ 49,230,657
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,272,355	0	1,272,355	3,782,397	0	3,782,397
Mobiliario y Equipo de Administración	1,350,721	0	1,350,721	1,404,482	0	1,404,482
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	75,650	0	75,650	98,860	0	98,860
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,670	0	7,670	7,395	0	7,395
Suma Muebles	2,706,396	0	2,706,396	5,293,134	0	5,293,134
Total	\$ 55,126,374	\$ 680,745	\$ 55,807,119	\$ 53,843,046	\$ 680,745	\$ 54,523,791

- b) Corresponde a la estimación por provisión para los juicios identificados en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos, en atención al riesgo que representan, a su estado procesal, a la probabilidad de ocurrencia e importe que muestran, se trata de aquellos juicios que han sido identificados con una obligación presente, por lo que se vislumbra una probable salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, lo que durante el año 2019 implicó afectación a la estimación por aumento a la provisión para juicios de \$18,889,828, (\$1,392,200 en 2018) (NOTA 10-B).

12-F.- AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES. Este rubro muestra el costo reconocido en 2019 de las obligaciones laborales (NOTA 10-C), por un total de \$504,933,578 (\$230,390,113 en 2018), determinadas en el Informe Actuarial elaborado al cierre de 2019 para la valuación de las obligaciones laborales por pensiones del Instituto.

El Costo Neto del Periodo, constituye la porción de las obligaciones del plan que se reconoce en los resultados del periodo. De acuerdo al Informe Actuarial del año 2019, sus componentes son los siguientes:

- Costo Laboral del Servicio Actual.
- Costo por Servicios Pasados.
- Interés Neto sobre el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, compuesto de:
 - Costo por Interés de la Obligación por Beneficio Definido (OBD)
 - Ingreso por Intereses de los Activos del Plan.
- Efecto de Remedición del PNBD (o ANBD), reconocido en Otros Resultados Integrales (ORI).

12-G.- OTROS GASTOS VARIOS. Corresponde a gastos que afectaron el Estado de Actividades del Instituto, al 31 de diciembre de 2019 este renglón asciende a \$3,937,564, (\$75,468,161 en 2018).

ESTADO DE VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO

NOTA 13. APORTACIONES DE PATRIMONIO.

13-A.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO. Durante el ejercicio 2019 no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal, misma situación que en 2018.

13-B.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE AÑOS ANTERIORES. Corresponden principalmente a las transferencias de operaciones residuales de diversas entidades que concluyeron su proceso de desincorporación, instruidas por el Gobierno Federal, así como de subsidios y transferencias de recursos fiscales, en ambos casos, para el desarrollo de las actividades propias del Organismo. A la fecha de los estados financieros, se integran por:

Concepto		31-DIC-2019		31-DIC-2018
Aportaciones con recursos distintos a fiscales	a) \$	1,090,321,596	\$	1,090,321,596
Aportaciones con recursos fiscales	b)	7,765,575		7,765,575
Total	\$	<u>1,098,087,171</u>	\$	<u>1,098,087,171</u>

a) APORTACIONES CON RECURSOS DISTINTOS A FISCALES. El patrimonio inicial del Organismo al 17 de junio de 2003 por \$549,148,856, (NOTA 23-A, numeral 10), se constituyó por las aportaciones del Gobierno Federal con los recursos financieros y materiales del SERA y del FIDELIQ, de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo y octavo transitorios del **Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales.**

El patrimonio del FIDELIQ transferido a este Organismo, estaba constituido por las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal, derivadas de los activos y pasivos residuales de entidades liquidadas y operaciones que, en su momento, el propio Gobierno Federal autorizó que se incorporaran al patrimonio de ese Fideicomiso. Este Organismo recibió recursos del FIDELIQ a través de transferencias efectuadas el 17 de junio y el 31 de diciembre, ambos de 2003 (NOTA 23-A, numeral 6).

Esta porción del patrimonio, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

Entidad de procedencia / Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ):		
Transferencia al 17 de junio de 2003	\$ 509,383,124	\$ 509,383,124
Complemento al 31 de diciembre de 2003	402,496,559	402,496,559
Suman Recursos transmitidos por FIDELIQ	911,879,683	911,879,683
Menos: Recursos para el proceso de extinción de FIDELIQ	21,787,844	21,787,844
Neto procedente del FIDELIQ	890,091,839	890,091,839
Capitalización de recursos de la LIF 2011, destinados a inversión física.	54,689,777	54,689,777
Capitalización de recursos del fondo plataforma tecnológica para adquirir equipo de cómputo y tecnología informática	50,678,832	50,678,832
Cesión de Derechos y Obligaciones del BNCI	44,743,889	44,743,889
Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA) transferencia al 17 de junio de 2003	39,765,732	39,765,732
Cesión de Derechos y Obligaciones de ANDSA en 2010	9,406,000	9,406,000
Cesión de Derechos y Obligaciones BORUCONSA en 2008	920,803	920,803
Por diversos bienes en uso integrados en 2012	23,726	23,726
Segundo Convenio de Cesión con FINA en agosto 2006	998	998
Total	\$ <u>1,090,321,596</u>	\$ <u>1,090,321,596</u>

b) APORTACIONES CON RECURSOS FISCALES. Los \$7,765,575 acumulados al 31 de diciembre de 2019 (sin cambios respecto a lo acumulado al cierre de 2018), corresponden a los subsidios y transferencias, recibidos y autorizados para inversión física (NOTAS 7 y 26 numeral 18), en 2003 por \$588,165, en 2008 por \$6,099,804 y en 2014 por \$1,077,606.

NOTA 14. DONACIONES.

Corresponde a bienes que, hasta el momento, ha recibido el Instituto a título gratuito, donaciones que a la fecha de los estados financieros se integran como sigue:

Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Aportación gratuita de bienes inmuebles	a) \$	342,359,928	\$ 342,359,928
Aportación otros activos	b)	14,673,637	14,673,637
Donación del Gobierno de Estados Unidos de América		5,244,034	5,244,034
Donación de la SHCP		55,000	55,000
Total	\$	362,332,599	\$ 362,332,599

- a) Es el valor catastral o el valor consignado en los dictámenes valuatorios emitidos por el INDAABIN, de los inmuebles incorporados al patrimonio del Organismo, que a continuación se detallan.

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Entregados en aportación gratuita por el INDAABIN, localizados en:		
Avenida México Coyoacán números: 314, 316, 318 y 320, Benito Juárez, Ciudad de México	\$ 196,885,414	\$ 196,885,414
Camino a la Victoria, en la Zona Industrial Sur, colinda con el terreno del vaso de la Presa Abelardo L. Rodríguez, Hermosillo, Sonora	57,488,000	57,488,000
Avenida Ignacio Allende Norte S/N, Col. Virgilio Uribe, Municipio y Estado de Veracruz Ignacio de la Llave	33,633,661	33,633,661
Avenida Insurgentes Sur número 2073, Álvaro Obregón, Ciudad de México	12,799,361	12,799,361
Calle Sur 69, número 253, Iztapalapa, Ciudad de México	8,033,355	8,033,355
Kilómetro 4.5 de la carretera Monterrey-Colombia número 1504, General Escobedo, Nuevo León	7,498,750	7,498,750
Calle Nicolas Bravo esquina con Durango, Acajoneta, Nayarit	6,759,090	6,759,090
Calzada de Tlalpan número 1224, Benito Juárez, Ciudad de México	5,563,665	5,563,665
Suma	\$ 328,661,296	\$ 328,661,296

Donados por el FDE, ubicados en:

Calle 26 número 187 García Gineres, Mérida, Yucatán	6,020,191	6,020,191
--	-----------	-----------

Boulevard Emiliano Zapata, esquina Puerto de Tampico, El Vallado, Culiacán, Sinaloa	5,632,889	5,632,889
---	-----------	-----------

Suma	<u>11,653,080</u>	<u>11,653,080</u>
------	-------------------	-------------------

Donados por Gobiernos Estatales, en:

Centro Logístico, Industrial y de Servicios de Durango (CLID), Fracción número 54, Parcela número 280, Durango, Durango	2,045,552	2,045,552
---	-----------	-----------

Total	\$ <u>342,359,928</u>	\$ <u>342,359,928</u>
-------	-----------------------	-----------------------

- b) Representa la indemnización establecida y entregada en el año 2018 por la aseguradora, en el marco del Convenio de Reposición de Bienes Afectados, suscrito con la aseguradora, en virtud del siniestro ocurrido a las construcciones del inmueble ubicado en la Calle Sur 69, número 253, Iztapalapa, Ciudad de México, con motivo del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.

NOTA 15. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN.

Este rubro presenta el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, en cada uno de los renglones del activo fijo, de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), las cuales establecen que el monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y de su depreciación acumulada, afectan en contra partida la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación. (NOTAS 7, 26, numerales 2 y 18). Este rubro se integra como sigue:

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Terrenos	\$ 1,217,900	\$ 1,217,900
Edificios, Construcciones e Instalaciones	13,190,727	13,190,727
Mobiliario y Equipo de oficina	5,001,030	5,001,030
Equipo de Transporte	978,487	978,487
Equipo de Cómputo	3,907,740	3,907,740
Total	\$ <u>24,295,884</u>	\$ <u>24,295,884</u>

NOTA 16. VALORACIÓN DE BIENES.

Este rubro representa el monto de las valoraciones efectuadas a los inmuebles propiedad y en uso del Instituto, reconocidas a través de avalúos paramétricos practicados por el INDAABIN, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio (NOTA 7-A). Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra de:

Inmueble	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Edificio sede, Insurgentes Sur 1931, Ciudad de México	\$ 200,965,449	\$ 200,965,449
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro), en los Reyes la Paz, Estado de México	62,881,081	62,881,081
Oficinas en Insurgentes Sur 2073, Ciudad de México	15,013,173	15,013,173
Nave Industrial/Almacén Padre Mier en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	13,731,926	13,731,926
Oficinas en Calzada de Tlalpan 1124, Ciudad de México	9,018,148	9,018,148
Almacén/Bodega Jesús Carranza, Ciudad de México	5,760,799	5,760,799
Total	\$ 307,370,576	\$ 307,370,576

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTA 17. ANÁLISIS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

A continuación, se presenta el análisis de los saldos, inicial y final, que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, en el renglón de efectivo y equivalentes al final del ejercicio.

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Bancos/Tesorería	\$ 20,650,634	\$ 13,128,786
Inversiones Temporales (NOTA 1-A)	537,309,527	633,625,064
Fondos con Afectación Específica (NOTA 1-B)	1,345,315,112	1,248,612,033
Depósitos de Fondos de Terceros y otros (NOTA 1-C)	1,006,233,590	936,676,585
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 2,909,508,863	\$ 2,832,042,468

Durante el ejercicio 2019, no se realizaron adquisiciones por inversión en el activo fijo.

El siguiente cuadro, presenta la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos, a partir de la cuenta de Ahorro/Desahorro, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Concepto	31-DIC 2019	31-DIC 2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio: Ahorro (Desahorro)	\$ (211,063,711)	\$ 370,188,733
Ingresos:		
Otros ingresos varios	(147,965,944)	(267,664,144)
Disminución del exceso en provisiones	(5,096,623)	(42,151,028)
Disminución del exceso de estim. por pérdida o deter. u obsolescencia	(523,972)	(27,805,967)
Diferencias en tipo de cambio a favor	(501,643)	(651,564)
Gastos:		
Costo neto del periodo de las obligaciones laborales	504,933,578	230,390,113
Depreciaciones	55,807,119	54,523,791
Estimación por provisión para demandas y juicios.	18,889,828	1,392,200
Otros gastos varios	1,876,645	5,645,195
Valor en libros de los bienes vendidos	597,159	45,929
Diferencias por tipo de cambio negativas	371,405	635,426
Estimación para cuentas incobrables.	0	455,427
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	217,323,841	325,004,111

FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Incremento de otros pasivos:

Otras cuentas por pagar a corto plazo	159,219,169	0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	0	862,702
Fondos de administración a corto plazo	0	674,668
Fondos de administración a largo plazo	0	18,754,377

Disminución de Activos Financieros:

Inversiones a largo plazo	121,067,816	583,992,634
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	7,792,956	0
Deudores Diversos a largo plazo	221,464	37,773,285
Valores en garantía	39,974	0
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	0	2,476,884

Incremento de Activos financieros:

Cuentas por cobrar a corto plazo	(234,429,548)	(121,913,307)
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	(82,810)	0
Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	(1,729)	0
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	0	(14,062,307)
Estimaciones por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo	0	(227,000)

Disminución de otros pasivos:

Fondos de administración a largo plazo	(100,336,837)	0
Provisión de pensiones a largo plazo	(71,604,448)	(41,830,647)
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	(16,996,327)	0
Fondos de administración a corto plazo	(4,746,157)	0
Otras provisiones a largo plazo	(969)	0
Otras cuentas por pagar a corto plazo	0	(7,006,592)

Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento (139,857,446) 459,494,697

Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo \$ 77,466,395 \$ 784,498,808

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

NOTA 18. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA.

En cumplimiento a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como al acuerdo por el que se emitió el formato de conciliación correspondiente, publicado en el DOF el 6 de octubre de 2014 y reformado el 27 de septiembre de 2018, en los próximos cuadros se presenta, tanto la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Considerando la vinculación entre el Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto, tanto de ingresos como de egresos, a continuación, se presenta la conciliación, entre los conceptos contables y presupuestarios del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Total de Ingresos Presupuestarios:		\$ 8,487,719,349
2. Más, Ingresos Contables No Presupuestarios:		152,781,218
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 523,972	
Disminución del exceso de provisiones	5,096,623	
Diferencias por tipo de cambio a favor	501,643	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	<u>146,658,980</u>	
3. Menos, Ingresos Presupuestarios no Contables:		6,264,701,836
Otros ingresos presupuestarios no contables	a) <u>6,264,701,836</u>	
4. Total de Ingresos Contables:		\$ <u>2,375,798,731</u>

a) Los Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se integran como sigue:

Concepto		31-DIC-2019
Ingresos por operaciones ajenas.	\$	6,241,890,540
Recursos procedentes del fondo referido en el artículo 11 de la LIF.		20,000,000
Intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales, para su entero a la TESOFE.		<u>2,811,296</u>
Suman Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$	<u>6,264,701,836</u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 8,532,344,714
2. Menos, Egresos Presupuestarios No Contables:		6,564,503,281
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	a) \$ <u>6,564,503,281</u>	
3. Más, Gastos contables no presupuestales:		619,021,009
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	74,696,947	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	504,933,578	
Otros Gastos	2,473,803	
Otros Gastos Contables, No Presupuestarios	b) <u>36,916,681</u>	
4. Total de Gasto Contable		\$ <u>2,586,862,442</u>

a) Los Otros Egresos Presupuestarios No Contables, se integran como sigue:

Concepto	31-DIC-2019
Egresos por operaciones ajenas.	\$ 6,325,405,381
Aportaciones para capitalizar fondo de pensiones.	149,206,922
Impuesto al Valor Agregado pagado en erogaciones.	64,856,986
Erogaciones liquidadas con recursos del fondo del artículo 11 de la LIF.	17,284,571
Entero a la TESOFE de los recursos recuperados en juicios, por saldo a favor del impuesto predial de los ejercicios 2007, 2008 y 2009.	4,938,125
Entero a la TESOFE de intereses generados de los recursos fiscales ministrados en 2019.	2,670,364
Entero a la TESOFE de los intereses generados del remanente de los recursos ministrados en el ejercicio 2018.	129,500
Entero a la TESOFE de intereses de los recursos Fiscales Ministrados en 2018	11,432
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ 6,564,503,281

b) Corresponde a gastos contables por IVA no acreditable de \$36,916,681 (NOTA 12-C).

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

Las cuentas de orden incluyen, entre otros, el registro del control presupuestal, control de bienes, encargos recibidos, los valores en administración, las contingencias del Instituto y los Fideicomisos en los que el Instituto se desempeña como fiduciario sustituto. La conformación de estas cuentas se describe en los siguientes apartados:

19-A.- VALORES EN CUSTODIA. Muestra el valor de los bienes que han sido puestos a disposición del Instituto, para su custodia, administración y venta (NOTA 26, numeral 21). Entre éstos se encuentran los bienes entregados por las entidades transferentes y los asegurados por la FGR, encargados al Organismo. Este rubro se integra como sigue:

Concepto	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Ext.)	a) \$ 3,383,528,128	\$ 3,569,400,268
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Nac.)	a) 2,685,621,199	2,328,706,763
Bienes procedentes de Entidades Transferentes	b) 114,344,216	102,272,686
Bienes Asegurados y Decomisados	a) 13,211,379	12,889,543
Valores en Custodia	6,151,087	6,156,227
Total	\$ 6,202,856,009	\$ 6,019,425,487

- a) Estos renglones muestran el valor que, para efectos de control, se asigna a este tipo de bienes transferidos al Instituto por la FGR, los cuales están relacionados a procesos judiciales. Un bien asegurado está relacionado con un presunto delito durante el desarrollo de la investigación y está sujeto a un procedimiento litigioso, por lo que no forma parte del patrimonio del Estado; más bien se encuentra en administración con motivo de un proceso judicial del delito que se persigue, hasta en tanto éste se resuelva. El rubro incluye bienes muebles e inmuebles, por los que, a fin de reflejar las existencias, se registran en \$1.00 (un peso) por unidad registrada en el Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB).
- b) Corresponde a las existencias reportadas por el SIAB a la fecha de los estados financieros, de los bienes muebles e inmuebles procedentes de las entidades transferentes (no asegurados por la FGR). El artículo 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y el artículo 13 del Reglamento de la LFAEBSP, establecen que, en la transferencia de los bienes, las entidades transferentes deben indicar la unidad de medida con la que se contabilizarán los bienes transferidos, siendo estas unidades de medida las que se registran en las presentes cuentas de orden. No obstante, en ausencia de una valuación por parte de las entidades transferentes, para efectos de registro contable, cada existencia, en unidad, se registra en \$1.00 (un peso).

19-B.- JUICIOS. El saldo de \$70,924,008,749 al 31 de diciembre de 2019 (\$17,090,145,590 en 2018), corresponde a las contingencias propias del Instituto y de las entidades que le han sido transferidas.

Este rubro muestra posibles contingencias que, en los Libros de Gobierno para asuntos jurídicos, están calificados como “posibles” y “remotos”. El importe registrado corresponde al valor de los juicios reportados en los mencionados libros por asuntos laborales, civiles, mercantiles, penales, fiscales y administrativos, que provienen del FIDELIQ y de las entidades que, en su momento, por instrucciones del Gobierno Federal, se incorporaron al citado Fideicomiso y de operaciones residuales del extinto SERA, mismas que se traspasaron a este Organismo en el año 2003, así como de los asuntos propios del Instituto y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que suscribió con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTA 10-B).

A la fecha de los estados financieros, y de acuerdo con la clasificación definida en los mencionados Libros de Gobierno, este rubro se integra como sigue:

Tipo de Contingencia y Entidad de procedencia	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Civiles y Mercantiles		
FIDELIQ	\$ 69,856,317,185	\$ 16,259,010,725
INDEP antes SAE	176,294,865	77,423,409
BNCI	7,037,991	1,422,991
ANDSA	5,664,155	4,646,920
PRONASE	5,254,000	0
INDEP antes SAE (Bienes Asegurados)	2,215,323	1,152,943
APSA	1,600,000	1,600,000
FINA	1	0
Suma	<u>70,054,383,520</u>	<u>16,345,256,988</u>
Laborales		
INDEP antes SAE	381,794,304	269,821,337
ANDSA	155,700,506	155,700,506
SERA	17,411,676	12,775,068
FIDELIQ	9,874,357	11,433,957
INDEP antes SAE (Bienes Asegurados)	4,371,767	4,371,767
FONDEPORT	790,100	790,100
INCOBUSA	567,580	567,580
FINA	86,591	0
Suma	<u>570,596,881</u>	<u>455,460,315</u>
Administrativos y Fiscales		
SERA	217,877,901	217,877,901
INDEP antes SAE (Bienes Asegurados)	41,939,328	30,129,234
INDEP antes SAE	37,908,918	39,657,630
BNCI	1	0
Suma	<u>297,726,148</u>	<u>287,664,765</u>
Penales		
INDEP antes (SAE)	<u>1,302,200</u>	<u>1,763,522</u>
Suma	<u>1,302,200</u>	<u>1,763,522</u>
Total	<u>\$ 70,924,008,749</u>	<u>\$ 17,090,145,590</u>

El aumento ocurrido en 2019, se debe principalmente, a la actualización del valor en el Libro de Gobierno de un asunto mercantil, procedente del extinto FIDELIQ, por el juicio relacionado con el Ingenio Azucarero denominado "La Purísima" radicado en el Juzgado 2º Mercantil ubicado en Colima, Colima, bajo el expediente número 355/1993 con un importe de la demanda, actualizado al 31 de diciembre de 2019, por \$69,854,878,981 (\$16,257,572,522 en 2018). El mencionado asunto se origina con motivo de que, en el año 2016, el Ingenio "La Purísima" volvió a instaurar el mismo esquema jurídico que había implementado ilegalmente en el año 2009 (con base en el cual el juez ordenó la restitución de los bienes a favor del Ingenio "La Purísima"), obteniendo de nueva cuenta, en forma ilegal, una resolución que declaró la prescripción de la ejecución de la sentencia declarativa de quiebra.

Como consecuencia de la ilegal resolución y como un efecto inmediato de la misma, la sociedad Gramercy, BG Mex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada e Ingenio "La Purísima", conjuntamente promovieron un nuevo incidente de reclamación del valor de los bienes muebles que integraban la unidad industrial, ahora con un valor actualizado, el cual fue admitido a trámite por el juez del conocimiento, dando lugar con ello a desarrollar una nueva defensa sobre este particular. Por cuestiones de índole procesal se encuentra suspendido el ilegal trámite que se ha dado a la citada reclamación económica.

19-C.- ENCARGOS RECIBIDOS. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estas cuentas de orden se integran como sigue (NOTA 26, numeral 23):

Concepto		31-DIC-2019		31-DIC-2018
Fideicomisos en Administración	a)\$	6,403,801,022	\$	6,166,071,212
Mandatos	b)	2,509,344,421		5,400,987,479
Fondos de Pensiones	c)	1,667,658,100		1,683,568,798
Recursos de Entidades en Liquidación	d)	1,017,905,294		486,322,455
Diversos Encargos	e)	28,969,258,845		28,671,560,624
Total	\$	<u>40,567,967,682</u>	\$	<u>42,408,510,568</u>

a) A la fecha de los estados financieros, los fideicomisos se integran de:

Concepto		31-DIC-2019		31-DIC-2018
Fideicomisos de Administración	\$	4,577,662,256	\$	4,348,593,315
Fideicomisos de Garantía		1,826,138,766		1,817,477,897
Suma	\$	<u>6,403,801,022</u>	\$	<u>6,166,071,212</u>

El monto representa el valor del patrimonio fideicomitado, de los fideicomisos en los que el Instituto se desempeña como fiduciario sustituto de instituciones bancarias como BNCI y BANRURAL (hoy extintas), en las que estaban constituidos y cuya liquidación fue encomendada al Instituto (NOTA 11-A, numeral 3). También incluye el Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE) que es un fideicomiso del Gobierno Federal en el cual se depositan los recursos líquidos que derivan de la desincorporación de entidades públicas.

Los fideicomisos que se reflejan en estas cuentas de orden, tienen supervisión y fiscalización específica establecida por los respectivos Fideicomitentes o Fideicomisarios sobre los estados financieros de cada Fideicomiso. Esta fiscalización es independiente de la que realiza la Secretaría de la Función Pública (SFP) a los estados financieros propios del Organismo.

- b) Corresponden a los activos, entre los que se incluyen los recursos líquidos, que presentan los mandatos y encomiendas recibidos; encargos que consisten en administrar, recuperar y realizar, entre otros, cartera (activos financieros), muebles e inmuebles. Cada uno de los referidos encargos cuenta con la supervisión de las Entidades Transferentes y de los Mandantes. Los mandatos conferidos a este Organismo, reportados por el Área de Relación con Entidades Transferentes, de acuerdo con los registros que presentan las cuentas de orden a la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente forma:

Encargo	31-DIC-2019	31-DIC-2018
Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA)	\$ 361,884,204	\$ 361,900,100
SAT Fisco Federal	330,064,146	211,378,462
BNCI Mandato - 2da. etapa (Inmuebles y Cartera)	286,288,742	303,249,191
Cartera Cafetalera BANCOMEXT	218,346,312	227,991,539
Grupo TEBO	214,295,924	214,718,737
Mandato FIDEREC	187,477,033	174,670,516
Mandato BANRURAL	149,706,669	3,103,111,575
SAT-Comercio Exterior	139,734,480	235,035,017
TESOFE-Transferentes	102,019,321	161,242,963
FGR (Oficialía Mayor)	101,584,169	156,308
Fertilizantes Mexicanos, S.A. (Cartera e Inmuebles)	86,067,328	84,044,619
Oficina de la Presidencia de la República	60,748,495	0
SERANOR Inmuebles, 12 Unidades de Almacenamiento	44,748,814	44,776,975
Mandato Almacenadora del Sur (ALSUR)	42,204,133	59,615,705
Fondo de Desincorporación de Entidades	32,219,250	43,580,802
Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Inmuebles)	16,987,319	14,379,327
FNML (bienes)	10,416,195	12,702,556
IMSS Guanajuato	9,093,337	4,158,414
Fideicomiso de la Vivienda Lomas de Plateros	8,884,081	8,221,776
Instituto de Seg. y Servicios Soc. de los Trabajadores del Estado	8,120,491	4,758,299
Programa Chatarra (Abraham Calderón Martínez)	8,016,351	7,385,213
Cámara de Senadores	7,593,078	0
Fideicomiso de Administración y Garantía (FERTIBAN)	6,470,485	6,077,839
Secretaría de Gobernación (Bienes Patrimoniales)	6,309,267	1,224,927
CONACAL Residual	6,231,223	5,745,652
BANOBRAS BELTHER Inmuebles	5,721,890	5,270,564
Actividades no Transferidas Convenio BANRURAL- FDE	5,364,074	0
Diversos	52,747,610	105,590,403
Total	\$ 2,509,344,421	\$ 5,400,987,479

- c) Los fondos de pensiones que presentan los registros de las cuentas de orden, a la fecha de los estados financieros, corresponden a los siguientes:

Fondos de Pensiones	31-DIC-2019	31-DIC-2018
FINA	\$ 887,495,993	\$ 807,724,649
Mandato SERANOR Jubilados	364,644,667	379,411,814
FOPPAZ	189,031,648	220,811,101
FIDELIQ	99,820,681	136,051,839
BNCI	62,652,107	61,488,093
BANPESCA	42,729,523	56,103,984
Otras instituciones liquidadas	12,765,854	13,225,204
De la Sociedad Cooperativa del Ingenio "El Mante"	8,517,627	8,752,114
Suma	<u>\$ 1,667,658,100</u>	<u>\$ 1,683,568,798</u>

Estos fondos de pensiones fueron entregados en administración por entidades que concluyeron su proceso de liquidación y/o extinción, cuyo registro global de su situación financiera se maneja en cuentas de orden. Los fondos de FINA, FIDELIQ y Otras Instituciones Liquidadas (Banco Nacional Cinematográfico, S.A. y Fideicomiso de Reestructuración de la Cartera Vencida de BANRURAL – FIRCAVEN-), los administra directamente este Instituto; BANPESCA, AZÚCAR (FOPPAZ), BNCI y la Sociedad Cooperativa "El Mante", están en fideicomiso, en tanto que del Mandato SERANOR, el fondo está depositado en la TESOFE, acorde con el mandato conferido por el Gobierno Federal.

Los valores presentados en el cuadro anterior, a diciembre de 2019, corresponden a los recursos monetarios con los que cuenta cada fondo, que para el caso de aquellos que están administrados directamente por el Instituto, corresponde al valor de los reportes derivados del control que se tiene en el Sistema Integral de Registro del Organismo (SIRSAE); los fondos que están en fideicomiso reflejan el valor de los estados financieros y/o estados de cuenta que emite la institución fiduciaria y en el caso del fondo que está en la TESOFE, muestra el valor consignado, principalmente, en el estado de cuenta que emite esa Tesorería.

- d) Corresponde a recursos monetarios de las entidades en proceso de liquidación y/o extinción, que se encuentran en administración del Instituto, así como de las que concluyeron dicho proceso, además de ciertos conceptos, que se describen a continuación:

Entidad/Concepto		31-DIC-2019	31-DIC-2018
Recursos para atención del proceso de extinción del Fideicomiso "ProMéxico"	1)	\$ 527,258,539	\$ 0
FNML (Atención proceso de liquidación)	2)	74,572,539	18,245,782
Recursos del Fideicomiso "ProMéxico" en extinción, entregados en administración	3)	73,311,293	0
Recursos del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (en liquidación), en administración	4)	69,336,340	0
Recursos para atención del proceso de liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	5)	63,632,219	0
LFCL (entregados en administración)	6)	48,247,093	47,179,538
Contingencias legales por venta de ingenios azucareros	7)	43,123,568	42,597,112
FNML (Administración de Archivo)		31,897,382	39,969,188
Servicios de Almacenamiento del Norte		21,923,511	20,198,369
LFCL (Gasto operativo)		20,017,852	13,793,332
LFCL (Personal Obra Determinada)		9,889,306	3,440,561
FNML (Venta de bienes)		8,292,269	185,032,092
Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI)		6,073,644	5,595,640
Diversos		20,329,739	110,270,841
Suma		\$ 1,017,905,294	\$ 486,322,455

1) Recursos para atención del proceso de extinción del Fideicomiso "ProMéxico"

Mediante Acuerdo de Traspaso de Recursos Financieros celebrado el 14 de agosto de 2019, entre la Secretaría de Economía, en su calidad de Coordinadora de Sector del Fideicomiso denominado ProMéxico y este Instituto, se recibieron \$512,644,320, para cubrir los gastos de la extinción del citado Fideicomiso; al 31 de diciembre de 2019, generaron rendimientos por \$14,623,170, y se han disminuido por comisiones bancarias de \$8,951 (NOTA 24-H).

2) Recursos para atención del proceso de desincorporación de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML).

El saldo que tenía este rubro al cierre de 2018, por \$18,245,782 se vio afectado durante 2019, principalmente por la recepción de recursos para pago de contingencias de laudos laborales de \$137,042,999 (NOTA 24-H, 1-B inciso b y 10-A inciso a). Los recursos por \$74,572,539 al cierre de 2019, se tienen para sufragar erogaciones relacionadas con el proceso de liquidación de FNML, incluyendo contingencias jurídicas.

3) Recursos del Fideicomiso "ProMéxico" en extinción, entregados en administración.

El 03 de mayo de 2019, se autorizó la desincorporación mediante Extinción, del Fideicomiso Público denominado "ProMéxico", a través del Decreto publicado en el DOF, que en su artículo tercero, último párrafo, establece que este Organismo intervendrá para tomar el control de "ProMéxico" y disponer, entre otros, de sus activos, en tal virtud, en el mes de julio de 2019, se aperturó cuenta bancaria para administrar los recursos propiedad de ese Fideicomiso y que fueron transferidos a este Organismo para su administración, por un monto de \$96,412,533. El saldo que presenta este rubro al cierre del ejercicio de 2019 de \$73,311,293, deriva de los intereses generados por \$3,617,218, disminuidos por la entrega de recursos por \$26,708,900 y comisiones bancarias de \$9,558 (NOTA 24-H).

4) Recursos del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (En Liquidación), en administración.

Conforme al Decreto por el que se desincorpora el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. publicado en el DOF del 31 de julio de 2019, así como en la Quinta de las Bases para llevar a cabo la liquidación de la citada empresa publicadas en el DOF del 04 de octubre de 2019, se recibieron recursos del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. por un importe de \$85,115,816. Estos recursos al cierre del ejercicio de 2019, presentan una disminución de \$15,779,476, la cual se integra de intereses generados por \$1,010,127 y entregas de recursos por \$16,786,230, así como pago de comisiones por \$3,373 (NOTA 24-H).

5) Recursos para atención del proceso de liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

Mediante Convenio de Colaboración para el Traspaso de Recursos Financieros celebrado el 01 de noviembre de 2019, entre la Secretaría de Turismo y este Instituto, se recibieron recursos por \$63,185,464, para cubrir los gastos del proceso de liquidación de Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., los recursos aumentaron con rendimientos generados por \$447,993 y disminuidos por comisiones de \$1,238 (NOTA 24-H).

6) Recursos de Luz y Fuerza del Centro en Liquidación (LFCL) entregados en administración.

Con base en el oficio CT/DGACF/DL/076/2013 del 25 de octubre de 2013, emitido por LFCL, se abrió cuenta bancaria para administrar los recursos de LFCL, en términos del citado oficio. El aumento de \$1,067,555 ocurrida en 2019, deriva de los intereses generados por \$1,153,642, disminuidos por la entrega de recursos por \$84,949 y comisiones bancarias de \$1,138.

7) Recursos para obligaciones legales por atender, derivadas del proceso de venta de ingenios azucareros.

Estos recursos, recibidos en 2016, se derivan de la venta de los ingenios azucareros y del Convenio de Transferencia con fines de enajenación del 14 de mayo de 2013, suscrito por entidades transferentes en el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA). Los recursos en comento se asignaron para cubrir obligaciones legales derivadas del proceso de comercialización efectuado a través de las licitaciones públicas LPEM01/15, LPEM02/15 y LPEM01/16, de las unidades económicas que operan como ingenios azucareros denominados: Atencingo, Casasano-La Abeja, El Modelo, El Potrero, Emiliano Zapata, La Providencia, Plan de San Luis, San Cristóbal y San Miguelito. El aumento de \$526,456 ocurrida en 2019, corresponde a la utilización de recursos por \$2,990,794, comisiones bancarias por \$10,562 e intereses obtenidos por la inversión de los recursos por \$3,527,812.

e) El rubro de diversos encargos, se integra de lo siguiente:

Diversos Encargos		31-DIC-2019	31-DIC-2018
FINA cartera	1)	\$ 23,330,120,164	\$ 22,796,704,070
BANRURAL Cartera	2)	4,295,947,574	4,439,365,437
Fondo de Restitución SERA (FORE)	3)	561,884,244	514,490,424
Cartera Vencida Programa FIRCAVEN (BANRURAL)		184,447,857	184,447,857
Cesión de Derechos del BNCI de Honorarios Fiduciarios		80,983,149	81,536,603
Inmuebles Irregulares del Convenio Cesión BNCI		73,750,087	73,750,088
Honorarios Fiduciarios devengados en este Organismo, como fiduciario sustituto		30,845,034	29,167,910
Cartera Vencida BANPESCA		15,985,129	15,995,383
Cartera Vencida Cesión de BNCI		15,490,316	15,574,158
Proyecto Plataforma Informática		6,679,997	6,198,075
Varios		373,125,294	514,330,619
Suma		\$ 28,969,258,845	\$ 28,671,560,624

- 1) Este encargo procede del **Acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el "Acuerdo operativo para la Administración y Contabilización de la Cartera de FINA"** suscrito el 23 de octubre de 2013, el cual establece que la administración de la cartera, se maneje en términos de la normativa vigente del Instituto, y que el control de los registros contables se lleve en este Organismo.

El importe que presenta este rubro al 31 de diciembre de 2019 de \$23,330,120,164, está integrado por \$23,233,388,877 de cartera, y por recursos monetarios obtenidos en la recuperación por \$96,731,287. Por lo que respecta a la cartera, ésta se encuentra conformada por:

Tipo de moneda	Valor	Tipo de Cambio	Monto en pesos
Dólares (USD)	74,317,581	18.84520	\$ 1,400,529,685 (1)
Unidades de Inversión (UDI)	3,411,907,763	6.399018	21,832,859,192 (1)
		Total	\$ 23,233,388,877

El importe mostrado en el cuadro anterior, corresponde en su mayoría a créditos de las sociedades que integran el denominado "Grupo CAZE", al cierre de 2019, ascienden a \$22,512,188,319, integrados como sigue:

Tipo de moneda	Valor	Tipo de Cambio	Monto en pesos
Dólares (USD)	74,317,581	18.84520	\$ 1,400,529,685 (1)
Unidades de Inversión (UDI)	3,299,202,883	6.399018	21,111,658,634 (1)
		Total	\$ 22,512,188,319

1) La operación aritmética difiere por el número de decimales utilizados.

A este respecto, derivado del incumplimiento de pago por parte de las sociedades que integran el denominado "Grupo CAZE", se promovieron juicios especiales hipotecarios, de los que se obtuvieron sentencias definitivas firmes favorables a BANRURAL y en términos del Convenio de Transmisión de Propiedad y Titularidad a Título Gratuito de Bienes, Derechos y Obligaciones Contingentes que integran las actividades residuales del Proceso de Desincorporación del BANRURAL, celebrado el 28 de febrero de 2014.

En el citado Convenio, se reconoce al FDE como causahabiente del BANRURAL, el 31 de agosto de 2017 se suscribió el "Acta administrativa de transferencia de los activos financieros propiedad del FDE", consistente en los derechos de cobro consignados en las sentencias definitivas favorables dictadas dentro de los veinte juicios especiales hipotecarios promovidos en contra de nueve sociedades que integran el "Grupo CAZE", lo que derivó en el registro de los citados derechos de cobro en el patrimonio del FDE.

De acuerdo al artículo 41 bis de la LFAEBSP, el Instituto deberá mantener en cuentas de orden los activos financieros incobrables o incosteables únicamente para efectos de liberación de garantías, posibles pagos y afrontar contingencias, como lo indica su segundo párrafo:

Tratándose de activos financieros incosteables e incobrables, el Instituto deberá evaluar el costo beneficio de venderlos mediante el procedimiento de licitación pública, subasta o remate. En caso de que dicha evaluación sea positiva, procederá a su venta a través del procedimiento que se haya determinado y en caso de que éste resultare desierto o la evaluación negativa, el Instituto los dará de baja de la contabilidad respectiva, debiendo mantener dichos activos en cuentas de orden únicamente para efectos de liberación de garantías, posibles pagos y afrontar contingencias.

(énfasis añadido)

Se considera que el registro en el patrimonio del FDE de los derechos de cobro de las sentencias definitivas hasta por las cantidades señaladas en los bonos indemnizatorios, derivados de la cartera cedida por FINA a BANRURAL relacionada con el "Grupo CAZE", no implica que dicha cartera se deba dar de baja de las cuentas de orden en las que el Instituto refleja el control de los créditos.

En virtud de lo anterior, se mantiene el registro en las cuentas de orden de la cartera relacionada con el "Grupo CAZE" con un valor de \$22,512,188,319, al 31 de diciembre de 2019, en tanto concluye el concurso mercantil de las nueve sociedades que integran el "Grupo CAZE", en el que se determinará el importe que se liquidará al FDE.

En este sentido, se realizó una consulta a la UCG con oficio DCEAF/DEARAF/48/2018 y DCFA/DEARFM/189/2018, de fecha 12 de marzo de 2018, con la finalidad de confirmar el criterio contable utilizado por este Organismo; en respuesta, a través del escrito número 309-A-II-093/2018 del 03 de abril de 2018, la UCG indicó:

... le comento que en su calidad de liquidador deberá apegarse a las disposiciones establecidas en la materia y a las facultades que se le hayan otorgado, en el entendido que los recursos no forman parte de su patrimonio y sólo son administrados por esa entidad, por lo que le es aplicable el registro en cuentas de orden al tratarse de “eventos que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo”, tal y como se define en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contables CONAC.

- 2) Corresponde al registro del **Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones de Cartera Castigada**, celebrado el 23 de octubre de 2013, entre el BANRURAL en liquidación y este Organismo. La cartera no tiene valor, toda vez que, en el BANRURAL antes de concluir su proceso de desincorporación, se castigó y únicamente para fines de control se registró esta cuenta de orden en el Instituto. En 2019 este rubro presenta una disminución derivada de la recuperación de cuentas.
- 3) Es el Fideicomiso denominado Fondo de Restitución (FORE), constituido en el año 2001, siendo el Fideicomitente la SHCP y la Fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C.(NAFIN), con la finalidad de restituir el valor de los bienes y numerario asegurados, cuando proceda su devolución, así como pagar los daños derivados de la pérdida, extravío o deterioro de los bienes asegurados.

A diciembre de 2019, presenta un saldo de \$561,884,244, (\$514,490,424 en 2018), reportado en los estados financieros emitidos por la Dirección Fiduciaria de NAFIN. De acuerdo con los citados estados financieros, el aumento de \$47,393,820, se genera principalmente, por los intereses de \$47,694,871 sobre la inversión de los valores del fondo. (NOTA 23-A, numeral 1).

19-D.- CONTINGENCIAS DE PLANES DE PENSIONES EN ADMINISTRACIÓN.

Presenta los recursos monetarios faltantes para atender las obligaciones determinadas en el Reporte de la Valuación Actuarial, preparado por un especialista en la materia, con cifras al 31 de diciembre de 2018, último elaborado a la fecha de los presentes estados financieros, de los planes de pensiones que han sido conferidos en administración de este Organismo, cuyos fondos requieren de recursos para cubrir la totalidad de la obligación determinada en el Reporte de la Valuación Actuarial (NOTA 19-C, inciso c). De acuerdo con los registros que presentan las cuentas de orden a la fecha de los estados financieros, los \$1,036,429,433 de este rubro, se integran de la siguiente forma:

Plan de Pensiones	Informe Actuarial	Fondo de Pensiones	Faltante
FINA	\$ 1,303,497,343	\$ 887,495,993	\$ 416,001,350
FIDELIQ	473,057,248	99,820,680	373,236,568
Mandato SERANOR Jubilados	402,309,284	364,644,667	37,664,617
FOPPAZ	343,946,052	189,031,648	154,914,404
BANPESCA	89,665,536	42,729,523	46,936,013
BNCI	62,749,846	62,652,107	97,739
Otras instituciones liquidadas	20,344,596	12,765,854	7,578,742
Suma	\$ 2,695,569,905	\$ 1,659,140,472	\$ 1,036,429,433

NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.

20-A.- LEY DE INGRESOS. Los saldos que se muestran en estas cuentas, reflejan el presupuesto de ingresos autorizado para el año 2019 de \$2,238,499,039 (\$1,871,496,134 al 31 de diciembre de 2018).

20-B.- PRESUPUESTO DE EGRESOS. Los saldos que se muestran en estas cuentas reflejan el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2019 de \$2,242,237,629 (\$1,837,612,362 al 31 de diciembre de 2018).

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 21. INTRODUCCIÓN.

El 03 de mayo de 2019, el Titular del Ejecutivo Federal emitió un Memorándum dirigido a los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, a través del cual dio a conocer medidas encaminadas hacia la austeridad republicana, entre las que destacan:

- Medidas en materia de nómina y servicios personales para mandos y enlaces.
- Medidas relacionadas con el gasto operativo de las Dependencias y Entidades (reducciones en partidas de gasto en 30% y 50%).
- Reducciones en materia de comunicación social (reducción del 30%).

Asimismo, el 19 de noviembre de 2019 fue publicada en el DOF, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la cual tiene como objetivo regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NOTA 22. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El Instituto dio cumplimiento a la Ley y al Memorándum referidos en la nota anterior, atendiendo cada una de las medidas establecidas en materia de servicios personales y gastos de operación, mediante las cuales el ejercicio y la administración de los recursos públicos se apegan a criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, rendición de cuentas y transparencia.

Estas medidas regulan el ejercicio de los recursos asignados al Organismo en el presupuesto autorizado y contribuyen a la mejora de la calidad del gasto público, buscando principalmente que:

- a) Los recursos presupuestarios se destinen a financiar el cumplimiento del objeto del Instituto, con calidad y el menor costo posible.
- b) Todo gasto cuente con la debida disponibilidad presupuestaria y responder a los objetivos institucionales.

NOTA 23. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

23-A.- CREACION DE LA ENTIDAD.

1. Los artículos transitorios del **Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales**, publicado el 19 de diciembre de 2002, establecieron la abrogación de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y la extinción del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, así como la transferencia de los recursos de ambas instituciones al SAE, conforme a lo siguiente:

Primero. El presente Decreto entrará en vigor a los 180 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abroga la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

.....

Cuarto. Los asuntos iniciados ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados..., se seguirán tramitando hasta su conclusión por el SAE.

.....

Quinto. Las referencias al Servicio de Administración de Bienes Asegurados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas al SAE.

.....

Séptimo. Los recursos financieros y materiales asignados al Servicio de Administración de Bienes Asegurados, pasarán a formar parte del patrimonio del SAE.

Octavo. Los mandatos y demás operaciones que hasta antes de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, tenga encomendados el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, se entenderán conferidos al SAE, salvo que dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha indicada, el mandante o quien haya girado las instrucciones correspondientes manifieste por escrito ante el SAE su voluntad de dar por concluido el mandato. Así mismo, los recursos financieros, humanos y materiales asignados al citado Fideicomiso, pasarán a formar parte del patrimonio del SAE.

Dentro del plazo a que se refiere el Transitorio Primero de este Decreto, se deberán realizar todas las acciones conducentes a efecto de extinguir el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito.

Noveno. Las referencias a la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

2. De esta manera, el SAE inició operaciones el 17 de junio de 2003.
3. El Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (RLFAEBSP), se publicó en el DOF del 17 de junio de 2003.
4. En el DOF del 23 de febrero de 2005, se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFAEBSP.
5. El 29 de noviembre de 2006 se publicó en el DOF el **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público**, mismo que inició su vigencia a partir del 30 de noviembre de 2006.
6. Transferencia de Recursos procedentes del FIDELIQ.

Las cifras del estado de situación financiera del FIDELIQ al 16 de junio de 2003, dictaminadas sin salvedades por el auditor externo designado por la SFP, fueron recibidas por el SAE con fecha 17 de junio de 2003.

Los recursos financieros y materiales que integraban el estado de situación financiera del FIDELIQ, provenían de operaciones complejas y, por lo tanto, tenían naturaleza jurídica diversa, lo que originó un análisis jurídico, para determinar los recursos que debían pasar a formar parte del patrimonio del SAE, y cuáles serían considerados ajenos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expide la LFAEBSP.

La conclusión de la revisión jurídica fue emitida por la entonces Dirección Corporativa Jurídica del SAE en su escrito DCJ/057/03 del 12 de diciembre de 2003, manifestando que los recursos financieros y materiales que por cualquier título legal formen parte del patrimonio del FIDELIQ, deberán de transferirse al SAE, observando los siguientes puntos:

- La transferencia de los recursos financieros del FIDELIQ al SAE incluye tanto los activos como los pasivos.
- Se considera procedente la transferencia de todos los recursos materiales que por cualquier título legal hayan formado parte del patrimonio del FIDELIQ.

- En aquellos actos jurídicos celebrados por el FIDELIQ con diversas dependencias y entidades, en los que se haya establecido al FIDELIQ la obligación de enterar remanentes, existe un mandato sin representación, independientemente del nombre que se haya dado al acuerdo de voluntades.

En consecuencia, los bienes (se entiende que también los pasivos relacionados), no deben transmitirse en propiedad al SAE, sino como mandatos, de conformidad con la primera parte del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expidió la Ley.

En relación al oficio DCJ/057/03, la Dirección Ejecutiva de Normatividad y Consulta Jurídica del SAE, con oficio DENCJ/0097/2004 del 21 de abril de 2004, emitió el dictamen detallado de cada uno de los encargos y operaciones incorporables al patrimonio del SAE, mismo que confirmó con su escrito DENCJ/212/2004 del 24 de agosto de 2004.

A través de la nota titulada **Plan de trabajo para la desincorporación mediante extinción del Fideliq e informe de avance**, se informó a la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID), que los activos del FIDELIQ al 31 de diciembre de 2003 están en ceros, después de que el SAE recibió las transferencias, una vez que se contó con el dictamen jurídico correspondiente.

El 11 de agosto de 2004, la CID adoptó el acuerdo número CID-04-VIII-1, que en su inciso g), relativo a la transferencia de los recursos al SAE, señaló:

g) Tomar nota de que los recursos humanos, materiales y financieros del Fideliq pasaron a formar parte del patrimonio del SAE, de conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

7. Recursos procedentes del SERA.

Los recursos del SERA, Órgano Desconcentrado de la SHCP, correspondían principalmente a activo fijo, el cual se registró en el SAE al valor que presentaban los estados financieros dictaminados, sin salvedades, con cifras al 16 de junio de 2003.

8. Situación financiera inicial del SAE, considerando la transferencia del FIDELIQ y del SERA, al 31 de diciembre de 2003.

En el cuadro siguiente, se presentan las transferencias totales recibidas por el SAE, con fechas 17 de junio y 31 de diciembre, ambas de 2003.

SITUACION FINANCIERA DEL SAE
TRANSFERENCIAS TOTALES RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (Cifras en pesos, auditadas a esa fecha)

Rubro	Recursos recibidos al 17 de junio de 2003 del FIDELIQ y SERA	Complemento de Transferencia del FIDELIQ	Recursos totales recibidos del SERA y FIDELIQ
Activo			
Caja y Bancos	\$ 5,774,396	\$ 7,812,682	\$ 13,587,078
Inversiones en valores	598,048,406	48,668,876	646,717,282
Cuentas por cobrar	302,952,552	889,073,612	1,192,026,164
Estimac. para ctas. cobro dudoso	0	(382,791,106)	(382,791,106)
Inmuebles	0	13,019,091	13,019,091
Mobiliario y Equipo	85,459,340	18,243,065	103,702,405
Menos: Depreciación Acumulada	(26,903,398)	(9,839,688)	(36,743,086)
Inversión en acciones	173,540	(26,529)	147,011
Bienes (Neto)	0	142,326,333	142,326,333
Otros activos	0	60,757	60,757
Suma Activo	\$ 965,504,836	\$ 726,547,093	\$ 1,692,051,929
Pasivo			
Cuentas por Pagar	\$ 416,355,980	\$ 127,432,917	\$ 543,788,897
Impuestos y Cuotas por Pagar	0	40,881,293	40,881,293
Reserva para Obligaciones Laborales	0	151,928,334	151,928,334
Créditos Diferidos	0	4,607,501	4,607,501
Suma Pasivo	\$ 416,355,980	\$ 324,850,045	\$ 741,206,025
Patrimonio			
Patrimonio	\$ 549,148,856	\$ 402,496,559	\$ 951,645,415
Resultado del Ejercicio	0	(799,511)	(799,511)
Suma Patrimonio	\$ 549,148,856	\$ 401,697,048	\$ 950,845,904
Suma Pasivo y Patrimonio	\$ 965,504,836	\$ 726,547,093	\$ 1,692,051,929
Cuentas de Orden			
Bienes y Valores en Administración	\$ 30,600,137,579	\$ 783,945,264	\$ 31,384,082,843
Contingencias	0	1,068,057,171	1,068,057,171
Cuentas de Registro	0	882,374,451	882,374,451
Transferencias de Mandatos FIDELIQ	0	290,814,287	290,814,287
Suman Cuentas de Orden	<u>\$ 30,600,137,579</u>	<u>\$ 3,025,191,173</u>	<u>\$ 33,625,328,752</u>

Para que la transmisión de propiedad de los inmuebles surtiera efectos frente a terceros, se requería efectuar erogaciones, sin que el FIDELIQ ni el SAE contaran con los recursos presupuestales para ello. Esto motivó que el 11 de agosto de 2004, la CID adoptara el acuerdo número CID-04-VIII-1, que en su inciso d) relativo a la transmisión de los inmuebles, señala:

- d) Tomar nota de que se llevó a cabo el registro contable de la transmisión de la propiedad de los bienes inmuebles del Fideiq al SAE, sin formalización ante notario público, debido a que se está analizando la alternativa fiscal más adecuada para esta operación.

9. En el año 2019, se crearon diversos foros de discusión sobre la crisis de violencia e inseguridad que padece nuestro país. A efecto de hacer frente a dichos fenómenos y la cauda de efectos perniciosos para la economía, el sistema financiero y el estado de derecho, es fundamental que el Estado actúe de manera categórica y eficaz en el cumplimiento de la ley y el abatimiento de la impunidad. Uno de los tramos de actuación en materia de seguridad y justicia es precisamente el relacionado con la recuperación de activos de manos del crimen y la corrupción. La recuperación de activos se lleva a cabo fundamentalmente a través de tres procesos reconocidos en el ordenamiento jurídico mexicano y que son el decomiso, el abandono y la extinción de dominio. Como resultado de lo anterior, el denominado Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), señaló en el informe de resultados en la materia sobre la valoración del desempeño de México que, si bien nuestro país cuenta con un robusto marco jurídico e institucional, los resultados de las políticas antilavado y de recuperación de activos, eran deficientes.

Por lo que era indispensable una reforma de fondo a la legislación para disponer de los recursos obtenidos de manera ilícita y adecuarse a los principios internacionales, de tal manera que el 09 de agosto de 2019 se publicó el **DECRETO por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**

Con esta reforma a la LFAEBSP el Organismo denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, cambió de nombre a Instituto de Administración de Bienes y Activos, donde se le otorgan facultades para una mayor eficiencia de su objetivo, alineado a la creación de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y a las reformas de las disposiciones legales publicadas en el DOF del 09 de agosto de 2019.

10. El 22 de enero de 2020 se publicó en el DOF el **DECRETO por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,** publicado el 09 de agosto de 2019.

En el mencionado Decreto se establece el cambio de nombre del Instituto de Administración de Bienes y Activos a Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) y el artículo Segundo Transitorio del citado Decreto, establece que: **“Todas las referencias que hagan mención al Instituto de Administración de Bienes y Activos en leyes y demás normatividad vigente, se entenderán realizadas al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado”.**

23-B.- PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA.

1. El Estatuto Orgánico del SAE fue publicado en el DOF del 08 de julio de 2003 y se abrogó el 07 de abril de 2004, fecha en que inició la vigencia de un nuevo Estatuto Orgánico del SAE, publicado en el DOF el 06 de abril de 2004.

El 06 de julio de 2005, el 08 de septiembre y 23 de noviembre, ambos de 2006, se publicaron en el DOF reformas al Estatuto Orgánico del SAE. De éstas, la del 08 de septiembre de 2006, adicionó las actividades relacionadas con la función de fiduciario sustituto del Organismo, establecidas en el artículo 78, fracción X, de la LFAEBSP.

El 28 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF el **ACUERDO por el que se da a conocer el Estatuto Orgánico del Instituto de Administración de Bienes y Activos**, para adecuarse a la reforma de la LFAEBSP, de fecha 09 de agosto de 2019 y ajustar su estructura para una mayor eficacia en la consecución de su objeto.
2. El 18 de marzo de 2011 en su trigésima cuarta sesión ordinaria, la Junta de Gobierno aprobó modificaciones a la estructura organizacional básica de este Organismo, la cual fue publicada en el DOF el 19 de octubre de 2011, entrando en vigor a partir del día siguiente, con lo que se abrogó el Estatuto Orgánico publicado el 06 de abril de 2004. El 26 de diciembre de 2011 se difundió en el DOF, la reforma al artículo 9 y el 25 de mayo de 2012, la modificación al artículo 41, ambos del referido Estatuto Orgánico.
3. Derivado de la aprobación a las modificaciones a la estructura organizacional básica del Organismo referidas en el párrafo anterior, resultó necesario adecuar su Manual General de Organización, por lo que el 14 de agosto de 2012 se publicó en el DOF, el **Acuerdo por el que se difunde el Manual General de Organización del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.
4. Con base en el artículo Décimo Transitorio del **DECRETO por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, publicadó en el DOF del 09 de agosto de 2019, existe un plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor del Decreto, dentro del cual se expedirán las adecuaciones correspondientes a las disposiciones reglamentarias respectivas.

NOTA 24. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

24-A.- OBJETO SOCIAL.

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal que tiene por objeto principal, la administración, destrucción y/o enajenación de los bienes contemplados en la LFAEBSP, cuyo funcionamiento e integración se encuentra regulado por el Título Sexto de la citada Ley.

En cumplimiento a su objeto, el Instituto maneja controles particulares para cada uno de los encargos que le son encomendados. Entre otros, para la recepción, administración, enajenación y destrucción de bienes. Asimismo, lleva control en cuentas de orden, de los mandatos que ejecuta en nombre y representación del Gobierno Federal. Estos controles contribuyen a la rendición de cuentas sobre las operaciones encomendadas al Organismo.

24-B.- PRINCIPAL ACTIVIDAD.

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la LFAEBSP, dentro de las atribuciones de este Instituto, están las de:

- Recibir, administrar, enajenar, monetizar y destruir los bienes de las entidades transferentes, conforme a lo previsto en la Ley, así como realizar todos los actos de administración, pleitos y cobranzas y de dominio respecto de los bienes objeto de la LFAEBSP.
- Administrar, enajenar y monetizar los bienes, activos o empresas que, previa instrucción de autoridad competente, se le encomienden por la naturaleza especial que guarden los mismos.
- Optimizar los bienes para darles un destino; fungir como visitador, conciliador y síndico en concursos mercantiles.
- Liquidar las empresas de participación estatal mayoritaria y organismos descentralizados.
- Ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal.
- Manejar los créditos que el Gobierno Federal destine o haya destinado para otorgar su apoyo financiero, así como la celebración de todos los actos para la recuperación de tales créditos.
- Extinguir fideicomisos públicos y privados.
- Fungir como fiduciario sustituto en los fideicomisos constituidos en instituciones de crédito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto limitado y almacenes generales de depósito, cuya liquidación sea encomendada al Instituto, así como en aquellos en los que el Gobierno Federal o alguna entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, actúe con el carácter de fideicomitente o fideicomisario.
- Celebrar contratos de prestación de servicios necesarios para la atención de los Encargos que le sean conferidos cuyo cumplimiento de pago sea con cargo a recursos de los mismos.
- Realizar todos los actos, contratos y convenios necesarios para llevar a cabo las atribuciones anteriores.

A continuación, se detallan los documentos relacionados con la operación del Instituto, publicados en el DOF durante 2019.

Publicación en el DOF	Documento
22 de julio de 2019	Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas a las Políticas, Bases y Lineamientos para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que realice el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
09 de agosto de 2019	Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
03 de octubre de 2019	Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas a las Políticas, Bases y Lineamientos para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que realice el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
28 de noviembre de 2019	Acuerdo por el que se da a conocer el Estatuto Orgánico del Instituto de Administración de Bienes y Activos.

24-C.- EJERCICIO FISCAL.

El ejercicio fiscal del Instituto comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, con base en el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación.

El ejercicio fiscal del Instituto permite dar cumplimiento a las disposiciones en materia presupuestal, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que señala: **Artículo 25.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en: ...**

24-D.- RÉGIMEN JURÍDICO.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 3, señala que el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará, entre otras entidades de la administración pública paraestatal, de los organismos descentralizados. Al respecto, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su capítulo II, sección A, regula la constitución, organización y funcionamiento de los organismos descentralizados.

Por su parte, la LFAEBSP en su artículo 76 establece que este Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México y tendrá por objeto la administración, enajenación, destrucción y destino de los bienes señalados en el artículo 1º de la citada Ley y cumplir con las atribuciones establecidas en la misma.

El mismo artículo 76 de la LFAEBSP, indica que este Instituto estará agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el 11 de septiembre de 2017 se publicó en el DOF del **Acuerdo mediante el cual el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes queda agrupado en el subsector coordinado por la Subsecretaría de Ingresos**, por lo que, a partir del 12 de septiembre de 2017, este Organismo es coordinado por la Subsecretaría de Ingresos a través de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios.

24-E.- CONSIDERACIONES FISCALES DEL ORGANISMO.

1. **Régimen Fiscal en el Impuesto sobre la Renta (ISR).** De conformidad con el oficio número 330-SAT-IV-2-FJL-24937/03 emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 19 de diciembre de 2003, esa autoridad fiscal consideró:

- Que esta Institución es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tendrá por objeto la administración y enajenación de bienes señalados en el artículo 1 de la LFAEBSP.
- Que lleva a cabo actividades que no pueden clasificarse como empresariales, toda vez que los fines perseguidos por el Organismo presentan únicamente características de tesorería o administración, actividades distintas de las realizadas por cualquier otra persona moral que persigue fines de lucro.

Por lo anterior, el SAT concluyó que esta Institución es un organismo descentralizado que no tributa conforme al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), que únicamente tendrá las obligaciones de retener y enterar el impuesto, y de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos del artículo 102 de la LISR de 2003, cuyo precepto se ubica en el artículo 86 de la LISR vigente a partir de 2015.

2. **Tratamiento Fiscal de operaciones por cuenta de Entidades Transferentes.** Respecto a las operaciones que este Instituto realiza para atender los encargos que le son conferidos por las diversas entidades transferentes, el SAT otorgó resolución a título particular de este Organismo, a través del oficio número 330-SAT-16855 del 10 de noviembre 2006.

24-F.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.

En cuanto a los recursos humanos que forman parte del Organismo, el artículo 88 de la LFAEBSP dispone que: **Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus servidores públicos se regularán por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado A) del Artículo 123 Constitucional y las condiciones de trabajo que al efecto se establezcan. Los trabajadores del Instituto quedan incorporados al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social.**

La estructura organizacional al 31 de diciembre de 2019, se integra por las plazas de mando medio y superior autorizadas, como sigue:

Nivel	Cantidad
Director General	1
Director Corporativo	8
Director Ejecutivo	21
Coordinador	49
Administrador Titular	95
Administrador	125

24-G.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.

La NOTA 23-A explica que el FIDELIQ transfirió a este Organismo, los actos jurídicos que le habían sido instruidos en su momento por el Gobierno Federal. Entre estas encomiendas, se encuentran las operaciones residuales derivadas de la liquidación de los extintos Banco Nacional Pesquero y Portuario (BANPESCA) y la administradora de ingenios azucareros, denominada Azúcar, S.A. de C.V. (AZUCAR). La citada Nota también señala que este Instituto seguiría tramitando los asuntos que hubieren sido iniciados ante el SERA.

La NOTA 24-B precisa que, dentro de las actividades de este Instituto, está liquidar empresas de participación estatal mayoritaria, extinguir fideicomisos públicos y privados, recibir y administrar bienes, entre estos casos, se encuentran la atención de los asuntos procedentes de los extintos Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI), Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) y el Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico.

Con base en lo anterior y considerando que dentro de la actividad principal de este Organismo está la de ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal, este Instituto en apego a las encomiendas referidas en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2019 se desempeñó como fideicomitente en siete fideicomisos públicos que se detallan en los siguientes párrafos (NOTA 29).

- a) Cuatro Fideicomisos de Fondos de Pensiones que tienen como objetivo hacer frente a las obligaciones de pago de pensiones, servicios médicos, ayuda en gastos de defunción y otras prestaciones relacionadas (NOTA 19-C, inciso c), que se listan a continuación:
 1. Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA.
 2. Fondo de pensiones del sistema BANRURAL.
 3. Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCI.
 4. Fondo de pensiones del personal de AZUCAR (FOPPAZ).

- b) El Fideicomiso creado por el Gobierno Federal del Fondo de Restitución (FORE), para resarcimientos de bienes asegurados instruidos por autoridad judicial, procedente del SERA (NOTAS 19-A y 19-C, inciso e, numeral 3).

- c) Dos Fideicomisos procedentes de la entidad en proceso de desincorporación denominada ProMéxico.
1. Fideicomiso para la Competitividad e Innovación México-Unión Europea y/o fideicomiso PROCEI.
 2. Mandato para la Administración de los Recursos del Programa de Apoyo a la Industria Cinematográfica y Audiovisual (Fondo Proaudiovisual).

24-H.- SITUACIÓN DE LAS ENTIDADES EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN.

Al cierre de 2019, el Instituto es responsable de cuatro procesos de desincorporación, por las siguientes entidades: Luz y Fuerza del Centro, en liquidación; Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación; Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., en liquidación, así como la extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado "ProMéxico".

Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales se sustentan en las Bases que emite el Gobierno Federal para tal efecto y en los acuerdos correspondientes. En este sentido, considerando que las entidades han perdido su capacidad legal para el cumplimiento del fin para el cual fueron creados y que sólo subsisten para concluir los asuntos pendientes, prepararon su información para la integración de la Cuenta Pública, hasta el momento en que operaron normalmente.

A partir del inicio de la desincorporación, los recursos fiscales requeridos son gestionados por el Instituto y asignados a su presupuesto en el ejercicio fiscal de que se trate; es decir, la entidad en proceso de desincorporación no forma parte del Presupuesto de Egresos de la Federación; sin embargo, los recursos los recibe el Instituto para atender las actividades que permitan avanzar en los procesos de desincorporación hasta su conclusión (NOTAS 11-B, inciso b, 12-D y 19-C, inciso d).

Sobre los cuatro procesos existentes, se presentan los aspectos más destacados al 31 de diciembre de 2019, como sigue:

Luz y Fuerza del Centro, en liquidación.- En cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Extinción de LFCL publicado el 11 de octubre de 2009 en el DOF, LFCL ha ejercido con cargo a sus disponibilidades, el pago de obligaciones relativas al gasto de la liquidación, indemnización de ex trabajadores y obligaciones con jubilados, así como al pago de laudos y juicios de otras materias.

Lo anterior ha originado que, las disponibilidades inventariadas y sobre las que se tomó control en el Balance Inicial de Liquidación (BIL) y la recuperación de adeudos de usuarios de energía eléctrica de LFCL, que de acuerdo con el Decreto de extinción, estaban destinadas para el pago de los gastos de la liquidación, resulten insuficientes, colocando a LFCL en una situación de incosteabilidad.

El plazo otorgado por la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), para concluir el proceso de desincorporación de LFCL, feneció el cuarto trimestre de 2017 y a la fecha no ha sido posible formalizar los instrumentos jurídicos que permitan atender las actividades de largo plazo referidas a obligaciones con jubilados y juicios.

En este contexto y con el fin de atender la situación crítica de LFCL, en abril y julio de 2019, el Instituto solicitó a la Secretaría de Energía (SENER) en su calidad de Coordinadora de Sector, recursos estimados en 1,340 millones de pesos (mdp) para el pago de pasivos y gastos de cierre de la liquidación de LFCL, sin tener respuesta favorable.

Asimismo, en 2018 y nuevamente en abril y agosto de 2019, el Instituto envió a la SENER, una nota con el informe de avance, actualización al Plan Estratégico y solicitud de prórroga para la conclusión del proceso de desincorporación de LFCL, con el fin de que, por su conducto, se presente en una próxima sesión de la CIGFD, estando pendiente su presentación.

Considerando que a septiembre de 2019 preservaba la situación crítica de LFCL, el Instituto informó a la SENER de la incosteabilidad de LFCL, solicitando subsanar la situación crítica de la liquidación, o bien, que esa Secretaría asuma la ejecución del encargo.

En octubre y noviembre de 2019, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la comparecencia de funcionarios del Instituto y de la SENER, en las que además de analizar la necesidad imperiosa de recursos, se acordó gestionar de manera conjunta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los mecanismos presupuestales que deberán implementarse para la operación de los instrumentos jurídicos que atenderán las obligaciones con jubilados y juicios, una vez que el proceso de desincorporación de LFCL concluya.

Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación. - De conformidad con el Plan Estratégico de Liquidación, respecto del cual tomó conocimiento la CIGFD en su Tercera Sesión Ordinaria de 2018, celebrada el 9 de octubre de 2018, se estableció el primer semestre de 2021 como nuevo plazo para concluir el proceso de desincorporación de FNML, condicionado a que la actualización del Plan Estratégico se continúe analizando en el Grupo de Trabajo en materia de Desincorporación de la CIGFD.

En tal sentido, el 01 de agosto de 2019, tuvo lugar la "Primera Reunión del Grupo de Trabajo en Materia de Desincorporación de 2019 (GTD)" de la CIGFD, en la cual se adoptó el Acuerdo GTD 19-I-1 en los siguientes términos:

- a) "Proponer a la CIGFD, en una próxima sesión, tomar nota del 'Informe sobre la Actualización del Plan Estratégico de Ferrocarriles Nacionales de México', elaborado por este Instituto, en su carácter de liquidador y aprobado y presentado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en su calidad de coordinador de sector, dando seguimiento así al Acuerdo 18-III-8, adoptado por ese Órgano Colegiado en su Tercera Sesión Ordinaria de 2018.

- b) Proponer a la CIGFD, se requiera a la SCT, llevar a cabo las gestiones y actividades que resulten conducentes con el propósito de que el proceso cuente con los recursos financieros necesarios para su desahogo y conclusión.”

Por cuanto a la situación financiera de FNML, en febrero, abril y julio de 2019, el Instituto requirió nuevamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en su calidad de Coordinadora de Sector, recursos por más de 6 mil mdp para cubrir las obligaciones inherentes al Plan de Liquidación de FNML.

Ante la falta de respuesta favorable, en julio de 2019, el Instituto hizo del conocimiento de la SCT, la incosteabilidad en que se encuentra FNML por lo que, de no contar con los recursos necesarios, esa Coordinadora de Sector tendría que asumir la responsabilidad del proceso de liquidación de FNML. En ese mismo mes, la SCT se pronunció en el sentido de que el liquidador no puede sustraerse de las obligaciones determinadas por mandato legal.

Ante esta situación, previa aprobación del Comité de Operación (COPER) del Instituto, mediante acuerdo COPER 07/100/19 (EXT), adoptado el 15 de octubre de 2019 en su Centésima Sesión Extraordinaria, el 07 de noviembre de 2019, en la Décima Octava Sesión Consultiva, la Junta de Gobierno del Instituto autorizó, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81, fracción XVIII de la LFAEBSP y 13, párrafo décimo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, la utilización de los recursos disponibles hasta por la cantidad de 137.04 mdp, provenientes de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones celebrados entre el SAE y los hoy extintos Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (BNCI), Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) y Bodegas Rurales CONASUPO, S.A. de C.V. (BORUCONSA)(NOTAS 1-B, 10-A y 19-C, inciso d) que concluyeron su proceso de desincorporación, para sufragar las erogaciones relacionadas con las atribuciones del Instituto, para la atención del proceso de liquidación de FNML, por tratarse de un Encargo Deficitario, de conformidad con las “Directrices del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la utilización de Recursos Disponibles provenientes de Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones celebrados con Entidades que han concluido su proceso de desincorporación, para la atención de Encargos Deficitarios”.

Al 31 de diciembre de 2019, los recursos disponibles que se han utilizado para el pago de las contingencias provenientes del laudo laboral 1380/2013 y su acumulado 88/14, ambos radicados ante la Junta Especial Número 23 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con sede en Hermosillo, Sonora, ascienden a 80.71 mdp (NOTA 19-C, inciso d).

El monto determinado como recurso disponible aprobado para su utilización en el encargo deficitario, no resuelve de manera integral la situación crítica por la que atraviesa FNML, lo que significa que persiste el riesgo inminente de incumplir con las obligaciones derivadas del proceso de liquidación y, en consecuencia, con el Plan Estratégico que se tiene autorizado por la CIGFD; por lo que el Instituto continúa con las acciones correspondientes ante la SCT, a fin de obtener los recursos necesarios o identificar alguna fuente de financiamiento.

Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., en liquidación (CPTM). - El 30 de agosto de 2019, el CPTM celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a efecto de aprobar su desincorporación como empresa de participación estatal mayoritaria, a través de su disolución y puesta en liquidación, nombrando al Instituto como liquidador, quien en esa misma Asamblea aceptó el cargo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción V, de la LFAEBSP.

Lo anterior, en cumplimiento al Segundo Transitorio del "DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, se desincorpora el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. como empresa de participación estatal mayoritaria y se ordena su disolución y liquidación" (Decreto), publicado en el DOF el 31 de julio de 2019.

Por otra parte, el 04 de octubre de 2019, se publicaron en el DOF las "BASES para llevar a cabo la liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V." (Bases), con el objeto de establecer la forma y términos en que debe llevarse a cabo la liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria, para su desincorporación de la Administración Pública Federal.

En seguimiento a las formalidades del proceso de liquidación, el 30 de octubre de 2019, se suscribió el Convenio de Transferencia del CPTM, entre la Secretaría de Turismo (SECTUR), en su calidad de Coordinadora de Sector, a través de la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el Instituto, a fin de que este último lleve a cabo las acciones conducentes para el proceso de desincorporación del CPTM, a través de liquidación, en términos de las disposiciones previstas en el Decreto, en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, en las Bases, el Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación y sus Reglas de Operación, el Manual de Procesos de Desincorporación de Entidades Paraestatales y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

Asimismo, el 31 de octubre de 2019, se formalizó el Acta de Entrega-Recepción del CPTM al Instituto, en virtud de la cual, este último recibió todos los activos, bienes, derechos, juicios, obligaciones, contratos y convenios de la empresa de participación estatal mayoritaria en desincorporación y el 01 de noviembre de este mismo año, la SECTUR, en su calidad de Coordinadora de Sector y el Instituto, formalizaron un Convenio de Colaboración, que tuvo como fin el traspaso al Instituto de los recursos presupuestarios federales previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2019 del CPTM, por 63.18 mdp, para cubrir parte del gasto de liquidación del CPTM (NOTA 19-C, inciso d). Lo anterior, con base en lo dispuesto en el Tercero y Séptimo Transitorio del Decreto y Segundo Transitorio de las Bases.

En cumplimiento a la Quinta de las Bases, el 14 de noviembre de 2019, el Instituto presentó a consideración de la SECTUR, la nota intitulada "Plan Estratégico de Desincorporación por Liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.", elaborada con la mejor información disponible contenida en los documentos, libros y papeles que el Instituto recibió del CPTM.

Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico, en extinción (ProMéxico). - En la Primera Sesión Ordinaria de 2019 del 27 de marzo de 2019, la CIGFD adoptó el Acuerdo 19-E-II-2, por el cual, entre otros:

- Emitió dictamen favorable para la desincorporación, mediante extinción, del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal, denominado ProMéxico.
- Tomó conocimiento de que el entonces SAE, participará en el proceso de extinción de ProMéxico.
- Solicitó a la Secretaría de Economía (SE), como Coordinadora de Sector, presentar a la CIGFD en un plazo máximo de seis meses contados a partir de la adopción del citado Acuerdo, el Plan Estratégico que permita concluir el proceso de desincorporación de ProMéxico en un plazo de dieciocho meses.

El 03 de mayo de 2019, se publicó en el DOF, el "DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico" (Decreto de Extinción), en el cual se señala que el proceso de extinción de ProMéxico estará a cargo del Instituto, quien tendrá el carácter de Delegado Fiduciario Especial.

El 27 de junio de 2019, se formalizó el Convenio de Transferencia de ProMéxico, entre la SE y el Instituto, a fin de que este último lleve a cabo las acciones conducentes para su proceso de desincorporación, a través de extinción, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Asimismo, el 28 de junio de 2019, la SE publicó en el DOF el "ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para el proceso de desincorporación por extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico" (Lineamientos de Extinción), los cuales tienen por objeto establecer la forma y términos en que deberá llevarse a cabo el proceso de desincorporación mediante extinción de ProMéxico.

El 01 de julio de 2019, se formalizó el Acta de Entrega-Recepción de ProMéxico al Instituto, en virtud de la cual, este último tomó el control de ProMéxico y dispuso de sus bienes, derechos, activos, juicios, obligaciones, pasivos, contratos, convenios y recursos (NOTA 19-C, inciso d).

Por cuanto hace a los recursos presupuestarios asignados a ProMéxico, conforme a lo dispuesto en el artículo 93, fracción I, párrafo primero del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 14 de agosto de 2019, se formalizó entre la SE y el Instituto, un Acuerdo de Traspaso de Recursos Financieros por 512.64 mdp, con base a lo dispuesto en el Artículo CUARTO del Decreto de Extinción, en el sentido de que el Instituto, reciba los recursos que se requieran, según las necesidades previsibles, para hacer frente a la desincorporación de ProMéxico (NOTA 19-C, inciso d).

El 25 de septiembre de 2019, el Instituto envió a la SE, el "Plan Estratégico de Desincorporación por Extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado PROMÉXICO", mismo que fue remitido a la CIGFD por conducto de la SE, en cumplimiento al Acuerdo 19-E-II-2.

El 14 de noviembre y el 10 de diciembre, ambos de 2019, tuvo lugar la tercera y cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico de ProMéxico, en las que ese Órgano Colegiado tomó conocimiento del informe sobre el Plan Estratégico de desincorporación de ProMéxico, así como de las modificaciones a los Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera denominado "Fondo ProMéxico".

A continuación, se presenta un resumen de la situación financiera con cifras en miles de pesos, al 31 de diciembre de 2019 conocidas, a la fecha de los presentes estados financieros, en cada de las cuatro entidades en proceso de desincorporación antes mencionadas.

ACTIVO

RUBRO	FNML	LFCL	CPTM	PROMÉXICO
Disponibilidades	\$ 563	\$ 34,035	\$ 136,555	\$ 632,259
Inversiones en valores (recursos administrados por el Instituto)	84,556	0	0	0
Cartera y otras cuentas deudoras (neto)	0	503,430	189	4,784
Deudores diversos (neto)	46,933	0	0	0
Inventarios	7,919	0	0	0
Activo Fijo	3,194,960	0	32,308	168,518
Otros Activos	0	0	129,401	0
Total	\$ 3,334,931	\$ 537,465	\$ 298,453	\$ 805,561

PASIVO

RUBRO	FNML	LFCL	CPTM	PROMÉXICO
Acreeedores	\$ 146,697	\$ 0	\$ 110,781	\$ 0
Pasivo exigible por juicios laborales y contenciosos	648,193	0	0	0
Provisión para juicios/ obligaciones laborales	5,393,260	255,896,852	0	111,539
Provisión para juicios contenciosos	9,052	9,500,105	0	0
Provisión para remediación del suelo	1,027,970	0	0	0
Otras cuentas por pagar	0	777,420	0	390,848
Otras reservas administrativas	80,556	0	71,648	0
Créditos diferidos	29,769	0	0	0
Total	\$ 7,335,497	\$ 266,174,377	\$ 182,429	\$ 502,387

PATRIMONIO

RUBRO	FNML	LFCL	CPTM	PROMÉXICO
Subvenciones capitalizadas	\$ (338,123)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Aportaciones del Gobierno Federal	3,719,852	204,343,803	44,111	1,563,612
Resultado del ejercicio	(8,633,618)	(6,615,285)	18,090	(26,061)
Rectificaciones y resultados de ejercicios anteriores	0	0	20,156	(741,249)
Resultado por posición monetaria/superávit y/o déficit por revaluación	1,114,280	0	33,667	(493,128)
Patrimonio Balance Inicial de Liquidación (BIL)	0	(223,159,584)	0	0
Recursos encargo deficitario	137,043	0	0	0
Actualización Patrimonio BIL	0	(240,205,846)	0	0
Total	\$ (4,000,566)	\$ (265,636,912)	\$ 116,024	\$ 303,174

RESULTADOS

RUBRO	FNML	LFCL	CPTM	PROMÉXICO
Ingresos del proceso de desincorporación	\$ 2,706,204	\$ 1,495,432	\$ 202,704	\$ 141,657
Gastos generales de la desincorporación	(11,339,822)	(8,110,717)	(184,614)	(167,718)
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	\$ (8,633,618)	\$ (6,615,285)	\$ 18,090	\$ (26,061)

NOTA 25. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
25-A.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A partir del 01 de enero de 2012, los estados financieros de este Organismo, se formulan con base en el Manual de Contabilidad de la propia Institución, autorizado por la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP (UCGIGP), mediante su oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011. Dicho Manual fue presentado por este Organismo con oficio DEARFM/443/2011, y consta, entre otros, de: Plan de Cuentas, Instructivos de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para Registro Contable y Guías Contabilizadoras.

Con base en las **Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas**, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, específicamente al numeral III. **Estados e Información Contable, apartado Cuerpo de la Estructura**, esta Institución utilizó por primera vez en el ejercicio 2012, el nuevo Plan de Cuentas Armonizado y preparó sus cuatro estados financieros básicos.

Los estados financieros a los cuales se acompañan las presentes notas, se sustentan, tanto en el “Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental” que publicó el CONAC en el DOF el 30 de diciembre de 2013, cuya última reforma al mencionado Capítulo VII, se publicó el 27 de septiembre de 2018, en el cual se indican los estados financieros que las entidades deben elaborar, así como en los “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019”, emitidos por la UCG a través del oficio número 309-A.-006/2020 del 06 de febrero de 2020, los cuales establecen como obligatoria la presentación de los siguientes estados e informes financieros:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de Variación en el Patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera
6. Estado Analítico del Activo
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
8. Reporte de Patrimonio
9. Informe sobre Pasivos Contingentes
10. Notas a los estados financieros

En cumplimiento al oficio número 309-A-II-77.04/2014 del 06 de octubre de 2014, emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable (DGANC) de la UCG, la Coordinación de Contabilidad de este Instituto aprobó la aplicación del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas específica), Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental específico del Organismo, armonizados con el MCC vigente emitido por el CONAC, en el entendido que dicho Manual tiene como base el aprobado por la UCGIGP mediante oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

25-B.- ARMONIZACIÓN CONTABLE GUBERNAMENTAL.

Este Instituto ha dado cumplimiento a las diversas disposiciones emitidas por la LGCG, el CONAC, la UCG y demás instancias normativas, sobre la armonización contable gubernamental, destacando dentro de dicho proceso de armonización, lo dispuesto en el oficio número 309-A.-0200/2011 del 29 de julio de 2011, a través del cual la entonces UCGIGP, difundió los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental” (Lineamientos).

De conformidad con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC publicada en el DOF el 07 de julio de 2011, con base en el Anexo 1 de los Lineamientos, la UCGIGP identificó a este Organismo, como Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera, clasificación que está incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, apartado “Clasificación del Sector Paraestatal Federal” vigente para 2019 y permite cumplir con el “Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas”, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2013.

En apego al punto cuarto del oficio circular número 309-A.-0200/2011, este Instituto elaboró su propio Manual de Contabilidad Gubernamental debidamente armonizado con el MCG emitido por el CONAC, el cual fue autorizado por la UCG a través del oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

En cuanto a la actualización de la normativa relacionada con la armonización contable gubernamental, a la cual este Instituto está dando cumplimiento en lo que le resulta aplicable, se encuentra la que se describe en los siguientes párrafos.

El CONAC, en el año 2019 no publicó disposiciones y en 2018, publicó en el DOF, las siguientes:

Publicación en DOF	Disposición	A implementarse
11 junio 2018	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos	A partir del 12 de junio de 2018, siendo obligatorio a partir del 01 de enero de 2019
26 junio 2018	Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal	A partir del 27 de junio de 2018
27 septiembre 2018	Acuerdo por el que se reforma el Clasificador por Rubros de Ingresos	A partir del 28 de septiembre de 2018
27 septiembre 2018	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	A partir del 01 de enero de 2019
27 septiembre 2018	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental	A partir del 01 de enero de 2019
27 septiembre 2018	Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos	A partir del 01 de enero de 2019
27 septiembre 2018	Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable	A partir del 01 de enero de 2019
27 diciembre 2018	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental	A partir del 01 de enero de 2019

Durante 2019 y 2018, la UCG emitió las siguientes disposiciones:

Fecha	Número de Oficio	Disposición
31 julio 2018	309.-A-003/2018	Da a conocer el "Procedimiento para el Registro Contable de las Correcciones de Errores u Omisiones de Ejercicios Anteriores".
31 julio 2018	309.-A-004/2018	Informa que a partir de la fecha de este oficio se publicó el "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2018", aplicable a partir del 1 de enero de este ejercicio.
10 octubre 2019	309.-A-073/2019	Informa que a partir de la fecha de este oficio se publicó el "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2019", aplicable a partir del 01 de enero de este ejercicio.

25-C.- NORMATIVIDAD APLICADA PARA RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diversos rubros de la información financiera generada, este Instituto contempla la normativa de la LGCG, la LFPRH y su Reglamento, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental denominados Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia, por lo que el registro de egresos se lleva con base acumulativa y en base a devengado, conforme a la fecha de realización, independientemente de la de su pago, en tanto que, los ingresos se registran cuando se tiene jurídicamente el derecho de cobro, esto es, cuando se efectúa el cobro de la contraprestación.

También se atiende lo dispuesto en el oficio circular número 309-A.-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, a través del cual la UCG, a fin de dar continuidad al principio de Consistencia y atender la armonización de la contabilidad gubernamental, dio a conocer la actualización de los documentos normativos que continuarían aplicándose en las entidades paraestatales.

A través del oficio número 309.-A-073/2019 del 10 de octubre de 2019, la UCG informa que a partir de esta fecha se publicó el "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2019", aplicable a partir del 01 de enero de este ejercicio y que se localiza en la siguiente liga de internet: <http://www.gob.mx/shcp/documentos/manual-de-contabilidad-gubernamental-para-el-sector-paraestatal-federal-2019?state=published>

Entre los documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales que utiliza este Instituto, se encuentran las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, de tal forma que la principal base para el registro de las operaciones es la del costo histórico.

25-D.- POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, establece que los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Este Instituto adoptó los PBCG, y así sustenta de manera técnica el registro de sus operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, los cuales están basados en su razonamiento y eficiencia demostrada, además de estar respaldados en legislación especializada y aplicación de la LGCG, uniformando en este Organismo, los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Este Organismo aplica los PBCG existentes, a saber: 1) Sustancia Económica, 2) Entes Públicos, 3) Existencia Permanente, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 7) Consolidación de la Información Financiera, 8) Devengo Contable, 9) Valuación, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia.

Por lo señalado en los párrafos anteriores, se establece la diferencia entre la normatividad contable gubernamental que es aplicable a este Instituto y las Normas de Información Financiera (NIF), que son desarrolladas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), como regulador de la normativa contable del sector privado.

Los PBCG, difieren de las NIF, en algunos casos que se detallan en el apartado **Diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por este Instituto y las NIF**, en el apartado 25-F) de la presente nota.

25-E.- DISPOSICIONES SUPLETORIAS A LAS REGLAS CONTABLES DE ESTE INSTITUTO.

A partir del 01 de junio de 2004 el CINIF, asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable para el sector privado en México misma que, con anterioridad, recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP).

El CINIF sustituyó el término “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” (PCGA), por el de “Normas de Información Financiera” (NIF) y adoptó como NIF los boletines emitidos por la CPC que continuarían en vigor hasta que sean modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF. Las NIF entraron en vigor el 01 de enero de 2006, este Instituto considera que estos cambios no provocan ningún efecto significativo en su información financiera ni en sus políticas contables.

Lo anterior debido a que el **Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental** (MCCG) emitido por el CONAC y publicado en el DOF el 20 de agosto de 2009, en el último párrafo del apartado **I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental**, establece que la supletoriedad al MCCG y la normatividad que de éste se derive será la siguiente:

- 1) Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- 2) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- 3) Las NIF del CINIF.

De esta manera, las NIF son disposiciones supletorias a las reglas contables de este Instituto, las cuales, para su aplicación, requerirían de autorización por parte de la UCG, conforme al artículo 5 de la LGCG o el señalamiento específico de la Normatividad Contable Gubernamental, para su aplicación.

Cuando en las presentes notas se haga referencia genérica a las NIF, deberá entenderse que éstas comprenden, tanto a las normas emitidas por el CINIF como a los boletines emitidos por la CPC. No obstante, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se llamarán por su nombre original, esto es, NIF o Boletín, según sea el caso.

25-F.- DIFERENCIAS ENTRE LAS REGLAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS POR ESTE INSTITUTO Y LAS NIF.

Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por este Instituto, establecidas por la normatividad de la UCG y las NIF, son las siguientes:

- Hasta el ejercicio 2007, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera sólo incluía al activo fijo y su depreciación acumulada, afectando la cuenta de Superávit por Revaluación. La **NIF B-10 Efectos de la Inflación**, establece el reconocimiento de los efectos de la inflación, ante determinadas circunstancias, en la información financiera sobre los rubros susceptibles de re-expresión del estado de situación financiera y del estado de actividades.
- La estimación para cuentas de cobro dudoso se fundamenta en las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargos de Terceros, que establecen la mecánica para obtener los montos a reservar, con base en un Estudio de Viabilidad de Cobro o en su defecto, la estimación para incobrabilidad se determine con base en la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar.

El **Boletín C-3 Cuentas por Cobrar** de las NIF, establece que para cuantificar el importe de las partidas que habrán de considerarse irre recuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas y estar en posibilidades de establecer o incrementar las estimaciones necesarias.

- Los activos del rubro de Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago en el estado de situación financiera, están destinados para venta y con base en el Plan de Cuentas Armonizado con las disposiciones del CONAC, se registran en el activo circulante y al momento de recibirlos se registran al valor de adjudicación, de dación en pago, de transferencia y en el caso de los que fueron transferidos por el FIDELIQ y el SERA al inicio de operaciones de este Organismo, al valor que tenían en sus registros.

- Los intereses derivados de las inversiones en valores y los intereses de la recuperación de las cuentas por cobrar, se registran cuando se cobran pues es el momento en que jurídicamente se tiene el derecho de cobro, de conformidad con el PBCG del Devengo Contable, así como en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos emitidas por el CONAC.

NOTA 26. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se presentan las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de este Instituto:

- 1. Presentación de los estados financieros.** Éstos se formulan conforme a lo establecido en el **Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal**, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, cuya última reforma al mencionado Capítulo VII, se publicó el 27 de septiembre de 2018.
- 2. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** Hasta el ejercicio 2007, se aplicó la **Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 04 Re-expresión**, por lo que la información financiera que se presenta en los estados financieros y sus notas complementarias, fue ajustada para reconocer los efectos de la inflación adoptando parcialmente la normatividad, actualizando únicamente los renglones del activo fijo.

La **NIFGGSP 04 Re-expresión** cuenta con el apartado de **"Identificación de Entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal Sujetas a la Norma"** que incluye el inciso **D) "Entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal no lucrativas"** y, tomando en consideración el objeto social y la particularidad que presenta la operación de este Instituto, aplica el apartado denominado **Casos Excepcionales** (párrafo 19), el cual establece que las entidades que se ubiquen en el **Apartado D**, cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, podrán solicitar autorización a la SHCP para adoptar y emplear parcialmente la Norma.

Durante el año 2008, en México cambió el entorno económico inflacionario a un entorno económico no inflacionario, modificándose la normativa contable contenida en la actual **NIFGGSP 04 Re-expresión** (párrafo 20), para establecer que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, deberán llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor al 26%, por lo que la fecha de la última re-expresión reconocida en los estados financieros del Instituto fue el 31 de diciembre de 2007.

La **NIFGGSP 04 Re-expresión**, en su párrafo 20, subpárrafos último y penúltimo, precisa que cuando haya una desconexión de la contabilidad inflacionaria, se debe proceder de la siguiente manera:

20 Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, ...

...

- **Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal deben presentar en sus estados financieros del período actual los efectos de reexpresión determinados en períodos anteriores y que todavía no hayan dado de baja. El efecto de reexpresión de las partidas no monetarias debe presentarse sumado a la cifra base.**
- **En adición a las revelaciones requeridas cuando se emiten estados financieros en un entorno no inflacionario, debe revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, dar a conocer la fecha de la última reexpresión reconocida, y el porcentaje de la inflación de cada período por el que se presentan los estados financieros, así como el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores.**

Por lo señalado en el apartado anterior, se informa que los efectos de la reexpresión al 31 de diciembre de 2007, de los bienes que aún permanecen en el activo fijo, están incluidos en los estados financieros que acompañan las presentes notas (NOTAS 7, 12-E y 15). La inflación acumulada de enero a diciembre de 2019 es de 2.83%, en tanto que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores a 2019 fue de 15.69%, con base en la "Calculadora de Inflación" del Sistema de Información Económica del Banco de México.

En armonía con lo señalado en los párrafos anteriores, las **Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio**, emitidas por el CONAC, establecen que en virtud de que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria no deben reconocerse los efectos de la inflación del período y precisan que las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en el Poder Ejecutivo Federal determinarán la aplicación del reconocimiento de los efectos de la inflación en las entidades paraestatales, como lo es este Instituto, siendo el caso que con el oficio número 309.-A-004/2018 del 31 de julio de 2018, la UCG publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2018, el cual incluye la **NIFGGSP 04 Re-expresión** cuya aplicación se describió en párrafos anteriores.

Por su parte, el CONAC publicó en el DOF del 06 de octubre de 2014, el **Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio** que en el numeral **14 Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio**, refiere que, atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando la inflación, medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

3. **Inversiones Temporales (Hasta 3 meses).** Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo inferior a tres meses.
4. **Fondos con Afectación Específica.** Estos fondos financian determinados gastos o actividades; están invertidos en valores gubernamentales y de renta fija a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación ocurre en un plazo inferior a tres meses.
5. **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.** Son derechos de cobro originados por el desarrollo de las actividades del Organismo, de los cuales se espera recibir una contraprestación en un plazo menor o igual a doce meses. Están valuados a su valor nominal y en el caso de adeudos transferidos por el FIDELIQ, al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación, se registran cuando se cobran.
6. **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.** La estimación es por incobrabilidad de cuentas por cobrar; se calcula considerando la viabilidad de cobro o la antigüedad del saldo, de conformidad con las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros.
7. **Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago.** Están registrados al valor de adjudicación, de dación en pago o al valor que tenían en la entidad que los entregó en aportación patrimonial a este Instituto, así como al valor en que se reciben por la recuperación de adeudos. Se tienen para venta y pueden ser utilizados mientras se lleva a cabo su enajenación.

En este rubro también se registra la estimación para baja de valor de los bienes que, entre otras, incluye las cuantificaciones que efectuó en su oportunidad la entidad que los traspasó en aportación patrimonial a este Instituto, ya sea porque presentan dificultades de regularización o bien, por el diferencial que llegó a existir entre el valor al que se adjudicó o recibió en pago, cuando éste fue mayor al monto del adeudo a cambio del cual se recibieron.

8. **Inversiones Financieras a Largo Plazo.** Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo mayor a doce meses. Incluye los recursos monetarios que este Instituto recibe de entidades que concluyeron su proceso de liquidación, mediante Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones, destinados a cubrir exclusivamente los pasivos y/o cualquier otro concepto que haya sido transferido en los referidos Convenios; también contiene los recursos líquidos para cubrir las obligaciones laborales por beneficios posteriores al retiro de los empleados.

- 9. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.** Son derechos de cobro valuados a su valor nominal, así como las procedentes de entidades liquidadas e incorporadas a este Instituto, de los que se espera una contraprestación en un plazo mayor a doce meses. Los adeudos transferidos por el FIDELIQ están valuados al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación, se registran cuando se cobran.
- 10. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles.** Se registran a su costo de adquisición, valor de aportación o de transferencia. Los tres términos antes señalados, para efectos de las presentes notas, se entenderán como costo de adquisición. Este costo incluye los gastos y erogaciones necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, con excepción de los gastos de mantenimiento. En este rubro se registra el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de bienes inmuebles que han sido entregados en administración por alguna entidad transferente o encargo a este Instituto, que le han sido conferidos en comodato, así como los que son arrendados y que utiliza para el desarrollo de las actividades que le han sido conferidas.

También en este rubro se registra el costo de adquisición, de construcción o valor de transferencia que incluye, entre otros conceptos, el de las instalaciones, permisos, impuestos y derechos para la construcción y gastos legales, de los bienes que están en proceso de construcción y, por ende, aún no están en condiciones de servicio. Los terrenos y los edificios son activos independientes, contablemente se tratan por separado, aún y cuando se adquieran conjuntamente. Asimismo, en términos de lo establecido por la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30, se registra el diferencial del valor que resulta de aplicar el avalúo paramétrico del INDAABIN (valor catastral), cuando éste supera al valor en libros contables que tienen los inmuebles en uso.

- 11. Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes.** El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los **Parámetros de Estimación de Vida Útil** que en su segundo párrafo señala: **Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.**

En este sentido, el criterio utilizado por este Instituto, es que la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición, a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o, de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de

línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición:

- Edificios no habitacionales	5%
- Muebles de oficina	10%
- Equipo de transporte	25%
- Equipo de cómputo	30%

Los porcentajes de depreciación utilizados para los rubros de Muebles de Oficina y Equipo de transporte son iguales a los de la **Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación** contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

En este renglón, también se registra como depreciación, el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de inmuebles utilizados en las actividades del Instituto, aplicando los porcentajes antes indicados, acorde al tiempo y a las condiciones de uso de cada bien. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados por este Instituto para el desarrollo de sus actividades, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

12. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes. La estimación con la que se cuenta es por incobrabilidad de cuentas por cobrar a largo plazo, que se determina considerando la viabilidad de cobro o la antigüedad del saldo, conforme a las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros.

13. Cuentas por Pagar a Corto Plazo. Se valúan a su valor nominal y al valor en libros que tenían registrado en la institución de procedencia. Incluye las contribuciones por pagar que corresponde a los impuestos, derechos locales y federales, así como a las aportaciones de seguridad social y cualquier otra contribución que se tiene pendiente de enterar, ya sea como sujeto directo o en su carácter de retenedor.

14. Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo. Registrados a su valor nominal, incluye la contracuenta del fondo de ahorro de los empleados y del fondo para atender encargos deficitarios, su aplicación ocurre en un plazo inferior a doce meses.

15. Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Largo plazo. Registrados a su valor nominal; tratándose de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones de entidades que concluyeron su liquidación, los pasivos transferidos se registran a su valor nominal y están respaldados por los recursos monetarios cedidos. La contracuenta de los intereses cobrados en la inversión de dichos recursos, se registra en este rubro.

16. Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo. Refleja el pasivo por aquellos juicios que muestran una obligación presente en un plazo mayor de doce meses, están calificados como probables y al valor asignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos, en materia laboral, civil, mercantil, penal, fiscal, administrativa, etc.

17. Provisión por Pensiones a Largo Plazo. El Reglamento Interior de Trabajo de este Organismo (RIT), a partir del año 2014, establece dos planes de pensiones: 1) el Plan de Contribución Definida y 2) el Plan de Beneficio Definido. El Plan de Contribución Definida se basa en cuentas individuales, el trabajador obtendrá una pensión en renta vitalicia o retiro programado, conforme lo establezca el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); es aplicable al personal que ingrese a la Institución a partir del 01 de enero de 2014, así como al personal que ingresó con anterioridad y haya optado voluntariamente por migrar a este plan.

Este Instituto aporta el equivalente al 5% del salario quincenal del trabajador, así como el 33.3% de la aportación que hasta el 7.5% de su salario quincenal aporte el trabajador; aportaciones que se registran en gastos, afectando los resultados en la medida que son pagados. Cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgue una pensión por invalidez o incapacidad, el trabajador continuará amparado por el servicio médico previsto en el RIT.

El Plan de Beneficio Definido, corresponde al implementado desde el inicio de operaciones de este Organismo, derivado de la continuidad del plan de pensiones del FIDELIQ, en virtud de la transferencia a esta Institución de los recursos humanos del citado Fideicomiso, aplica únicamente al personal que ingresó antes del 01 de enero de 2014.

Esta provisión se determina con base en la **NIF D-3 Beneficios a los Empleados**. Dicha norma se aplica como disposición supletoria tal como lo establece la **Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales**, que en su párrafo 4 indica que: ... **para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado "A" deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF) en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, ...**

El propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados, por lo que los resultados derivados del Informe Actuarial identifican el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos.

Al cierre de cada año, un despacho especializado practica el Informe Actuarial, en apego a lo establecido por la NIF D-3, con el que se cuantifican los Beneficios a los Empleados y del cual deriva el registro de Beneficios por Retiro y Beneficios por Terminación.

- 18. Patrimonio.** De conformidad con lo señalado por el artículo 77 de la LFAEBSP, este rubro se integra por: el valor nominal de los bienes muebles, inmuebles y demás derechos que sean asignados a este Instituto; por los recursos que sean autorizados para el Organismo en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación; así como por cualquier otro ingreso que la autoridad competente o las disposiciones aplicables destinen al Instituto.

Este rubro incluye las Aportaciones del Gobierno Federal que corresponden a los excedentes de los subsidios y transferencias otorgados para cubrir sus costos y gastos de operación y que, con autorización presupuestaria, se afectan a las aportaciones del Gobierno Federal al Organismo.

El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el manejo de este renglón, contiene la **Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades**. El CONAC ha emitido, entre otros documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, mismos que utiliza este Instituto.

Asimismo, en este rubro se registra la contrapartida de la valoración de bienes, derivada de la diferencia entre lo que marca el avalúo paramétrico del INDAABIN y el valor en libros de los inmuebles en uso, con base en la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30. Con base en la NIF D-3 vigente a partir del ejercicio 2016, en el Patrimonio se registran las Remediciones del Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, reconocidas en Otro Resultado Integral (afectación a Patrimonio, Ajuste por Cambios de Valor), que consigna el Informe Actuarial a través del cual se valúan las obligaciones por Beneficios Post-retiro de los empleados del Organismo.

- 19. Saldos y Transacciones en moneda extranjera.** Las transacciones se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Los saldos de activo y pasivo en moneda extranjera, están convertidos a pesos mexicanos a los tipos de cambio de la fecha de los estados financieros. Lo anterior, en apego a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

El citado manual, incluye la **Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración**, la cual prevé que al cierre del ejercicio se actualicen los saldos en moneda extranjera, con base en los tipos de cambio que da a conocer la SHCP, a través de la UCG, con los **Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de Diciembre**.

20. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones. Corresponde a los recursos otorgados directamente por el Gobierno Federal a favor del Organismo para cubrir sus costos y gastos que no son cubiertos con recursos propios (resultado de operación en caso de ser deficitario), los excedentes son reintegrados a la TESOFE o excepcionalmente, con la autorización presupuestaria correspondiente, se incrementan las Aportaciones del Gobierno Federal. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula el manejo de este rubro a través de la **Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.**

21. Cuentas de Orden para Valores en Custodia. Registran el valor de las existencias de numerario y bienes que han sido puestos a disposición de este Instituto, tanto por la FGR (bienes asegurados), como por las entidades transferentes (no asegurados por la FGR), para su custodia, administración y venta, reportados por el Área de Bienes. En cuanto a los bienes muebles e inmuebles, la LFAEBSP, artículo 3 y su Reglamento, artículo 13, establecen que, en la transferencia de los bienes, se debe indicar la unidad de medida con la que se contabilizarán los bienes transferidos, siendo la existencia en unidades de medida reportadas por el SIAB del propio Instituto, la que se registra en estas cuentas de orden, representada cada unidad por \$1.00 (un peso). En el caso de monedas extranjeras que forman parte de estos valores en custodia, al cierre del ejercicio, se valorizan al tipo de cambio de la tabla de conversión que emite la SHCP.

22. Cuentas de Orden para Juicios. Reflejan las obligaciones contingentes por asuntos legales, en materia laboral, civil, mercantil, administrativa, fiscal, penal, etc., al valor asignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos, que están calificados como “posible” y “remoto”. Estos asuntos son los propios de este Instituto, los que recibió por transferencia del FIDELIQ, el SERA y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que este Organismo suscribió con entidades liquidadas.

23. Cuentas de Orden para Encargos Recibidos. Estas cuentas registran el valor de los activos en administración que presentan los mandatos y encomiendas, que fueron transferidos a este Instituto, de conformidad con el artículo octavo transitorio del Decreto que expide la LFAEBSP, así como los que ha recibido durante su operación. También muestra el valor de las disponibilidades propiedad de los encargos, entidades transferentes y entidades en liquidación que este Organismo administra y controla. Además, se registra el valor de los patrimonios fideicomitidos de los fideicomisos en los que este Instituto es fiduciario, así como los fondos de pensiones que le fueron conferidos en administración.

24. Contingencias de Planes de Pensiones en Administración. Muestran los recursos monetarios faltantes para atender las obligaciones determinadas en el Reporte de la Valuación Actuarial preparado por un despacho especializado, de los planes de pensiones que tiene en administración este Instituto y cuyos fondos que ya se tienen constituidos, requieren de recursos para cubrir la totalidad de la obligación determinada en el Reporte Actuarial de los planes de pensiones encargados a este Organismo.

25. Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingreso. Se manejan con el propósito de mantener un registro del presupuesto de ingresos, el cual se clasifica en: presupuesto de ingresos autorizado, presupuesto de ingresos modificado, presupuesto de ingresos por recibir, presupuesto de ingresos devengado y presupuesto de ingresos cobrado. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula este rubro con la **Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.**

26. Cuentas de Orden Presupuestarias de Egreso. Su objetivo es mantener un registro del presupuesto de egresos de este Instituto. Estas cuentas se clasifican en: presupuesto de egresos autorizado, presupuesto de egresos modificado, presupuesto de egresos por ejercer, presupuesto de egresos comprometido, presupuesto de egresos ejercido y presupuesto de egresos pagado. Para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal, el rubro en comento se rige por la **Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.**

Debido a las características de operación de este Instituto, por su objeto social, por su naturaleza y por la diversidad de los actos que realiza, no existe comparabilidad para la interpretación de algunas cifras, principalmente del Estado de Actividades.

NOTA 27. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Al 31 de diciembre de 2019 el Instituto tiene una posición larga en moneda extranjera equivalente a 155,471 dólares estadounidenses, la cual corresponde a una cuenta por pagar, relacionada con el encargo denominado "BNCI Mandato", que actualmente atiende este Organismo (NOTA 23-A, numeral 6).

La posición en moneda extranjera fue valorizada a pesos mexicanos con los tipos de cambio, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que corresponden a \$18.8452 y \$19.6829, respectivamente. Para 2019, el tipo de cambio lo dio a conocer la UCG, a través del documento **Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de Diciembre de 2019**, mediante oficio circular número 309-A.-001/2020 del 09 de enero de 2020, (NOTA 26, numeral 19).

Efecto cambiario en el Estado de Actividades. Deriva por la fluctuación cambiaria del rubro mencionado en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2019 se generó, como efecto neto acumulado en el ejercicio, una utilidad cambiaria de \$130,238 (resultante entre la utilidad de \$501,643 y la pérdida por \$371,405); en tanto que, al cierre de 2018, se generó como efecto neto acumulado en el ejercicio, una utilidad cambiaria de \$16,138 (resultante entre la utilidad de \$651,564 y la pérdida por \$635,426).

NOTA 28. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Al 31 de diciembre de 2019, la situación de los activos de este Instituto presenta las siguientes características:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó los **Parámetros de Estimación de Vida Útil** que en su segundo párrafo señala: **Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.**

En este Instituto la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición, a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y, durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición:

- Edificios no habitacionales	5%
- Muebles de oficina	10%
- Equipo de transporte	25%
- Equipo de cómputo	30%

Los porcentajes de depreciación que utiliza este Instituto para los rubros de Muebles de Oficina y Equipo de transporte son semejantes a los de la **Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación** contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

También se deprecia el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación, realizados en inmuebles que no son propiedad de este Instituto, pero que los utiliza en sus actividades. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados para el desarrollo de las actividades del Instituto, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Este Instituto ha mantenido el porcentaje de la depreciación de sus bienes, pues con base en lo señalado en el inciso anterior, ha sido consistente en el uso de las tasas de depreciación y del criterio para su aplicación.

NOTA 29. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

En el caso de los Fideicomisos, Mandatos y Análogos (FIMACAS) en los que este Organismo se desempeña como fideicomitente (NOTA 24-G), el ramo administrativo que los reporta es: "06. Secretaría de Hacienda y Crédito Público", a través de la unidad: "HKA". En el siguiente cuadro se muestran algunos datos de estos FIMACAS, con cifras al 31 de diciembre de 2019.

Clave Presupuestal	Fideicomisos, Mandatos y Análogos	Monto de la Disponibilidad
200306HKA01339	Fondo de pensiones del sistema BANRURAL	\$8,348,682,675
200106F0001129	Fondo de restitución (FORE)	561,884,244
200606HKA01450	Fondo de pensiones del personal de AZUCAR	188,845,741
200606HKA01446	Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCI	63,612,864
200606HKA01449	Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA	42,671,788
200306GON01324	Fideicomiso para la Competitividad e Innovación México-Unión Europea y/o Fideicomiso PROCEI "Proméxico"	0
201010K2W01542	Mandato para la Administración de los Recursos del Programa de Apoyo a la Industria Cinematográfica y Audiovisual (Fondo Proaudiovisual) "PROMÉXICO"	0
	Suma	<u>\$9,205,697,312</u>

El criterio utilizado por este Organismo sobre los FIMACAS es de registrarlos en cuentas de orden, toda vez que no son propiedad ni patrimonio de este Instituto, en virtud que tienen su origen en las entidades que los entregaron como encargos a esta Institución, quien en su carácter de mandatario, los maneja, controla y administra, con base en las atribuciones conferidas por la LFAEBSP, artículo 76 y 78. Con la finalidad de obtener elementos adicionales que confirmen el criterio de registro utilizado por este Organismo, se realizó una consulta a la UCG con oficio DEARFM/180/2018 de fecha 09 de marzo de 2018.

Mediante el escrito número 309-A-II-092/2018 del 04 de abril de 2018, la UCG señaló: **Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le comunico que corresponde el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los "Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, a quien detente los derechos patrimoniales de los mencionados fideicomisos, sustentado en los contratos y convenios suscritos, y demás disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables, según corresponda.**

NOTA 30. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al que acompañan las presentes notas, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, muestra que la deuda del Instituto se integra de pasivos distintos a la Deuda Interna y Deuda Externa del Gobierno Federal. El detalle de los pasivos de este Organismo se muestra de manera comparativa a las fechas antes citadas, en las NOTAS 9 y 10 del presente documento.

NOTA 31. PROCESO DE MEJORA.

I. Acciones de Mejora y de Control.

El Proceso de Mejora Institucional durante el ejercicio fiscal 2019, se circunscribió a lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", en lo referente a los Programas, de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR).

1. Por lo que respecta al Programa de Trabajo de Control Interno 2019 y con base en las acciones de mejora comprometidas por las Unidades Administrativas de la Institución y que se desarrollaron durante el periodo en comento, el cumplimiento general de los elementos de control tuvo un porcentaje del 81.9% y por norma de control interno, los porcentajes son los siguientes:

Norma General	Norma	% Cumplimiento	% Cumplimiento con base en la evidencia
General	General	83.4	81.9
Primera	Ambiente de Control	88.5	88.5
Segunda	Administración de Riesgos	100.0	100.0
Tercera	Actividades de Control	88.5	85.0
Cuarta	Informar y Comunicar	73.3	69.4
Quinta	Supervisión y Mejora Continua	66.7	66.7

Con el desarrollo y cumplimiento de las Acciones de Mejora comprometidas en 2019, entre otros aspectos, se fortaleció y alcanzaron los aspectos siguientes:

- Reducción de los tiempos en la emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
 - Actualización de instrumentos operativos-administrativos.
 - Identificación de las causas en las variaciones por debajo, en las metas establecidas en los Indicadores Institucionales.
 - Reforzamiento de los mecanismos de denuncia ciudadana.
2. En lo concerniente al PTAR 2019, las unidades administrativas consideraron 10 riesgos conforme a lo siguiente:

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Cuadrante
2019_1	Contratación y administración de bienes o servicios realizados indebidamente por falta de integridad	Corrupción	9	6	I
2019_2	Juicios Laborales defendidos inadecuadamente	Legal	6	6	I
2019_3	Rendición de Cuentas ejecutadas de manera inoportuna	Sustantivo	7	3	IV
2019_4	Bienes administrados de manera deficiente	Sustantivo	9	5	IV
2019_5	Bienes gestionados para su destino (no ventas) de manera discrecional	Sustantivo	8	3	IV
2019_6	Bienes desplazados inadecuadamente	Sustantivo	7	4	IV
2019_7	Poderes Notariales otorgados y revocados inadecuadamente	Legal	4	3	III
2019_8	Asuntos Jurídicos supervisados de manera inadecuada	Legal	4	3	III
2019_9	Administración de Activos Financieros Crediticios detenida por falla del sistema	Sustantivo	7	4	IV
2019_10	Convenios y/o Contratos de remediación ambiental administrados y ejecutados deficientemente	Corrupción	6	6	I

Los resultados que destacan en las acciones de control atendidas por la Institución en el PTAR 2019, son los siguientes:

- Se formalizaron las mecánicas, directrices, procedimiento y sistema para contar con un oportuno y eficiente seguimiento de los juicios laborales.
- Se realizaron las adecuaciones al SIAB, sobre la situación jurídica de Bienes Inmuebles destinados a comercialización.
- Se actualizaron los procedimientos para la Donación, Destrucción, Devolución y Destino de bienes, puestos a disposición del Instituto.
- Se actualizaron los mecanismos de evaluación para el cumplimiento a las estrategias institucionales.
- Se atendieron las solicitudes de otorgamiento y revocación de poderes.
- Se actualizaron los mecanismos de supervisión de los asuntos jurídicos.
- Se implementó el Sistema Integral de Administración y Recuperación de Activos Financieros (SIARAF).
- Se implementaron tableros usando la herramienta tecnológica "Power BI", que permite visualizar datos y compartir información.

II. Comportamiento de la Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, se conforma por 14 indicadores: 1 de Fin, 1 de Propósito, 4 de Componente y 8 de Actividad; los resultados alcanzados en el 2019, son los siguientes:

Cumplimiento de la MIR 2019

Nivel	No.	Indicador	Meta	Resultado del Indicador	Variación
Fin	1	Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio en este Organismo.	N.D.		
Propósito	2	Índice de Servicios de Recepción, Administración y Destino.	100	101	1
Componente	3	Índice de bienes muebles transferidos y recibidos.	100	111.14	11.14
	4	Índice de cumplimiento de la gestión de las empresas.	100	100	0
	5	Índice de Asuntos Jurídicos concluidos y recuperados.	100	112.55	12.55
	6	Bienes Muebles con destino específico asignado.	80	78.8	(1.2)
Actividad	7	Eficiencia en la puesta a disposición de los Bienes Transferidos a este Organismo.	90	107	17
	8	Gestión de los Recursos Financieros en procesos legales.	100	91.27	(8.73)
	9	Porcentaje de Bienes Muebles Valuados.	100	8.39	(91.61)
	10	Porcentaje de Bienes Muebles Vendidos.	80	63.66	(16.34)
	11	Porcentaje de Bienes Inmuebles Valuados.	100	1.36	(98.64)
	12	Porcentaje de Bienes Inmuebles Vendidos.	35	41.31	6.31
	13	Porcentaje de Bienes Muebles Destruídos.	80	79.22	(0.78)
	14	Porcentaje de Bienes Muebles Donados	80	79.04	(0.96)

NOTA 32. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

El 22 de enero de 2020 se publicó en el DOF el **DECRETO por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, publicado el 09 de agosto de 2019.

En el mencionado Decreto se establece el cambio de nombre del Instituto de Administración de Bienes y Activos a Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

(INDEP) y el artículo Segundo Transitorio del citado Decreto, establece que: **“Todas las referencias que hagan mención al Instituto de Administración de Bienes y Activos en leyes y demás normatividad vigente, se entenderán realizadas al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado”**, mismo que no tiene efecto en las cifras de los presentes estados financieros, al 31 de diciembre de 2019.

Posterior al 22 de enero de 2020 y hasta el 06 de marzo de 2020, momento en que se emiten los presentes estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos ocurridos que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que deban afectar económicamente a este Instituto y que pudieran tener efecto en los mismos, con cifras al 31 de diciembre de 2019.

NOTA 33. PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas
Director General



Lic. Everardo Zavala Zamudio
Director Corporativo de Administración
y Finanzas.



Lic. Gustavo Cortés Valdés
Director Ejecutivo de Recursos Financieros



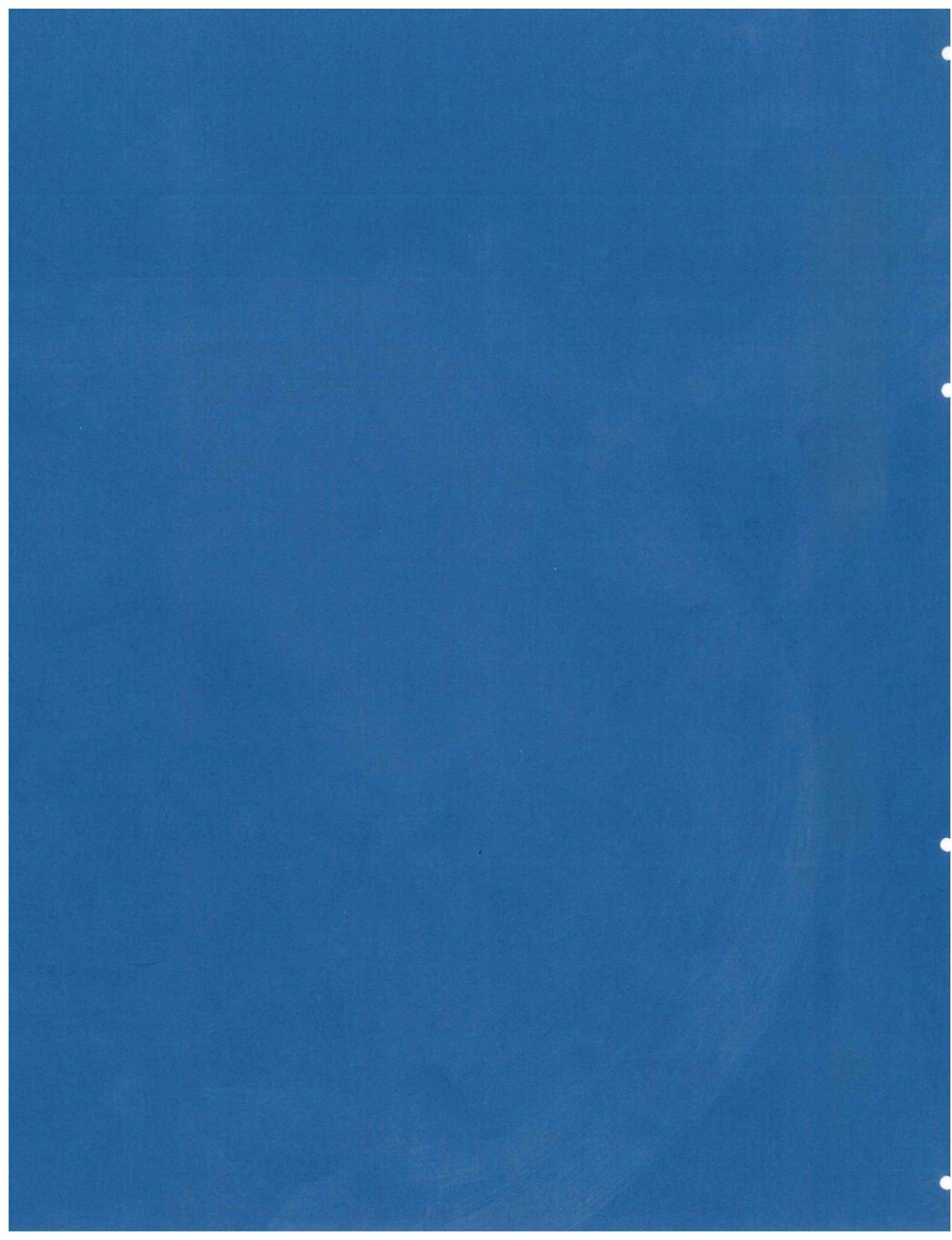
L. C. Rubén Camarillo Méndez
Coordinador de Contabilidad

ABREVIATURAS

ALSUR	Almacenadora del Sur
ANBD	Activo Neto por Beneficios Definidos
ANDSA	Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.
AP	Activos del Plan
APSA	Azufrera Panamericana. S.A.
AZUCAR	Administradora de Ingenios Azucareros Azúcar, S.A.
BANCOMEXT	Banco de Comercio Exterior
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
BANPESCA	Banco Nacional Pesquero y Portuario
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural
BBVA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (antes Bancomer)
BIL	Balance Inicial de Liquidación de LFCL
BNCI	Banco Nacional de Comercio Interior
BORUCONSA	Bodegas Rurales CONASUPO
CAZE	Consorcio Azucarero Escorpión
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CID	Comisión Intersecretarial de Desincorporación
CIGFD	Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación
CINIF	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
CLID	Centro Logístico, Industrial y de Servicios de Durango
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACAL	Comisión Nacional de Caminos y Puentes Alimentadores
CONASUPO	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
CPC	Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP
CPTM	Consejo de Promoción Turística de México
DCJ	Dirección Corporativa Jurídica del SAE
DEARFM	Dirección Ejecutiva de Administración de Recursos Financieros y Materiales del SAE
DENCJ	Dirección Ejecutiva de Normatividad y Consulta Jurídica del SAE
DGANC	Dirección General Adjunta de Normatividad Contables de la UCG
DOF	Diario Oficial de la Federación
FDE	Fondo de Desincorporación de Entidades
FEESA	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero
FERTIBAN	Fideicomiso de Administración y Garantía Irrevocable para sufragar los gastos y juicios derivados de la cartera de FERTIMEX
FERTIMEX	Fertilizantes Mexicanos
FGR	Fiscalía General de la República
FIDELIQ	Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito
FIDERCA	Fideicomiso de Recuperación de Cartera de NAFIN
FIDERIC	Fideicomiso de Recuperación de Cartera del Banco Nacional del Ejército
FIMACAS	Fideicomisos, Mandatos y Análogos
FINA	Financiera Nacional Azucarera, S. N. C.
FNML	Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación
FIRCAVEN	Fideicomiso de Reestructuración de la Cartera Vencida de BANRURAL
FOMIN	Fondo Nacional de Fomento Industrial
FONDEPORT	Fondo de Desarrollos Portuarios Integrales
FOPPAZ	Fondo de Pensiones del Personal de AZUCAR

FORE	Fondo de Restitución SERA
GTD	Grupo de Trabajo en Materia de Desincorporación
HKA	Clave de la unidad del Sector Paraestatal que corresponde al SAE, actualmente INDEP, para efectos de la Cuenta Pública (Tomo VII), que se presenta a la Cámara de Diputados
IABA	Instituto de Administración de Bienes y Activos
IMCP	Instituto Mexicano de Contadores Públicos
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INCOBUSA	Inmobiliaria Comercial Bustamante
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INDEP	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LFAEBSP	Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
LFCL	Luz y Fuerza del Centro en Liquidación
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta
LPEM	Licitación Pública de Empresas
MAGNOCENTRO	Centro de Documentación y Archivo del INDEP
MCCG	Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
MCG	Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
NIF	Norma de Información Financiera emitida por el CINIF
NIF D-3	Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados"
NIFGGSP	Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal
OBD	Obligación por Beneficios Definidos
ORI	Otros Resultados Integrales
PBCG	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
PIL	Fondos de Pensiones de Otras Instituciones Liquidadas (Banco Nacional Cinematográfico y FIRCAVEN)
PNBD	Pasivo Neto por Beneficios Definidos
PROFORMEX	Productos Forestales Mexicanos
PROMEXICO	Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado "ProMéxico"
PRONASE	Productora Nacional de Semillas
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTCI	Programa de Trabajo de Control Interno
RLFAEBSP	Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
SAT	Servicio de Administración Tributaria
S.A.P.	Sociedad de Ahorro Popular
SE	Secretaría de Economía
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SECTUR	Secretaría de Turismo

SENER	Secretaría de Energía
SERA	Servicio de Administración de Bienes Asegurados
SERANOR	Servicios de Almacenamiento del Norte
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAB	Sistema Integral de Administración de Bienes
SIRSAE	Sistema Integral de Registro del INDEP
TESOFE	Tesorería de la Federación
UCG	Unidad de Contabilidad Gubernamental
UCGIGP	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública



***Instituto para Devolver al
Pueblo lo Robado
(INDEP)***

Dictamen Presupuestal

Al 31 de diciembre de 2019

GUZMAN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)

Dictamen Presupuestal

Al 31 de diciembre de 2019

Contenido:

✓ Informe Definitivo del Ejercicio Presupuestario

- Dictamen presupuestal
 - a) Analítico de Ingresos
 - b) Ingresos de Flujo de Efectivo
 - c) Egresos de Flujo de Efectivo
 - d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:
 - Administrativa
 - Administrativa (armonizado)
 - Económica y por Objeto del Gasto
 - Económica (armonizado)
 - Por Objeto del Gasto (armonizado)
 - Funcional Programática
 - Funcional (armonizado)
 - e) Gasto por categoría programática
 - f) Gasto por categoría programática (armonizado)
 - g) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 - i) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
 - j) Notas a los Estados Presupuestarios



Dictamen Presupuestal

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta de Gobierno del Instituto para
Devolver al Pueblo lo Robado

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental HKA del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental HKA del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado** ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades, con fecha 06 de marzo de 2020, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

En los Estados Armonizados y de Gasto por Categoría Programática (Armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2019", emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A.-006/2020.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y al momento de la realización de la auditoría no se encontraron hallazgos importantes, ni deficiencias significativas en el control interno durante nuestra auditoría.

Naucalpan de Juárez Estado de México, a 06 de marzo de 2020.

Atentamente
Guzmán Tello de Meneses, S.C.

C.P.C. Víctor Guzmán García
Socio Director

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
(PESOS)

Rubro De Ingresos	INGRESO				RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)		
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Por Venta De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	222,686,320	0	222,686,320	189,902,626	189,902,626	-32,783,694
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	1,254,229,846	761,582,877	2,015,812,723	2,015,812,723	2,015,812,723	761,582,877
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	1,476,916,166	761,582,877	2,238,499,043	2,205,715,349	2,205,715,349	728,799,183
Ingresos Excedentes						728,799,183

Estado Analítico De Ingresos Por Fuente De Financiamiento	INGRESO				RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)		
Ingresos Del Poder Ejecutivo Federal O Estatal Y De Los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones De Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos De Los Entes Públicos De Los Poderes Legislativo Y Judicial, De Los Organos Autónomos Y Del Sector Paraestatal O Paramunicipal, Así Como De Las Empresas Productivas Del Estado	1,476,916,166	761,582,877	2,238,499,043	2,205,715,349	2,205,715,349	728,799,183
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Por Ventas De Bienes, Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	222,686,320	0	222,686,320	189,902,626	189,902,626	-32,783,694
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	1,254,229,846	761,582,877	2,015,812,723	2,015,812,723	2,015,812,723	761,582,877
Ingresos Derivados De Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados De Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	1,476,916,166	761,582,877	2,238,499,043	2,205,715,349	2,205,715,349	728,799,183
Ingresos Excedentes						728,799,183

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
 (PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	2,908,079,787	3,576,617,305	3,543,833,611
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,431,163,621	1,338,118,262	1,338,118,262
CORRIENTES Y DE CAPITAL	222,686,320	222,686,320	189,902,626
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	222,686,320	222,686,320	189,902,626
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	75,986,320	125,986,320	112,253,181
OTROS	146,700,000	96,700,000	77,649,445
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	1,254,229,846	2,015,812,723	2,015,812,723
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1,254,229,846	2,015,812,723	2,015,812,723
CORRIENTES	1,254,229,846	2,015,812,723	2,015,812,723
SERVICIOS PERSONALES	534,348,469	611,880,667	611,880,667
OTROS	719,881,377	1,403,932,056	1,403,932,056
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,476,916,166	2,238,499,043	2,205,715,349
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDEAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
 (PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	2,908,079,787	3,576,617,305	3,543,833,611
GASTO CORRIENTE	1,433,032,394	2,194,615,271	2,190,706,990
SERVICIOS PERSONALES	534,348,469	611,880,667	611,880,667
DE OPERACIÓN	471,322,292	528,943,037	525,034,760
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	427,361,633	1,053,791,567	1,053,791,563
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	10,000,000	10,000,000	51,530,570
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	10,000,000	10,000,000	51,530,570
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,443,032,394	2,204,615,271	2,242,237,560
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	8,103,141
ORDINARIOS	0	0	2,670,364
EXTRAORDINARIOS	0	0	5,432,777
DISPONIBILIDAD FINAL	1,465,047,393	1,372,002,034	1,293,492,910
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 1/
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,443,032,394	2,204,615,271	2,242,237,560	2,242,237,560	-37,622,289

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (B-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	SUB EJERCICIO/ 6 = (3-4)
Instituto de Administración de Bienes y Activos (ahora Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado)	1,443,032,394	761,582,877	2,204,615,271	2,242,237,560	2,242,237,560	-37,622,289
Total del Gasto	1,443,032,394	761,582,877	2,204,615,271	2,242,237,560	2,242,237,560	-37,622,289

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,443,032,394	2,204,615,271	2,242,237,560	2,242,237,560	-37,622,289
Gasto Corriente	1,433,032,394	2,194,615,271	2,190,706,990	2,190,706,990	3,908,281
Servicios Personales	534,348,469	611,880,667	611,880,667	611,880,667	
1000 Servicios personales	534,348,469	611,880,667	611,880,667	611,880,667	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	141,864,693	138,505,700	138,377,874	138,377,874	127,826
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	30,012,851	69,910,824	68,352,668	68,352,668	1,558,156
1400 Seguridad social	58,089,468	67,994,056	68,077,268	68,077,268	-83,212
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	294,705,896	330,956,636	332,938,544	332,938,544	-1,981,908
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	9,675,561	4,513,451	4,134,313	4,134,313	379,138
Gasto De Operación	471,322,292	528,943,037	525,034,760	525,034,760	3,908,277
2000 Materiales y suministros	5,295,017	3,502,704	3,426,239	3,426,239	76,465
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	952,233	678,105	658,122	658,122	19,983
2200 Alimentos y utensilios	445,463	270,993	269,386	269,386	1,607
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	11,772	3,036	2,761	2,761	275
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	936,891	235,013	215,760	215,760	19,253
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	17,533	297	296	296	1
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,232,434	1,941,362	1,923,212	1,923,212	18,150
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	348,363	3,000	2,772	2,772	228
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	350,328	370,898	353,930	353,930	16,968
3000 Servicios generales	466,027,275	525,440,333	521,608,521	521,608,521	3,831,812
3100 Servicios básicos	17,236,351	14,052,129	13,102,841	13,102,841	949,288
3200 Servicios de arrendamiento	15,588,508	24,697,956	24,538,566	24,538,566	159,390
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	381,097,210	415,328,282	414,568,665	414,568,665	759,617
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	15,450,276	32,869,915	31,363,850	31,363,850	1,506,065
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	7,507,723	13,269,020	13,219,134	13,219,134	49,886
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	12,759,890	8,636,239	8,636,234	8,636,234	5
3700 Servicios de traslado y viáticos	4,057,595	3,135,467	2,886,147	2,886,147	249,320
3800 Servicios oficiales	740,040	92,460	92,456	92,456	4
3900 Otros servicios generales	11,589,682	13,358,865	13,200,628	13,200,628	158,237
Otros De Corriente	427,361,633	1,053,791,567	1,053,791,563	1,053,791,563	4
3000 Servicios generales		226,736,450	226,736,446	226,736,446	4
3900 Otros servicios generales		226,736,450	226,736,446	226,736,446	4
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	427,361,633	827,055,117	827,055,117	827,055,117	

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
4400 Ayudas sociales	1,058,651	922,350	922,350	922,350	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	426,302,982	826,132,767	826,132,767	826,132,767	
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión	10,000,000	10,000,000	51,530,570	51,530,570	-41,530,570
Otros De Inversión	10,000,000	10,000,000	51,530,570	51,530,570	-41,530,570
3000 Servicios generales	10,000,000	10,000,000	51,530,570	51,530,570	-41,530,570
3900 Otros servicios generales	10,000,000	10,000,000	51,530,570	51,530,570	-41,530,570

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-2) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUREJERCICIO ^{2/}
Gasto Corriente	1,433,032,394	761,582,877	2,194,615,271	2,190,706,990	2,190,706,990	3,908,281
Gasto De Capital	10,000,000		10,000,000	51,530,570	51,530,570	-41,530,570
Total del Gasto	1,443,032,394	761,582,877	2,204,615,271	2,242,237,560	2,242,237,560	-37,622,289

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	SUB EJERCICIO/ 6 = (3-4)
Servicios personales	534,348,469	77,532,198	611,880,667	611,880,667	611,880,667	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	141,864,693	-3,358,993	138,505,700	138,377,874	138,377,874	127,826
Remuneraciones adicionales y especiales	30,012,851	39,897,973	69,910,824	68,352,668	68,352,668	1,558,156
Seguridad social	58,089,468	9,904,588	67,994,056	68,077,268	68,077,268	-83,212
Otras prestaciones sociales y económicas	294,705,896	36,250,740	330,956,636	332,938,544	332,938,544	-1,981,908
Pago de estímulos a servidores públicos	9,675,561	-5,162,110	4,513,451	4,134,313	4,134,313	379,138
Materiales y suministros	5,295,017	-1,792,313	3,502,704	3,426,239	3,426,239	76,465
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	952,233	-274,128	678,105	658,122	658,122	19,983
Alimentos y utensilios	445,463	-174,470	270,993	269,386	269,386	1,607
Materias primas y materiales de producción y comercialización	11,772	-8,736	3,036	2,761	2,761	275
Materiales y artículos de construcción y de reparación	936,891	-701,878	235,013	215,760	215,760	19,253
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	17,533	-17,236	297	296	296	1
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,232,434	-291,072	1,941,362	1,923,212	1,923,212	18,150
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	348,363	-345,363	3,000	2,772	2,772	228
Herramientas, refacciones y accesorios menores	350,328	20,570	370,898	353,930	353,930	16,968
Servicios generales	476,027,275	286,149,508	762,176,783	799,875,537	799,875,537	-37,698,754
Servicios básicos	17,236,351	-3,184,222	14,052,129	13,102,841	13,102,841	949,288
Servicios de arrendamiento	15,588,508	9,109,448	24,697,956	24,538,566	24,538,566	159,390
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	381,097,210	34,231,072	415,328,282	414,568,665	414,568,665	759,617
Servicios financieros, bancarios y comerciales	15,450,276	17,419,639	32,869,915	31,363,850	31,363,850	1,506,065
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	7,507,723	5,761,297	13,269,020	13,219,134	13,219,134	49,886
Servicios de comunicación social y publicidad	12,759,890	-4,123,651	8,636,239	8,636,234	8,636,234	5
Servicios de traslado y viáticos	4,057,595	-922,128	3,135,467	2,886,147	2,886,147	249,320
Servicios oficiales	740,040	-647,580	92,460	92,456	92,456	4
Otros servicios generales	21,589,682	228,505,633	250,095,315	291,467,644	291,467,644	-41,372,329
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	427,361,633	399,693,484	827,055,117	827,055,117	827,055,117	
Ayudas sociales	1,058,651	-136,301	922,350	922,350	922,350	
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	426,302,982	399,829,785	826,132,767	826,132,767	826,132,767	
Total del Gasto	1,443,032,394	761,582,877	2,204,615,271	2,242,237,560	2,242,237,560	-37,622,289

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹⁷
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DEMONSTRACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		ESTRUCTURA PORCENTUAL	
TI	PA	SA	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y AJUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	INVERSIÓN	INVERSIÓN FÍSICA	INVERSIÓN	
				534,348,469	471,322,292		427,361,633	1,433,032,394				10,000,000	10,000,000	1,443,032,394	99.3				0.7
				611,880,667	528,943,037		1,053,791,563	2,194,615,271				10,000,000	10,000,000	2,204,615,271	99.5				0.5
				611,880,667	525,034,760		1,053,791,563	2,190,706,990				51,530,570	51,530,570	2,242,237,560	97.7				2.3
				114.5	111.4		246.6	152.9				-	-	155.4					2.3
				100.0	99.3		100.0	99.8				-	-	101.7					
1				534,348,469	471,322,292		427,361,633	1,433,032,394				10,000,000	10,000,000	1,443,032,394	99.3				0.7
1				611,880,667	528,943,037		1,053,791,563	2,194,615,271				10,000,000	10,000,000	2,204,615,271	99.5				0.5
1				611,880,667	525,034,760		1,053,791,563	2,190,706,990				51,530,570	51,530,570	2,242,237,560	97.7				2.3
1				114.5	111.4		246.6	152.9				-	-	155.4					2.3
1				100.0	99.3		100.0	99.8				-	-	101.7					
				35,109,288	1,136,014			36,245,302						36,245,302	100.0				
				36,643,406	1,036,350			37,679,756						37,679,756	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				104.4	91.2			104.0						104.0					
				100.0	100.0			100.0						100.0					
				35,109,288	1,136,014			36,245,302						36,245,302	100.0				
				36,643,406	1,036,350			37,679,756						37,679,756	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				104.4	91.2			104.0						104.0					
				100.0	100.0			100.0						100.0					
				35,109,288	1,136,014			36,245,302						36,245,302	100.0				
				36,643,406	1,036,350			37,679,756						37,679,756	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				104.4	91.2			104.0						104.0					
				100.0	100.0			100.0						100.0					
				35,109,288	1,136,014			36,245,302						36,245,302	100.0				
				36,643,406	1,036,350			37,679,756						37,679,756	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				104.4	91.2			104.0						104.0					
				100.0	100.0			100.0						100.0					
				35,109,288	1,136,014			36,245,302						36,245,302	100.0				
				36,643,406	1,036,350			37,679,756						37,679,756	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				104.4	91.2			104.0						104.0					
				100.0	100.0			100.0						100.0					
				35,109,288	1,136,014			36,245,302						36,245,302	100.0				
				36,643,406	1,036,350			37,679,756						37,679,756	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				104.4	91.2			104.0						104.0					
				100.0	100.0			100.0						100.0					
				35,109,288	1,136,014			36,245,302						36,245,302	100.0				
				36,643,406	1,036,350			37,679,756						37,679,756	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				104.4	91.2			104.0						104.0					
				100.0	100.0			100.0						100.0					
				35,109,288	1,136,014			36,245,302						36,245,302	100.0				
				36,643,406	1,036,350			37,679,756						37,679,756	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				104.4	91.2			104.0						104.0					
				100.0	100.0			100.0						100.0					
				35,109,288	1,136,014			36,245,302						36,245,302	100.0				
				36,643,406	1,036,350			37,679,756						37,679,756	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				104.4	91.2			104.0						104.0					
				100.0	100.0			100.0						100.0					
				35,109,288	1,136,014			36,245,302						36,245,302	100.0				
				36,643,406	1,036,350			37,679,756						37,679,756	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				104.4	91.2			104.0						104.0					
				100.0	100.0			100.0						100.0					
				35,109,288	1,136,014			36,245,302						36,245,302	100.0				
				36,643,406	1,036,350			37,679,756						37,679,756	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				36,643,406	1,036,199			37,679,605						37,679,605	100.0				
				104.4	91.2			104.0						104.0					
				100.0	100.0			100.0						100.0					
				35,109,288	1,136,014			36,245,302						36,245,302	100.0				
				36,643,406	1,036,350			37,679,756						37,679,756	100.0				
				36,6															

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 17
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DEPENDENCIA				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
PL	PN	SP	AF	AP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN ESPEC.	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	INVERSIÓN	
1	3	04	001	001	HKA	36,643,406	1,036,350			37,679,756					37,679,756	100.0	100.0		
1	3	04	001	001	HKA	36,643,406	1,036,199			37,679,605					37,679,605	100.0	100.0		
1	3	04	001	001	HKA	36,643,406	1,036,199			37,679,605					37,679,605	100.0	100.0		
1	3	04	001	001	HKA		912			104.0					104.0	100.0			
1	3	04	001	001	HKA	1000.0	1000.0			1000.0					1000.0	100.0			
1	8					499,239,181	470,186,278		427,361,633	1,396,787,092					1,406,787,092	99.3	99.3	0.7	
1	8	05				575,237,261	527,906,687		1,053,791,567	2,156,935,515					2,166,935,515	99.5	99.5	0.5	
1	8	05				575,237,261	523,998,561		1,053,791,563	2,153,027,385					2,204,557,955	97.7	97.7	2.3	
1	8	05				575,237,261	523,998,561		1,053,791,563	2,153,027,385					2,204,557,955	97.7	97.7	2.3	
1	8	05				115.2	111.4		246.6	154.1					156.7	101.7			
1	8	05				100.0	99.3		1000.0	99.8					101.7				
1	8	05				499,239,181	470,186,278		427,361,633	1,396,787,092					1,406,787,092	99.3	99.3	0.7	
1	8	05				575,237,261	527,906,687		1,053,791,567	2,156,935,515					2,166,935,515	99.5	99.5	0.5	
1	8	05				575,237,261	523,998,561		1,053,791,563	2,153,027,385					2,204,557,955	97.7	97.7	2.3	
1	8	05				575,237,261	523,998,561		1,053,791,563	2,153,027,385					2,204,557,955	97.7	97.7	2.3	
1	8	05				115.2	111.4		246.6	154.1					156.7	101.7			
1	8	05				100.0	99.3		1000.0	99.8					101.7				
1	8	05	002			52,945,987	874,425		1,058,651	54,879,063					54,879,063	100.0	100.0		
1	8	05	002			42,269,908	1,014,736		922,350	44,206,994					44,206,994	100.0	100.0		
1	8	05	002			42,269,908	1,014,309		922,350	44,206,567					44,206,567	100.0	100.0		
1	8	05	002			42,269,908	1,014,309		922,350	44,206,567					44,206,567	100.0	100.0		
1	8	05	002			79.8	116.0		87.1	80.6					80.6	80.6			
1	8	05	002			100.0	100.0		1000.0	100.0					100.0	100.0			
1	8	05	002			52,945,987	874,425		1,058,651	54,879,063					54,879,063	100.0	100.0		
1	8	05	002			42,269,908	1,014,736		922,350	44,206,994					44,206,994	100.0	100.0		
1	8	05	002			42,269,908	1,014,309		922,350	44,206,567					44,206,567	100.0	100.0		
1	8	05	002			42,269,908	1,014,309		922,350	44,206,567					44,206,567	100.0	100.0		
1	8	05	002			79.8	116.0		87.1	80.6					80.6	80.6			
1	8	05	002			100.0	100.0		1000.0	100.0					100.0	100.0			
1	8	05	002		HKA	446,293,194	469,311,653		426,302,992	1,341,908,029					1,351,908,029	99.3	99.3	0.7	
1	8	05	002		HKA	52,945,987	874,425		1,058,651	54,879,063					54,879,063	100.0	100.0		
1	8	05	002		HKA	42,269,908	1,014,736		922,350	44,206,994					44,206,994	100.0	100.0		
1	8	05	002		HKA	42,269,908	1,014,309		922,350	44,206,567					44,206,567	100.0	100.0		
1	8	05	002		HKA	42,269,908	1,014,309		922,350	44,206,567					44,206,567	100.0	100.0		
1	8	05	002		HKA	79.8	116.0		87.1	80.6					80.6	80.6			
1	8	05	002		HKA	100.0	100.0		1000.0	100.0					100.0	100.0			
1	8	05	014			Administración y enajenación de activos referidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público													
1	8	05	014			Aprobado													

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹⁷
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
SE	ES	AP	Sub		SERVICIOS PRESTABLES	GASTO DE DEPRECIACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PERSESIONES Y PENSIONES	INVERSIONES	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																GOBIERNO	REGIONALES	INVERSIÓN
1	8	05	014	W001	HKA										10 000 000			1000
1	8	05	014	W001	HKA	Aprobado									10 000 000			1000
1	8	05	014	W001	HKA	Modificado									10 000 000			1000
1	8	05	014	W001	HKA	Devenigado									51.530.570			1000
1	8	05	014	W001	HKA	Pagado									51.530.570			1000
1	8	05	014	W001	HKA	Porcentaje Pag/Aprob									51.530.570			1000
1	8	05	014	W001	HKA	Porcentaje Pag/Modif									-0-			1000
															-0-			-0-

¹⁷ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo "-" corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%. Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas, globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devenigado y Pagado, el ente público.

Mrs

T

[Handwritten signature]

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (G-1) AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	SUB EJERCICIO/ 6 = (3-4)
Gobierno	1,443,032,394	761,582,877	2,204,615,271	2,242,237,560	2,242,237,560	-37,622,289
Coordinación de la Política de Gobierno	36,245,302	1,434,454	37,679,756	37,679,605	37,679,605	151
Otros Servicios Generales	1,406,787,092	760,148,423	2,166,935,515	2,204,557,955	2,204,557,955	-37,622,440
Total del Gasto	1,443,032,394	761,582,877	2,204,615,271	2,242,237,560	2,242,237,560	-37,622,289

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

M

T

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA/06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
 (PESOS)

TIPO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL						
	GRUPO	MODIFICADO		OTRO GRUPO	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y SUBSIDIOS	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
1	2		Programas Federales															
			TOTAL APROBADO	534,348,469	471,322,292	427,361,633	1,433,032,394	10,000,000	10,000,000					10,000,000	1,443,032,394	99.3	0.7	
			TOTAL MODIFICADO	611,880,667	528,943,037	1,053,791,567	2,194,635,771	10,000,000	10,000,000					10,000,000	2,204,635,771	99.5	0.5	
			TOTAL DEVENGADO	611,880,667	525,034,760	1,053,791,563	2,190,706,990	51,530,570	51,530,570					51,530,570	2,242,237,560	97.7	2.3	
			TOTAL PAGADO	611,880,667	525,034,760	1,053,791,563	2,190,706,990	51,530,570	51,530,570					51,530,570	2,242,237,560	97.7	2.3	
			Porcentaje Pag/Aprob	114.5	111.4	246.6	152.9	-0-	-0-					155.4				
			Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.3	100.0	99.8	-0-	-0-					101.7				
1	2		Desempeño de las Funciones															
			Aprobado	446,293,194	-469,311,853	426,302,982	1,341,908,019								1,341,908,019	100.0		
			Modificado	532,967,353	526,891,951	1,052,869,217	2,112,738,521								2,112,738,521	100.0		
			Devenigado	532,967,353	522,984,252	1,052,869,213	2,108,820,818								2,108,820,818	100.0		
			Pagado	532,967,353	522,984,252	1,052,869,213	2,108,820,818								2,108,820,818	100.0		
			Porcentaje Pag/Aprob	119.4	111.4	247.0	157.2							157.2				
			Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.3	100.0	99.8							99.8				
1	2	E	Prestación de Servicios Públicos															
			Aprobado	446,293,194	-469,311,853	802,566,235	915,605,047								915,605,047	100.0		
			Modificado	532,967,353	526,891,951	802,566,231	1,862,425,539								1,862,425,539	100.0		
			Devenigado	532,967,353	522,984,252	802,566,231	1,858,517,836								1,858,517,836	100.0		
			Pagado	532,967,353	522,984,252	802,566,231	1,858,517,836								1,858,517,836	100.0		
			Porcentaje Pag/Aprob	119.4	111.4	247.0	203.0							203.0				
			Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.3	100.0	99.8							99.8				
1	2	E	Administración y enajenación de activos															
			Aprobado	446,293,194	-469,311,853	426,302,982	915,605,047								915,605,047	100.0		
			Modificado	532,967,353	526,891,951	802,566,235	1,862,425,539								1,862,425,539	100.0		
			Devenigado	532,967,353	522,984,252	802,566,231	1,858,517,836								1,858,517,836	100.0		
			Pagado	532,967,353	522,984,252	802,566,231	1,858,517,836								1,858,517,836	100.0		
			Porcentaje Pag/Aprob	119.4	111.4	247.0	203.0							203.0				
			Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.3	100.0	99.8							99.8				
1	2	R	Específicos															
			Aprobado	426,302,982	-426,302,982	426,302,982	426,302,982								426,302,982	100.0		
			Modificado	250,302,982	250,302,982	250,302,982	250,302,982								250,302,982	100.0		
			Devenigado	250,302,982	250,302,982	250,302,982	250,302,982								250,302,982	100.0		
			Pagado	250,302,982	250,302,982	250,302,982	250,302,982								250,302,982	100.0		
			Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	58.7							58.7				
			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0							100.0				
1	2	R	Administración del Fondo de Pensiones															
			Aprobado	426,302,982	-426,302,982	426,302,982	426,302,982								426,302,982	100.0		
			Modificado	250,302,982	250,302,982	250,302,982	250,302,982								250,302,982	100.0		
			Devenigado	250,302,982	250,302,982	250,302,982	250,302,982								250,302,982	100.0		
			Pagado	250,302,982	250,302,982	250,302,982	250,302,982								250,302,982	100.0		
			Porcentaje Pag/Aprob	100.0	100.0	100.0	58.7							58.7				
			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0							100.0				
1	3		Administrativos y de Apoyo															
			Aprobado	88,055,275	2,010,439	1,058,651	91,124,365							10,000,000	101,124,365	90.1		

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 1/
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
 (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD		PRO-GRAMA	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	VIASAJOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PERSONALES Y AJUBILACIONES	INVERSIÓN EFECTIVA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
1	3			Modificado	78,913,314	2,051,086		922,350	81,886,750			10,000,000	10,000,000	91,886,750	89.1	10.9
1	3			Devenigado	78,913,314	2,050,508		922,350	81,886,172			51,530,570	51,530,570	133,416,742	61.4	38.6
1	3			Pagado	78,913,314	2,050,508		922,350	81,886,172			51,530,570	51,530,570	133,416,742	61.4	38.6
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	89.6	102.0		87.1	89.9			-0-	-0-	131.9		
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0			-0-	-0-	145.2		
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional												
1	3	M		Aprobado	52,945,987	874,425		1,058,651	54,879,063					54,879,063	100.0	
1	3	M		Modificado	42,269,908	1,014,736		922,350	44,206,994					44,206,994	100.0	
1	3	M		Devenigado	42,269,908	1,014,309		922,350	44,206,567					44,206,567	100.0	
1	3	M		Pagado	42,269,908	1,014,309		922,350	44,206,567					44,206,567	100.0	
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	79.8	116.0		87.1	80.6					80.6		
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo												
1	3	M	001	Aprobado	52,945,987	874,425		1,058,651	54,879,063					54,879,063	100.0	
1	3	M	001	Modificado	42,269,908	1,014,736		922,350	44,206,994					44,206,994	100.0	
1	3	M	001	Devenigado	42,269,908	1,014,309		922,350	44,206,567					44,206,567	100.0	
1	3	M	001	Pagado	42,269,908	1,014,309		922,350	44,206,567					44,206,567	100.0	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	79.8	116.0		87.1	80.6					80.6		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión												
1	3	O		Aprobado	35,109,288	1,136,014			36,245,302					36,245,302	100.0	
1	3	O		Modificado	36,643,406	1,036,350			37,679,756					37,679,756	100.0	
1	3	O		Devenigado	36,643,406	1,036,199			37,679,605					37,679,605	100.0	
1	3	O		Pagado	36,643,406	1,036,199			37,679,605					37,679,605	100.0	
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	104.4	91.2			104.0					104.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno												
1	3	O	001	Aprobado	35,109,288	1,136,014			36,245,302					36,245,302	100.0	
1	3	O	001	Modificado	36,643,406	1,036,350			37,679,756					37,679,756	100.0	
1	3	O	001	Devenigado	36,643,406	1,036,199			37,679,605					37,679,605	100.0	
1	3	O	001	Pagado	36,643,406	1,036,199			37,679,605					37,679,605	100.0	
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	104.4	91.2			104.0					104.0		
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0		
1	3	W		Operaciones ajenas												
1	3	W		Aprobado								10,000,000	10,000,000	10,000,000		100.0
1	3	W		Modificado								10,000,000	10,000,000	10,000,000		100.0
1	3	W		Devenigado								10,000,000	10,000,000	10,000,000		100.0
1	3	W		Pagado								10,000,000	10,000,000	10,000,000		100.0
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob								-0-	-0-	-0-		
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif								-0-	-0-	-0-		
1	3	W	001	Operaciones ajenas								10,000,000	10,000,000	10,000,000		100.0
1	3	W	001	Aprobado								10,000,000	10,000,000	10,000,000		100.0
1	3	W	001	Modificado								10,000,000	10,000,000	10,000,000		100.0

Cuenta Pública 2019

CUENTA PÚBLICA 2019
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HKA SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (AHORA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO)
 (PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUJERCIÓN ^{2/}
Programas Federales	1,443,032,394	761,582,877	2,204,615,271	2,242,237,560	2,242,237,560	-37,622,289
Desempeño de las Funciones	1,341,908,029	770,820,492	2,112,728,521	2,108,820,818	2,108,820,818	3,907,703
Prestación de Servicios Públicos Específicos	915,605,047	946,820,492	1,862,425,539	1,858,517,836	1,858,517,836	3,907,703
Administrativos y de Apoyo	426,302,982	-176,000,000	250,302,982	250,302,982	250,302,982	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	101,124,365	-9,237,615	91,886,750	133,416,742	133,416,742	-41,529,992
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	54,879,063	-10,672,069	44,206,994	44,206,567	44,206,567	427
Operaciones ajenas	36,245,302	1,434,454	37,679,756	37,679,605	37,679,605	151
	10,000,000		10,000,000	51,530,570	51,530,570	-41,530,570
Total del Gasto	1,443,032,394	761,582,877	2,204,615,271	2,242,237,560	2,242,237,560	-37,622,289

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



INDEP
INSTITUTO PARA DEVOLVER
AL PUEBLO LO ROBADO

**INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$	8,487,719,349
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		\$	152,781,218
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$	523,972	
Disminución del exceso en provisiones	\$	5,096,623	
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	\$	501,643	
Otros Ingresos y Beneficios varios	\$	146,658,980	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		\$	6,264,701,836
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$	6,264,701,836	
4. Ingresos Contables		\$	2,375,798,731

Lic. Gustavo Cortés Valdés

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

Lic. Jackelin Lisette Lugo Ruiz

Coordinadora de Presupuestos y Tesorería



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



INDEP
INSTITUTO PARA DEVOLVER
AL PUEBLO LO ROBADO

**INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos (Presupuestarios)		\$	8,532,344,714
2. Menos Egresos presupuestarios no contables:			
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$	6,564,503,281	6,564,503,281
3. Más, Gastos contables no presupuestales			
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$	74,696,947	619,021,009
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$	504,933,578	
Otros gastos	\$	2,473,803	
Otros Gastos Contables, No Presupuestales:	\$	36,916,681	
4. Total de Gastos Contables		\$	2,586,862,442

Lic. Gustavo Cortés Valdés
Director Ejecutivo de Recursos Financieros

Lic. Jackelin Lissette Lugo Ruiz
Coordinadora de Presupuestos y Tesorería



**INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
NOTAS A LOS ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2019
(Cifras en miles de pesos)**

NOTA 1) CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El 19 de diciembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el DECRETO por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), el cual en el Artículo Transitorio Primero establece que el presente Decreto entrará en vigor 180 días naturales a partir del día siguiente de su publicación en el DOF. El marco regulatorio entró en vigor el 17 de junio del 2003, en virtud de la promulgación de la LFAEBSP. El 23 de febrero de 2005 se publicó el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFAEBSP, mismo que inició su vigencia a partir del 24 de febrero de 2005.

El Reglamento de la LFAEBSP, se publicó en el DOF el 17 de junio de 2003. Posteriormente, el 29 de noviembre de 2006 se publicó en el DOF el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la LFAEBSP, mismo que inició su vigencia a partir del 30 de noviembre de 2006.

Con fecha 09 de agosto de 2019 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde se establece en particular, en el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto citado, que *"...todas las referencias que hagan mención al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes en la normatividad vigente, se entenderán realizadas al Instituto de Administración de Bienes y Activos..."*, por lo que, este Instituto cambia de denominación.

Asimismo, con fecha 22 de enero de 2020 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 9 de agosto de 2019, donde se da a conocer en el Segundo Transitorio que *"...Todas las referencias que hagan mención al Instituto de Administración de Bienes y Activos en las leyes y demás normatividad vigente, se entenderán realizadas al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado..."*, por lo que, este Instituto cambia de denominación al ahora Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Los recursos financieros y materiales asignados al extinto Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA); así como, los recursos financieros, humanos y materiales asignados al extinto Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) pasaron a formar parte del patrimonio del INDEP, de conformidad con los Artículos Transitorios Séptimo y Octavo del DECRETO por el que se expide la LFAEBSP.

Mrs.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



El INDEP es resultado de la integración de cinco instituciones, o unidades administrativas, que realizaban funciones dirigidas directa o indirectamente a la administración, operación y enajenación de los bienes y empresas a disposición del Gobierno Federal, a saber: FIDELIQ; SERA; Administración General de Destino de Bienes de Comercio Exterior propiedad del Fisco Federal (perteneciente al Servicio de Administración Tributaria - SAT); Dirección General de Cartera y Activos no Monetarios (Tesorería de la Federación - TESOFE) y la Unidad de Desincorporación de Empresas Públicas (Secretaría de Hacienda y Crédito Público - SHCP).

El Objeto del INDEP es regular la administración y destino de los bienes, activos y empresas siguientes:

- Los asegurados y decomisados en los procedimientos penales federales;
- Los recibidos en dación en pago para cubrir toda clase de créditos a favor del Gobierno Federal, de sus entidades o dependencias, incluyendo los puestos a disposición de la TESOFE o de sus auxiliares legalmente facultados para ello;
- Los que habiendo sido embargados por autoridades federales hayan sido adjudicados a las entidades transferentes conforme a las leyes aplicables;
- Los que sean abandonados a favor del Gobierno Federal;
- Los que, estando sujetos a uno de los procedimientos establecidos en la legislación aduanera, en la legislación fiscal federal o en otros ordenamientos jurídicos aplicables a las Entidades Transferentes, deban ser vendidos, destruidos, donados o asignados, en virtud de ser inflamables, fungibles, perecederos, de fácil descomposición o deterioro, de mantenimiento o conservación de alta especialización, se trate de animales vivos y vehículos, o bien, cuya administración resulte incosteable para la Federación. En estos casos, se estará a la disponibilidad de recursos para su administración;
- Los que pasen a ser propiedad del Fisco Federal;
- Los títulos, valores, activos y demás derechos que sean susceptibles de enajenación, cuando así se disponga por las autoridades competentes;
- Los Bienes desincorporados del régimen de dominio público de la Federación y los que constituyan el patrimonio de las entidades paraestatales;
- Cualquier bien que, sin ser propiedad de la Federación, en términos de la legislación aplicable, el Gobierno Federal, sus entidades o dependencias puedan disponer de él;
- Los Bienes, activos o empresas sobre los cuales se haya declarado la extinción de dominio, mediante sentencia firme, o bien, sobre los cuales se hayan decretado medidas cautelares;
- Las empresas que hayan sido transferidas al Instituto de Administración de Bienes y Activos, y éste haya aceptado el cargo de liquidador o responsable del proceso de desincorporación, liquidación o extinción y reciba recursos para la consecución de su encargo;
- Cualquier bien que reciban las personas servidoras públicas de manera gratuita, de un particular, con motivo del ejercicio de sus funciones, y
- Los demás que determinen la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP) dentro del ámbito de sus atribuciones y conforme a las disposiciones legales aplicables; así como aquellos que reciba en encargo por parte de la Federación, estados y municipios.

Dentro del ámbito de sus atribuciones el INDEP como parte de su operación realiza las siguientes actividades:

- Recibir, administrar, enajenar, monetizar, y destruir bienes de las Entidades Transferentes.
- Administrar, enajenar y monetizar los bienes, activos o empresas, que previa instrucción de autoridad competente, se le encomienden por la naturaleza especial que guardan los mismos.





- Optimizar los bienes encomendados para darles un destino final.
- Fungir como visitador, conciliador y síndico en concursos mercantiles y quiebras de conformidad con las disposiciones aplicables.
- Fungir como liquidador único del Gobierno Federal de las empresas de participación estatal mayoritaria, Sociedades Nacionales de Crédito y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal, Organismos Autónomos, entidades de interés público, empresas productivas del estado, así como toda clase de sociedades mercantiles, sociedades o asociaciones civiles.
- Ejecutar los mandatos y actos jurídicos que le sean encomendados en nombre y representación del Gobierno Federal.
- Manejar los créditos que el Gobierno Federal, destine o haya destinado para otorgar su apoyo financiero a las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares de crédito, así como la celebración de todos los actos necesarios para la recuperación de todos los créditos.
- Celebrar convenios de coordinación y colaboración con los gobiernos de las entidades federativas, así como con organizaciones de productores deudores, sociedades de ahorro y préstamo y entidades de fomento en las que participen los gobiernos estatales y municipales, con el objeto de que coadyuven en la recuperación de la cartera vencida.
- Extinguir Fideicomisos Públicos y Privados.
- Fungir como fiduciario sustituto en los fideicomisos constituidos en instituciones de crédito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto limitado y almacenes generales de depósito, cuya liquidación sea encomendada al Instituto, así como, en aquellos en los que actúe con el carácter de fideicomitente o fideicomisario el Gobierno Federal o alguna entidad paraestatal de la Administración Pública Federal.
- Celebrar contratos de prestación de servicios necesarios para la atención de los Encargos que le sean conferidos.
- Realizar todos los actos, contratos y convenios necesarios para llevar a cabo las atribuciones anteriores.

Mr

NOTA 2) NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Se relacionan las principales normas y disposiciones que son aplicables al INDEP para reunir, clasificar, registrar y reportar información presupuestaria.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Tesorería de la Federación y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

f



g





- Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Memorandum dirigido a los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos.
- Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
- Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
- Manual de Programación y Presupuesto.
- Disposiciones Específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios.
- Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios.
- Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios.
- Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario.

Mr.

[Handwritten mark]

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con la Ley de Ingresos de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal emitidos por la SHCP.

NOTA 3) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Calendarización Presupuestal

De acuerdo con el presupuesto autorizado para el ejercicio 2019 y sus modificaciones autorizadas, el cumplimiento del Organismo con la calendarización de los recursos en las fechas programadas originalmente, fue parcial. Lo anterior, toda vez que algunos pagos se realizaron en forma diferida como resultado del retraso en la entrega de facturas por parte de los proveedores y/o prestadores de servicios, así como por el proceso de aceptación de los bienes y servicios a satisfacción del INDEP. Los compromisos de aquellos bienes y/o servicios devengados que se registran se cubrieron hasta contar con la documentación comprobatoria.

[Handwritten mark]





Análisis del cumplimiento de las metas presupuestarias

Misión:

Dar destino a los Bienes y a las Empresas improductivas para el Estado, con Compromiso, Eficiencia, Transparencia y Responsabilidad Social, buscando contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho, las Finanzas Públicas y el Sistema Financiero Mexicano.

Visión:

Ser un Organismo Público del Sistema Financiero Mexicano de referencia a nivel mundial y la mejor alternativa para el Estado para dar destino a sus Bienes y Empresas improductivas, con reconocimiento de la Transparencia, Eficiencia y Continuidad de sus Procesos.

Conforme a las directrices determinadas por la SHCP, para el proceso de Programación y Presupuestación del ejercicio fiscal 2019, el INDEP da seguimiento mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) al siguiente programa:

E032 Administración y enajenación de activos.

Derivado de las actividades realizadas en el año 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

El INDEP, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño determinado en los artículos 2 fracción LI, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y conforme a su objeto señalado en el artículo 1 de la LFAEBSP, tiene a su cargo el programa presupuestario E032 Administración y enajenación de activos.

La Institución con sujeción a lo determinado en los preceptos legales de referencia, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Programa Presupuestario E032, dicha Matriz se encuentra integrada por 14 Indicadores, conforme a los niveles siguientes: 1 de Fin, 1 de Propósito, 4 de Componente y 8 de Actividad, el comportamiento de los Indicadores en comento, durante el periodo que se reporta, fue el siguiente:





Comportamiento de los Indicadores de la MIR-INDEP 2019						
Nivel	Indicador	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	2019
		99.8%	91.6%	93.8%	85.0%	92.5%
FIN						
1	Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio en el SAE.	Información anual proporcionada por la SHCP				
PROPÓSITO						
2	Índice de Servicios de Recepción, Administración y Destino.	99.27%	98.33%	103.27%	102.73%	101%
COMPONENTE						
3	Índice de bienes muebles transferidos y recibidos.	96.96%	104.26%	107.99%	111.14%	105%
4	Índice de cumplimiento de la gestión de las empresas.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100%
5	Índice de Asuntos Jurídicos concluidos y recuperados.	98.79%	108.47%	116.67%	112.55%	109%
6	Bienes Muebles con destino específico asignado.	100.00%	93.27%	100.00%	98.50%	98%
ACTIVIDADES						
7	Eficiencia en la puesta a disposición de los Bienes Transferidos al SAE.	100.00%	49.56%	100.00%	83.41%	83%
8	Gestión de los Recursos Financieros en procesos legales.	93.73%	94.99%	100.00%	91.27%	95%
9	Porcentaje de Bienes Muebles Valuados.	100.00%	99.88%	91.57%	8.39%	75%
10	Porcentaje de Bienes Muebles Vendidos.	113.87%	77.73%	104.55%	79.58%	94%
11	Porcentaje de Bienes Inmuebles Valuados.	100.00%	100.00%	0.00%	1.36%	50%
12	Porcentaje de Bienes Inmuebles Vendidos.	109.80%	63.79%	95.90%	118.03%	97%
13	Porcentaje de Bienes Muebles Destruídos.	84.87%	100.00%	100.00%	99.02%	96%
14	Porcentaje de Bienes Muebles Donados.	100.00%	100.00%	100.00%	98.80%	100%

*/La información será proporcionada por la SHCP en el mes de abril 2020.

Derivado de lo anterior, el Instituto durante el ejercicio fiscal tuvo un promedio de cumplimiento en sus metas establecidas del 92.5%, sin embargo, dentro de los factores que se presentaron durante el año, imposibilitando alcanzar el 100%, se encuentran los siguientes:

- La acumulación de bienes que se encuentran siendo atendidos derivado de la reciente contratación del proveedor de valuación de bienes muebles.
- Los objetivos de la presente administración, enfocados en el impacto social y el bienestar para la población, motivó que los esfuerzos en la comercialización de bienes muebles fueran alineados a los mismos, lo que impactó de manera negativa en el desplazamiento de bienes.
- La reducción de las entonces Delegaciones Regionales (12) a 5 Coordinaciones Regionales; la falta de personal de estructura en las oficinas regionales; y las incidencias del Sistema de Administración de Muebles e Inmuebles, que afectan directamente la atención de las solicitudes de transferencia.





NOTA 4) VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

El presupuesto del INDEP opera bajo la modalidad de Flujo de Efectivo devengado, en la cual los Ingresos provienen de la operación propia del Instituto y de Apoyos Fiscales del Gobierno Federal. En cuanto a los Egresos, se integran principalmente por Gasto Corriente y Operaciones Ajenas. Para el ejercicio fiscal 2019, los ingresos fiscales recibidos se destinaron a cubrir el gasto corriente del Instituto, la atención de encargos del Gobierno Federal y la capitalización parcial de los Fondos de Pensiones, que administra el INDEP.

Mediante oficio 307-A.-0076 del 14 de enero de 2019, la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), comunicó oficialmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y Calendarios para el Ejercicio Fiscal 2019. La autorización original del presupuesto anual del ejercicio fiscal 2019, ascendió a \$1,443,032.4 miles, de los cuales \$1,254,229.8 miles corresponden a recursos fiscales y \$188,802.6 miles a recursos propios.

Los apoyos fiscales se asignaron para cubrir servicios personales por \$534,348.5 miles; gasto de operación del Instituto (materiales y suministros y servicios generales) por \$292,519.7 miles y otras erogaciones por \$427,361.6 miles. Este último rubro está integrado por \$426,303.0 miles para capitalizar tanto el fondo de pensiones del INDEP como los deficitarios, y \$1,058.6 miles para pago a prestadores de servicio social.

Los recursos propios se asignaron a gastos de operación por \$178,802.6 miles y operaciones ajenas netas por \$10,000.0 miles.

El presupuesto incluye las asignaciones orientadas a garantizar el cumplimiento de los programas prioritarios y obligaciones ineludibles a cargo del INDEP; así como las previsiones de servicios personales y gasto regularizable, conforme al presupuesto aprobado.

Las modificaciones autorizadas por la SHCP al presupuesto original del ejercicio fiscal 2019 se realizaron tomando en consideración los requerimientos presupuestales del Instituto y las valoraciones sobre el comportamiento de las operaciones y del flujo de efectivo generado.

Como resultado, el Instituto obtuvo, durante el año 2019, las correspondientes autorizaciones por parte de la SHCP, quien las emitió mediante los oficios y fechas que se indican a continuación:

Ampliación Líquida por \$512,644.4 miles, a través de la cual la Secretaría de Economía transfirió recursos al INDEP en apego a lo establecido en el "Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico". De conformidad con los artículos 1 y Tercero Transitorio del PEF 2019; 1, 13, 58, 59 y 64 de la LFPRH; 1, 7, 9, 92, 99 y 103 de su Reglamento; Sexto Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2018, autorizada mediante adecuación 2019-10-712-1036.

Ampliación Líquida por \$63,185.5 miles, a través de la cual la Secretaría de Turismo (SECTUR) transfirió recursos al INDEP para cubrir los gastos de la liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM). De conformidad con los artículos 2 fracción II, 13, 57 y 58, de la LFPRH; 9, 28, 92, 93, 94, 95 y 96 de su Reglamento, autorizada mediante adecuación 2019-21-100-794.

M

H

J



Ampliación Líquida por \$200,000.0 miles, con la finalidad de cubrir el pago por resarcimiento económico proveniente de Comercio Exterior, instruido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Baja California 2 del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fundamento en los artículos 53, 54, 57, 58 y 59 de la LFPRH; 98, 99, 105 fracción II y 107 fracción IV de su Reglamento, autorizada mediante adecuación 2019-6-HKA-5307.

Ampliación Líquida por \$48,888.7 miles, autorizada por la SHCP mediante el Dictamen Presupuestario de la UPCP emitido con oficio 307-A.-1977, derivado de ingresos excedentes que fueron concentrados en la TESOFE, en el periodo de enero-abril del 2019, por concepto de numerario y venta de bienes determinados como abandonados a favor del Gobierno Federal, de conformidad con los artículos 13, 57, 58, 59 de la LFPRH; 7, 9, 92, 98, 99 de su Reglamento, autorizada mediante adecuación 2019-6-HKA-3227.

Ampliación Líquida por \$91,567.9 miles, autorizada por la SHCP mediante el Dictamen Presupuestario de la UPCP emitido con oficio 307-A.-2430, derivado de ingresos excedentes que fueron concentrados en la TESOFE, en el periodo de enero-septiembre del 2019, por concepto de numerario determinado como abandonados a favor del Gobierno Federal, de conformidad con los artículos 13, 57, 58, 59 de la LFPRH; 7, 9, 92, 98, 99 de su Reglamento, autorizada mediante adecuación 2019-6-HKA-4034.

Ampliación Líquida por \$4,246.5 miles, con la finalidad de realizar la remuneración al personal operativo por el incremento a las percepciones con vigencia de aplicación a partir del 01 de enero de 2019 con base en la Memoria de Cálculo autorizada con folio de solicitud TAB-2019-6-HKA-5, a través del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP), de conformidad con los artículos 13, 33, 57, 58, 59, 64, 65 fracción VII y 67 de la LFPRH; 92, 99, 101, 103 y 104 de su Reglamento, autorizada mediante adecuaciones 2019-6-HKA-4056.

Ampliación Líquida por \$8,408.8 miles, con la finalidad de registrar la actualización del catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando del INDEP con vigencia a partir del 01 de enero de 2019, con base en la Memoria de Cálculo autorizada con folio de solicitud TAB-2019-6-HKA-6, a través del SCPSP, y de conformidad con el oficio número 307-A.-2712 de fecha 30 de octubre de 2019 mediante el cual la UPCP comunica la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y Enlace de las Dependencias y sus Equivalentes en las Entidades y los artículos 13, 33, 57, 58, 59, 64, 65 fracción VII y 67 de la LFPRH; 92, 99, 101, 103 y 104 de su Reglamento, autorizada mediante adecuaciones 2019-6-HKA-4528.

Ampliación Líquida por \$358.8 miles, con la finalidad de realizar la actualización del monto de ayuda de despensa para los Servidores Públicos de mando del INDEP, hasta la cantidad 885 pesos mensuales con vigencia a partir del 01 de enero de 2019, con base en el oficio número 312.A.- 02828 del 15 de noviembre de 2019, con el que la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" (DGPYP "B") comunica el dictamen presupuestario de la UPCP emitido con oficio número 307-A.-2795 de fecha 07 de noviembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 33, 57, 58, 59, 64, 65 fracción VII y 67 de la LFPRH; 92, 99, 101, 103 y 104 de su Reglamento, autorizada mediante adecuación 2019-6-HKA-4902.

Ampliación Líquida por \$784.1 miles, con la finalidad de realizar el registro del tabulador de prestaciones brutas mensuales, aplicables al personal operativo con vigencia a partir del 01 de enero de 2019 del INDEP, con base en el oficio número 312.A.- 02703 del 05 de noviembre de 2019, con el que la DGPYP "B" comunica el dictamen presupuestario de la UPCP emitido con oficio número 307-A.-2656 de fecha 24 de octubre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 33, 57, 58, 59, 64, 65 fracción VII y 67 de la LFPRH; 92, 99, 101, 103 y 104 de su Reglamento, autorizada mediante adecuación 2019-6-HKA-4903.





Ampliación Líquida por \$117,035.2 miles, autorizada por la SHCP mediante el Dictamen Presupuestario de la UPCP emitido con oficio 307-A.-2927, derivado de ingresos excedentes que fueron concentrados en la TESOFE, en el periodo de mayo-octubre del 2019, por concepto de numerario que se han determinado como abandonados a favor del Gobierno Federal, de conformidad con los artículos 13, 57, 58, 59 de la LFPRH; 7, 9, 92, 98, 99 de su Reglamento, autorizada mediante adecuación 2019-6-HKA-4967.

Reducción Líquida por \$42,000.0 miles, por la transferencia de recursos presupuestarios a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en pego al Convenio de Colaboración para transferir recursos presupuestarios federales por parte del INDEP a la SCT. Con fundamento en los artículos 13, 57, 58, 59 de la LFPRH; 7, 9, 92, 98, 99 de su Reglamento, autorizada mediante adecuación 2019-6-HKA-3715.

Reducción Líquida por \$25,673.4 miles, por la transferencia de recursos presupuestarios al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), en apego al Convenio Específico de Colaboración para transferir recursos presupuestarios federales por parte del INDEP al INPI y al Acuerdo suscrito para proceder con la adecuación presupuestal externa con oficios números CGFA/2019/OF/0836 y SAE-DG/DCFA/415-Bis/2019. Con fundamento en los artículos 13, 57, 58, 59 de la LFPRH; 7, 9, 92, 98, 99 de su Reglamento, autorizada mediante adecuación 2019-6-HKA-4090.

Reducción Líquida por \$10,000.0 miles, por la transferencia de recursos presupuestarios a la SCT, en apego al Convenio de Colaboración para transferir recursos presupuestarios federales por parte del INDEP a la SCT. Con fundamento en los artículos 13, 57, 58, 59 de la LFPRH; 7, 9, 92, 98, 99 de su Reglamento, autorizada mediante adecuación 2019-6-HKA-4181.

Reducción Líquida por \$52,600.0 miles, por la transferencia de recursos presupuestarios a la Secretaría de Educación Pública (SEP), en apego al Convenio de Colaboración para transferir recursos presupuestarios federales por parte del INDEP a la SEP. Con fundamento en los artículos 13, 57, 58, 59 de la LFPRH; 7, 9, 92, 98, 99 de su Reglamento, autorizada mediante adecuación 2019-6-HKA-4344.

Reducción Líquida por \$102,000.0 miles, por la transferencia de recursos presupuestarios a la SEP, en apego al Convenio de Colaboración para transferir recursos presupuestarios federales por parte del INDEP a la SEP. Con fundamento en los artículos 13, 57, 58, 59 de la LFPRH; 7, 9, 92, 98, 99 de su Reglamento, autorizada mediante adecuación 2019-6-HKA-5040.

Reducción Líquida por \$915.8 miles, por concepto de plazas vacantes temporales en el ejercicio fiscal de 2019, en atención al numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2019, emitidas por la UPCP, mediante oficio núm. 307-A.-2551 del 17 de octubre de 2019. Con fundamento en los artículos 13, 33, 57, 58, 59, 61 y 65 fracción VII de la LFPRH; 92, 98, 99, 103, 104, 105, 106, y 107 de su Reglamento, autorizada mediante adecuaciones 2019-6-HKA-4836 y 2019-6-HKA-4837.

Reducción Líquida por \$34.2 miles, derivado de medidas de control presupuestario aplicadas por la SHCP. Con fundamente artículos 31 de la LOAPF; 1, 23, último párrafo, 57 y 58 de la LFPRH; 106, fracción V, de su Reglamento; 62 del Reglamento Interior de la SHCP, y 1, primer párrafo, del PEF 2019, autorizada mediante adecuación 2019-6-710-4255.

Reducción Líquida por \$23,573.0 miles, en atención a lo establecido en el Memorándum de fecha 3 de mayo de 2019, emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en diversas partidas relacionadas con el gasto operativo. Con fundamente artículos 31 de la LOAPF; 1, 57 y 58 de la LFPRH; 106, fracción V, y último párrafo de su Reglamento; 62 del Reglamento Interior de la SHCP, y 1, primer párrafo, del PEF 2019, autorizada mediante adecuación 2019-6-710-4453.





Reducción Líquida por \$28,740.6 miles, para reintegrar al Ramo 23 el presupuesto disponible del gasto corriente y otras erogaciones, que tiene este Instituto al cierre del ejercicio 2019. Con atención a lo establecido en los artículos 13, 57, 58, 59 y 61 de la LFPRH 92, 98, 99, 105 fracción II y III, 106 fracción IV y 107 fracción VII de su Reglamento, autorizada mediante adecuaciones 2019-6-HKA-5187, 2019-6-HKA-5229, 2019-6-HKA-5273, 2019-6-HKA-5271 y 2019-6-HKA-5268

Asimismo, derivado de las modificaciones efectuadas al presupuesto original del Instituto, autorizadas por parte de la SHCP, el presupuesto modificado al cierre del ejercicio 2019 quedó de la siguiente manera:

Fecha de Autorización	Adecuación	Concepto	Original	Ampliación	Reducción	Modificado
Apoyos Fiscales			1,254,229.8	1,047,119.9	(285,537.0)	2,015,812.7
Asignación Original			1,254,229.8			1,254,229.8
		Encargos y Convenios		775,829.9	(232,273.4)	
21/08/2019	2019-10-712-1036	Encargos y Convenios		775,829.9	(232,273.4)	
01/10/2019	2019-6-HKA-3715	Recursos para el proceso de liquidación de ProMéxico		512,644.4	(42,000.0)	512,644.4
21/10/2019	2019-6-HKA-4090	Traspaso Convenio SCT			(25,673.4)	(25,673.4)
25/10/2019	2019-6-HKA-4181	Traspaso Convenio INPI			(10,000.0)	(10,000.0)
04/11/2019	2019-6-HKA-4344	Traspaso Convenio SEP			(52,600.0)	(52,600.0)
21/11/2019	2019-21-100-794	Traspaso Convenio SEP		63,185.5		63,185.5
20/12/2019	2019-6-HKA-5040	Recursos para el proceso de liquidación de CPTM			(102,000.0)	(102,000.0)
23/01/2020	2019-6-HKA-5307	Traspaso Convenio SEP		200,000.0		200,000.0
		Recursos para la atención de Resarcimiento Económico		200,000.0		200,000.0
		Plazas Vacantes			(915.8)	
10/12/2019	2019-6-HKA-4836	Reintegro de la Vacancia de 2019			(835.1)	(835.1)
10/12/2019	2019-6-HKA-4837	Reintegro de la Vacancia de 2019			(80.7)	(80.7)
		Reducciones Líquidas			(23,607.2)	
25/10/2019	2019-6-710-4255	Reducciones del rubro de otras erogaciones por medidas de control presupuestario			(34.2)	(34.2)
07/11/2019	2019-6-710-4453	Reducciones en gasto de operación en atención al Memorandum emitido por el Ejecutivo Federal			(23,573.0)	(23,573.0)
		Remanente			(28,740.6)	
29/12/2019	2019-6-HKA-5187	Remanente del Ejercicio Fiscal 2019 del rubro de otras erogaciones			(25,218.4)	(25,218.4)
31/12/2019	2019-6-HKA-5229	Remanente del Ejercicio Fiscal 2019 en los rubros de gasto de operación y otras erogaciones			(348.2)	(348.2)
24/01/2020	2019-6-HKA-5273	Remanente del Ejercicio Fiscal 2019 en los rubros de gasto de operación y otras erogaciones			(1,637.8)	(1,637.8)
24/01/2020	2019-6-HKA-5271	Remanente del Ejercicio Fiscal 2019 del rubro de Servicios Personales			(1,315.9)	(1,315.9)
24/01/2020	2019-6-HKA-5268	Remanente del Ejercicio Fiscal 2019 del rubro de Materiales y Suministros			(220.3)	(220.3)
		Ampliación Líquida		271,290.0		
04/09/2019	2019-6-HKA-3227	Ingresos excedentes por numerario y venta de bienes abandonados		271,290.0		271,290.0
16/10/2019	2019-6-HKA-4034	Ingresos excedentes por numerario y venta de bienes abandonados		48,888.7		48,888.7
21/10/2019	2019-6-HKA-4056	Ingresos excedentes por numerario y venta de bienes abandonados		91,567.9		91,567.9
14/11/2019	2019-6-HKA-4528	Incremento salarial al personal operativo 2019		4,246.5		4,246.5
11/12/2019	2019-6-HKA-4902	Registro del Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando del INDEP		8,408.8		8,408.8
13/12/2019	2019-6-HKA-4903	Actualización del monto de ayuda de despensa para mandos del INDEP		358.8		358.8
16/12/2019	2019-6-HKA-4967	Incremento a prestaciones de personal operativo 2019		784.1		784.1
		Ingresos excedentes por numerario y venta de bienes abandonados		117,035.2		117,035.2
Recursos Propios			188,802.6	0.0	0.0	188,802.6
Asignación Original			188,802.6			188,802.6
Total			1,443,032.4	1,047,119.9	(285,537.0)	2,204,615.3



Como parte del reporte de la Cuenta Pública 2019, presentada a la SHCP, la Administración del INDEP incluyó los comentarios relativos a las variaciones que resultaron de comparar el presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados respecto de los ingresos obtenidos y los gastos ejercidos, cuantificados sobre la base de flujo de efectivo, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).

A continuación, se presentan, en flujo de efectivo las cifras reportadas en la Cuenta Pública 2019, las cuales fueron obtenidas a través de los sistemas globalizadores de la SHCP de conformidad con los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2019, emitidos mediante oficio 309-A.-006/2020 de fecha 06 de febrero de 2020 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP:

Concepto	Original Autorizado	Modificado Autorizado	Obtenido Ejercido	Variación
		(1)	(2)	(3 = 2 - 1)
Disponibilidad Inicial	1,431,163.6	1,338,118.3	1,338,118.3	0.0
Ingresos				
Ingresos Diversos	222,686.3	222,686.3	189,902.6	(32,783.7)
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal	1,254,229.8	2,015,812.7	2,015,812.7	0.0
Subtotal de Ingresos	1,476,916.1	2,238,499.0	2,205,715.3	(32,783.7)
Total	2,908,079.7	3,576,617.3	3,543,833.6	(32,783.7)
Egresos				
Gasto Corriente	1,433,032.4	2,194,615.3	2,190,707.0	(3,908.3)
Servicios Personales	534,348.5	611,880.7	611,880.7	0.0
Materiales y Suministros	5,295.0	3,502.7	3,426.2	(76.5)
Servicios Generales	466,027.3	525,440.3	521,608.5	(3,831.8)
Otras Erogaciones	427,361.6	1,053,791.6	1,053,791.6	0.0
Inversión Física	-	-	-	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	0.0
Obra Pública	-	-	-	0.0
Operaciones Ajenas Netas	10,000.0	10,000.0	51,530.6	41,530.6
Suma de Egresos	1,443,032.4	2,204,615.3	2,242,237.6	37,622.3
Enteros a la Tesorería de la Federación	0.0	0.0	8,103.1	8,103.1
Disponibilidad Final	1,465,047.3	1,372,002.0	1,293,492.9	(78,509.1)
Total	2,908,079.7	3,576,617.3	3,543,833.6	(32,783.7)



INGRESOS

Durante el periodo enero-diciembre de 2019, se recibieron ingresos por \$2,205,715.3 miles, compuestos por \$189,902.6 miles de Ingresos Diversos y \$2,015,812.7 miles de Apoyos Fiscales del Gobierno Federal.

Los **Ingresos Diversos** se integran como sigue:

\$20,000.0 miles al amparo del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 (LIF 2019); \$57,649.4 miles al amparo del artículo 13 de la LIF 2019, al descontar el 7 por ciento a la enajenación de bienes propiedad del Gobierno Federal; \$112,253.2 miles de productos financieros por los intereses obtenidos de las inversiones que tiene el Instituto.

Los **Apoyos Fiscales del Gobierno Federal** se integran como sigue:

\$989,679.8 miles para Gasto Corriente; \$200,000.0 miles para cubrir resarcimientos económicos instruidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT); \$575,829.9 miles a fin de atender encargos que administra este Instituto a nombre y representación del Gobierno Federal; \$250,303.0 miles para capitalizar parcialmente Fondos de Pensiones.

GASTO CORRIENTE

En el periodo que se reporta se ejercieron \$2,190,707.0 miles, que respecto del gasto programado por \$2,194,615.3 miles, registran un ejercicio inferior en \$3,908.3 miles.

Gasto Corriente	Modificado Autorizado	Ejercido	Variación
Servicios Personales	611,880.7	611,880.7	0.0
Materiales y Suministros	3,502.7	3,426.2	(76.5)
Servicios Generales	525,440.3	521,608.5	(3,831.8)
Otras Erogaciones	1,053,791.6	1,053,791.6	0.0
Total	2,194,615.3	2,190,707.0	(3,908.3)

En el capítulo de Servicios Personales se ejercieron \$611,880.7 miles, los cuales estaban programados para el pago de remuneraciones al personal, lo cual incluye prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y de seguros de vida, contribuciones y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales. Cabe indicar que el presupuesto ejercido incluye gasto realizado para liquidaciones del personal, así como el hecho de que durante el ejercicio de 2019 no se realizaron contrataciones por honorarios.

Respecto del capítulo de Materiales y Suministros, se ejercieron \$3,426.2 miles, los cuales estaban programados para cubrir el costo de adquisición de toda clase de insumos requeridos para llevar a cabo las actividades administrativas y operativas del Instituto (materiales y útiles de oficina, combustibles y lubricantes, material eléctrico y electrónico, entre otros).

CM

4

8





En cuanto a Servicios Generales, se programaron \$525,440.3 miles, erogándose \$521,608.5 miles, para cubrir el costo de los servicios contratados para realizar las actividades inherentes al Instituto, entre las que se encuentran servicios básicos, servicios de vigilancia, terceros especializados, servicios de informática y seguros, entre otros. La variación de \$3,831.8 miles correspondió a recursos propios no requeridos en el ejercicio, en el concepto de seguros de bienes patrimoniales.

Por lo que hace al rubro de Otras Erogaciones, se ejercieron \$1,053,791.6 miles, de los cuales \$575,829.9 miles se utilizaron para atender encargos que administra este Instituto a nombre y representación del Gobierno Federal; \$250,303.0 miles para la capitalización parcial de fondos de pensiones; \$200,000.0 miles para cubrir resarcimientos económicos principalmente instruidos por el SAT; \$24,381.9 miles para el pago de laudos laborales, judiciales y sus accesorios; \$2,354.4 miles para actualizaciones y recargos; y \$922.4 miles para el pago a prestadores de servicio social.

INVERSIÓN FÍSICA

En cuanto al programa de Inversión Física, en el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública, no se contó con recursos programados para el ejercicio fiscal 2019. Cabe señalar, que durante el cuarto trimestre de 2019 fue registrado en la Cartera de Inversiones de la Unidad de Inversiones de la SHCP, un Programa de Inversión denominado Adquisición de Torniquetes Ópticos Motorizados para el Control de Acceso Principal del Edificio Sede del INDEP, el cual será reprogramado para su ejecución para el ejercicio fiscal 2020.

OPERACIONES AJENAS

En el rubro de operaciones ajenas se recibieron ingresos por \$6,282,003.9 miles, y se erogaron \$6,333,534.5 miles, por lo que los egresos resultaron superiores en \$51,530.6 miles. Dicho saldo está asociado, principalmente a erogaciones recuperables realizada en atención de los Encargos que administra el INDEP.

Dentro de estas operaciones se incluye el otorgamiento y la recuperación de apoyos a diferentes Mandatos y Encargos, el pasivo circulante de Encargos, e ingresos y egresos generados por la administración y enajenación de sus activos, por parte del INDEP. Para mayor detalle, a continuación, se presentan los movimientos relevantes.

Ingresos	Egresos	Neto		
Venta de bienes	1,099,352.9	Transferencia de recursos por venta de bienes	1,099,352.9	0.0
Recuperación de cartera	14,526.1	Traspaso de recursos por recuperación de cartera	14,526.1	0.0
Recuperación de préstamos al personal	57,854.4	Otorgamiento de préstamos al personal	26,397.8	(31,456.6)
Recursos de encargos para el pago de compromisos al cierre del ejercicio	-	Pago de compromisos del ejercicio anterior	7,400.5	7,400.5
Recursos para cubrir la operación de encargos	4,260,776.3	Gasto de operación de encargos	4,336,363.0	75,586.7
Traspaso por rendición de cuentas y entero a entidad transferente	270,937.4	Traspaso por rendición de cuentas y entero a la entidad transferente	270,937.4	0.0
Traspaso para el pago de impuestos	245,446.0	Pago de impuestos	245,446.0	0.0
Recursos para gastos y pago de LyFC	333,110.8	Traspaso para pago de gastos LyFC	333,110.8	0.0
Suma	6,282,003.9	Suma	6,333,534.5	51,530.6

Todas las operaciones están identificadas en el detalle de la conciliación contable-presupuestal como erogaciones recuperables, toda vez, que el Instituto recibe, de manera transitoria, los recursos provenientes de los Encargos para cubrir sus operaciones.

La variación de este rubro respecto de lo programado depende de factores ajenos al Instituto, considerando la diversidad y el volumen de operaciones de Encargos y de Entidades Transferentes que atiende el INDEP.





El registro de estas operaciones se realiza conforme a los Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto, carga de los calendarios de los Anexos Transversales, actualizaciones de las matrices de indicadores para resultados y modificaciones de sus Metas, comunicado mediante oficio 307-A.-4858, del 31 de diciembre de 2018 por la UPCP.

NOTA 5) DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Para el cumplimiento de los objetivos y metas del ejercicio presupuestal 2019, el INDEP se sujetó a lo establecido en: el Título Tercero, Capítulo II del PEF 2019; el Decreto que establece las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2019; al Memorandum dirigido a los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal emitido por el Titular del Ejecutivo Federal con fecha 03 de mayo de 2019 (Memorandum), a través del cual dio a conocer medidas de austeridad en caminados hacia la austeridad republicana; y a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) publicada en el DOF con fecha 19 de noviembre de 2019 la cual tiene como objetivo regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En materia de austeridad, durante el ejercicio fiscal 2019 el Instituto adopto las siguientes medidas:

- Para el ejercicio fiscal 2019, el INDEP tuvo un presupuesto original asignado para el Capítulo 1000 Servicios Personales, menor en \$107,430.0 miles con respecto al asignado en 2018 y se llevó a cabo la reubicación al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas de 70 plazas de personal de mando con un costo total de \$68,206.8 miles, lo anterior conforme al Apartado B" Medidas en materia de nómina y servicio personales para mando y enlaces del Memorandum antes mencionado.
- Se realizó un ajuste al presupuesto original de recursos fiscales en partidas relacionadas con el gasto de operación por \$23,572.9 miles, conforme la apartado C. Medidas relacionados con el gasto operativo de las Dependencias y Entidades, en atención al Memorandum antes mencionado, esto a través de la aplicación de reducciones liquidas al presupuesto del Instituto por parte del SHCP, como se muestra en el siguiente cuadro:

Capítulo	Partida	Descripción	Presupuesto Original	Reducción SHCP	Presupuesto Modificado
2000	Materiales y Suministros		2,424.9	(727.4)	1,697.5
	21101	Materiales y útiles de oficina	774.7	(232.4)	542.3
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	9.1	(2.7)	6.4
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos de serv adm	1,641.1	(492.3)	1,148.8
3000	Servicios Generales		101,903.9	(22,845.5)	79,058.4
	31501	Servicio de telefonía celular	722.7	(361.3)	361.4
	32505	Arrendamiento de vehículos para servidores públicos	19.0	(9.5)	9.5
	33104	Otras asesorías para la operación de programas	2,263.4	(1,131.7)	1,131.7
	33501	Estudios e investigaciones.	185.7	(45.2)	140.5
	33901	Subcontrataciones de servicios con terceros	81,591.9	(16,010.9)	65,581.0
	36201	Difusión de mensajes comerciales para promover la vta de prod	12,364.0	(3,709.2)	8,654.8
	36901	Servicios relacionados con monitoreo de información en medios	395.9	(118.8)	277.1
	37104	Pasajes aéreos nacionales	2,075.6	(622.7)	1,452.9
	37106	Aéreos internacionales	78.3	(23.0)	55.3
	37504	Viáticos nals p/servidores públicos en el desempeño de funcione	1,436.0	(427.6)	1,008.4
	37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos	34.1	(17.0)	17.1
	38301	Congresos y convenciones	599.3	(299.6)	299.7
	38401	Exposiciones	94.9	(47.5)	47.4
	38501	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	43.1	(21.5)	21.6
	Total		104,328.8	(23,572.9)	80,755.9





- Con base en la LFAR, en el Título Segundo De la Austeridad Republicana de Estado, Capítulo Único, artículo 10 el cual refiere "...los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior... ". Al respecto, al cierre del ejercicio 2019 este Instituto presentó el siguiente comportamiento de gasto en dichos conceptos, respecto al ejercicio anterior:

Capítulo	Partida	Descripción	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Variación	%
2000	Materiales y Suministros		4,027.2	2,419.6	(1,607.6)	(66.4)
	21101	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	954.5	496.4	(458.1)	(48.0)
	26103	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos de Servicios Administrativos	2,388.2	1,782.8	(605.4)	(25.3)
	26104	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos de Servicios Públicos	643.1	58.5	(584.6)	(90.9)
	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	41.4	81.9	40.5	97.8
3000	Servicios Generales		29,532.3	24,208.8	(5,323.5)	(18.0)
	31401	Servicio Telefonico Convencional	629.4	585.8	(43.6)	(6.9)
	31501	Servicio de Telefonía Celular	716.5	460.5	(256.0)	(35.7)
	32201	Arrendamiento de edificios y locales	13,945.2	14,501.6	556.4	4.0
	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informaticos	17.2	13.8	(3.4)	(19.8)
	32302	Arrendamiento de mobiliario	57.4	2.2	(55.2)	(96.2)
	32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	342.9	313.2	(29.7)	(8.7)
	32505	Arrendamiento de vehículos para servidores publicos	207.0	15.2	(191.8)	(92.7)
	32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	111.1	15.4	(95.7)	(86.1)
	33602	Otros servicios comerciales (fotocopiado)	4,360.4	5,324.9	964.5	22.1
	37201	Pasajes Nacionales para Labores en Campo y de Supervisión	139.9	56.0	(83.9)	(60.0)
	37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficie	4,452.0	1,173.1	(3,278.9)	(73.7)
	37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	176.4	55.3	(121.1)	(68.7)
	37204	Pasajes Nacionales para Servidores Públicos	449.1	297.4	(151.7)	(33.8)
	37504	Viáticos Nals P/Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales	3,570.9	1,252.0	(2,318.9)	(64.9)
	37602	Viáticos en el Extranjero para Servidores Públicos en Comisiones y Funciones Oficiales	65.4	50.0	(15.4)	(23.5)
	38301	Congresos y convenciones	146.9	70.6	(76.3)	(51.9)
	38501	Gastos para Alimentación de Servidores Públicos de Mando	144.6	21.8	(122.8)	(84.9)
	Total		33,559.5	26,628.4	(6,931.1)	(26.0)

Handwritten signature

Asimismo, se dio cumplimiento a las Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2019, emitidas por la UPCP, mediante oficio 307-A.-2551 del 17 de octubre de 2019 y a las Disposiciones Específicas para la autorización de plazas de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios, para el ejercicio fiscal 2019, emitidas por la UPCP mediante oficio número 307-A.-0029 de fecha 04 de enero de 2019, reintegrando \$915.8 miles por concepto de plazas vacantes.

De igual forma, continuaron las acciones para cumplir con los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las cuales regulan las cuotas de telefonía celular, los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal y los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando; a las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2019; y con el Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal.

Handwritten signature





En los rubros de gasto corriente, el INDEP llevó a cabo reducciones líquidas al presupuesto autorizado por \$29,690.6 miles, de los cuales \$915.8 miles por concepto de vacancia en atención a las Disposiciones, \$28,740.6 miles por el remanente de gasto corriente del ejercicio 2019, de conformidad con las Disposiciones y \$34.2 miles por concepto de medidas de control presupuestario aplicadas por parte de la SHCP.

En este sentido, en opinión de la administración, el INDEP llevó a cabo los ajustes necesarios para cumplir con dichas disposiciones sin alterar la consecución de las metas establecidas.

Adecuación	Concepto	Monto
Plazas Vacantes		915.8
2019-6-HKA-4836	Reintegro de la Vacancia de 2019	835.1
2019-6-HKA-4837	Reintegro de la Vacancia de 2019	80.7
Remanentes		28,740.6
2019-6-HKA-5187	Remanente del Ejercicio Fiscal 2019	25,218.4
2019-6-HKA-5229	Remanente del Ejercicio Fiscal 2019	348.2
2019-6-HKA-5268	Remanente del Ejercicio Fiscal 2019	220.3
2019-6-HKA-5271	Remanente del Ejercicio Fiscal 2019	1,315.9
2019-6-HKA-5273	Remanente del Ejercicio Fiscal 2019	1,637.8
Medidas de Control Presupuestario		34.2
2018-6-HKA-5685	Reducción al rubro de otras erogaciones	34.2
Total		29,690.6

A continuación, se presenta un cuadro comparativo que muestra el comportamiento del gasto en las partidas presupuestarias de gasto de operación reportadas en 2019, en función de las diversas disposiciones en materia de racionalidad y austeridad vigentes.

Capítulo	Partida	Descripción	2018	2019	Variación	%
2000	Materiales y Suministros		4,040.1	2,441.5	(1,598.6)	(65.5)
	21101	Materiales y útiles de oficina	954.5	496.4	(458.1)	(92.3)
	21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12.9	21.9	9.0	41.1
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos de serv adm	2,388.2	1,782.8	(605.4)	(34.0)
	26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a servidores públicos	643.1	58.5	(584.6)	(999.3)
	26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	41.4	81.9	40.5	49.5
3000	Servicios Generales		173,365.3	162,109.9	(11,255.4)	(6.9)
	31101	Servicio de energía eléctrica	6,023.3	6,633.7	610.4	9.2
	31501	Servicio de telefonía celular	716.5	460.5	(256.0)	(55.6)
	32201	Arrendamiento de edificios y locales	13,945.1	14,501.6	556.5	3.8
	32505	Arrendamiento de vehículos para servidores públicos	207.1	15.2	(191.9)	(1,264.6)
	33104	Otras asesorías para la operación de programas	3,893.5	1,444.4	(2,449.1)	(169.6)
	33501	Estudios e investigaciones.	165.8	1,770.9	1,605.1	90.6
	33901	Subcontrataciones de servicios con terceros	126,302.3	125,671.4	(630.9)	(0.5)
	36201	Difusión de mensajes comerciales para promover la vta de prod o servicios	12,783.0	8,466.3	(4,316.7)	(51.0)
	36901	Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	183.5	169.9	(13.6)	(8.0)
	37104	Pasajes aéreos nacionales	4,452.0	1,173.1	(3,278.9)	(279.5)
	37106	Aéreos internacionales	176.4	55.3	(121.1)	(218.7)
	37201	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	139.9	56.0	(83.9)	(149.8)
	37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando	449.1	297.1	(152.0)	(51.2)
	37504	Viáticos nals p/servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	3,570.9	1,252.0	(2,318.9)	(185.2)
	37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos	65.4	50.0	(15.4)	(30.9)
	38301	Congresos y convenciones	146.9	70.6	(76.3)	(108.0)
	38501	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	144.6	21.8	(122.8)	(562.3)
Total			177,405.4	164,551.4	(12,854.0)	(7.8)





Debido al aumento de precios en los rubros de combustibles, energía eléctrica, entre otros, que impactaron en los gastos de operación durante el ejercicio 2019, las medidas de ahorro que se implementaron en el INDEP para mantener y reducir el gasto de operación, en comparación a ejercicios anteriores, se enfocaron en racionalizar los servicios, procurando atender todas las solicitudes pero con un uso eficiente de recursos en cumplimiento de las diversas disposiciones en materia de racionalidad y austeridad presupuestaria. A continuación, se señalan los logros alcanzados:

- **Contrataciones consolidadas:** el INDEP consiguió adherirse como entidad consolidada coordinada por la SHCP, en la contratación de la Póliza de Seguros para Bienes Patrimoniales (parque vehicular, bienes muebles e inmuebles patrimoniales y propiedad de terceros en uso del INDEP), Responsabilidad Civil, Terrorismo e Infidelidad de Empleados; y Servicio Integral de Transporte Vehicular, con lo que el INDEP obtuvo las mejores condiciones para el Estado al consolidarse en estos contratos, con respecto al año 2018, reduciendo el costo del servicio en un 20%.
- **Impresión de documentos y uso racional del papel:** con base en el Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal, el INDEP mantuvo en el ejercicio 2019 la política de uso racional de papel, mediante acciones como la impresión a dos caras, reducción de impresiones a color, reciclaje de papel por parte de la Institución y la sustitución de impresiones en la elaboración de carpetas para Comités y grupos de trabajo por la digitalización en medios electrónicos. Además, el contrato plurianual para la impresión y digitalización de documentos, se mantuvo vigente en 2019, debido a que ofrece mejores condiciones para el Estado, conservando el mismo precio y condiciones de servicio y uso de papel fabricado de manera sustentable.
- **Boletos de avión:** Respecto al contrato para el servicio de pasajes aéreos, durante el 2019 el INDEP implementó las mismas políticas en materia de servicios generales, enfocadas al uso eficiente de los recursos, con lo cual logró una reducción en la compra de boletos de avión que representa el 52% de ahorro respecto al ejercicio anterior.
- **Eficiencia energética:** de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal 2019, se informa:
 - ❖ En el ejercicio 2018 el consumo de litros de combustible fue de 45,546, para el año 2019 el consumo fue de 25,594 litros, obteniendo un ahorro de 19,952 litros de combustible, equivalente al 56.19 % de ahorro.
 - ❖ También se continuó con el mecanismo interno de control mediante Bitácora de Registro de los servicios efectuados por cada uno de los vehículos, permitiendo un mayor control de las unidades utilizadas en el Instituto y la difusión del uso racional de los vehículos, incentivando el uso compartido de los mismos y elaborando planes logísticos para reducir los costos de traslados.
- **Contrataciones Consolidadas:** el INDEP participo en el proceso consolidado del Servicio de Arrendamiento de Transporte Vehicular Terrestre dentro de Territorio Nacional, obteniendo las mejores condiciones para el estado en la contratación Plurianual 2019-2022.





- ❖ Las medidas de ahorro en materia energética para inmuebles implementadas en 2019, fueron: encendido y apagado de luces en horarios específicos de oficinas, dejar fuera de servicio un elevador al concluir el horario de labores, encendido y apagado de equipos de aire acondicionado en horarios específicos de oficina, así como control de enfriamiento en temporada de frío, por medio de encendido solo de ventiladores, suspensión automática de los equipos de cómputo en modo hibernación cuando se encuentran sin uso, sustitución de luminarias por tecnología LED y mantenimiento continuo (preventivo y correctivo) de los equipos, maquinaria e instalaciones, entre otras que permitan usar de forma eficiente la energía eléctrica.
- ❖ Durante el ejercicio 2019 en comparación con el 2018 en el inmueble SEDE (Insurgentes Sur 1931) hubo un incremento del 3%, teniendo un consumo de 1,304,200.00 kilowatts por hora (kWh) en 2018 a sólo 1,348,712.00 kWh en 2018, teniendo un incremento de 44,512.00 kWh.
- Las cuotas por gastos de alimentación fueron eliminadas desde 2006 y sólo se erogaron aquellas que resultaron indispensable conforme a los Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NOTA 6) SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Los Estados e Información Financiera y Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, son congruentes entre las reportadas en los Formatos de la Cuenta Pública 2019 y el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

Cm

f

g





Conceptos	Cuenta Pública	Sistema Integral de Información
Disponibilidad Inicial	1,338,118.3	1,338,118.3
Recursos Propios	1,338,118.3	1,338,118.3
Con Subsidios y Transferencias	0.0	0.0
Corrientes y de Capital	189,902.6	189,902.6
Ingresos Diversos	189,902.6	189,902.6
Productos Financieros	112,253.2	112,253.2
Otros	77,649.4	77,649.4
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal	2,015,812.7	2,015,812.7
Transferencias	2,015,812.7	2,015,812.7
Corrientes	2,015,812.7	2,015,812.7
Servicios Personales	611,880.7	611,880.7
Otros	1,403,932.0	1,403,932.0
Ingresos por Operaciones Ajenas	0.0	0.0
Gasto Corriente	2,190,707.0	2,190,707.0
Servicios Personales	611,880.7	611,880.7
De Operación	525,034.7	525,034.7
Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0
Subsidios	0.0	0.0
Otras Erogaciones	1,053,791.6	1,053,791.6
Inversión Física	0.0	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
Obra Pública	0.0	0.0
Egresos por Operaciones Ajenas	51,530.6	51,530.6
Por Cuenta de Terceros	0.0	0.0
Erogaciones Recuperables	51,530.6	51,530.6
Enteros a la Tesorería de la Federación	8,103.1	8,103.1
Disponibilidad Final	1,293,492.9	1,293,492.9

CM

f

f





NOTA 7) TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

El remanente de las transferencias del Gobierno Federal que resultó al cierre del ejercicio 2019, por un monto de \$2,953.7 miles, fue enterado a la TESOFE a través de dos Avisos de Reintegro, como sigue:

Fecha	Aviso de Reintegro	Importe
14/01/2020	AR-2019-8	2,953.7

Por otra parte, se enteraron a la TESOFE un total de \$8,103.1 miles, integrados por:

1. \$2,670.4 miles de intereses generados por los recursos fiscales asignados en el ejercicio:

Fecha	SPEI	Importe
20/02/2019	201904602045	32.6
21/03/2019	201907800243	167.4
24/04/2019	201911201558	109.0
18/06/2019	201916501065	72.1
18/06/2019	201916501247	45.4
26/07/2019	201920501310	26.2
28/08/2019	201923800770	885.9
30/09/2019	201927301887	585.8
09/12/2019	201934000525	445.4
24/12/2019	201935401474	300.6
Suma		2,670.4

2. \$494.6 miles de diversos conceptos, que se integra por:

- a) Penalizaciones a proveedores por la prestación de servicios del ejercicio fiscal 2019, por \$353.7 miles.
- b) Intereses de los recursos ministrados en el ejercicio 2018, por \$140.9 miles.

A continuación, se enlistan los montos enterados:

Fecha	SPEI	Importe
Penalizaciones		353.7
17/01/2019	201901510935	7.2
20/02/2019	201904602535	22.2
21/03/2019	201907800375	44.9
24/04/2019	201911201561	4.7
18/06/2019	201916500816	36.5
18/06/2019	201916500895	9.5
26/07/2019	201920501323	11.3
28/08/2019	201923801400	3.4
01/10/2019	201927301871	101.9
09/12/2019	201934000482	65.7
09/12/2019	201934000491	42.8
24/12/2019	201935401547	3.6
Intereses		140.9
17/01/2019	201901510905	11.4
17/01/2019	201901510871	129.5
Suma		494.6





3. \$4,938.1 miles por transferencias de ejercicios anteriores de diversos conceptos, que integra por:
- a) Recuperación de gastos de impuesto predial del ejercicio 2007, 2008 y 2009

Fecha	SPEI	Importe
21/06/2019	0001291086	1,474.9
21/06/2019	0001291090	1,700.2
21/06/2019	0001291091	1,763.0
Suma		4,938.1

NOTA 8) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

a) DISPONIBILIDAD INICIAL

La disponibilidad inicial reportada en el Estado de Ingresos de Flujo de Efectivo ascendió a \$1,338,118.3 miles, que corresponde con la disponibilidad final del ejercicio 2018, considerada en el dictamen presupuestal de dicho año.

b) DISPONIBILIDAD FINAL

En flujo de efectivo, la disponibilidad presupuestal al cierre del ejercicio 2019 ascendió a \$1,293,492.9 miles, que corresponde con la reportada en la Cuenta Pública 2019 y en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

NOTA 9) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del INDEP en clasificación Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), por Objeto del gasto (armonizado), y Funcional Programática (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2019, emitidos mediante oficio 309-A.-006/2020 del 06 de febrero de 2020 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

Estas notas son parte integrante de los Estados e Información Financiera y Presupuestaria correspondientes al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Lic. Everardo Zavala Zamudio
**Director Corporativo de
Administración y Finanzas**

Lic. Gustavo Cortés Valdés
**Director Ejecutivo de Recursos
Financieros**

Mtra. Jackelin Lissette Lugo Ruiz
**Coordinadora de
Presupuestos y Tesorería**

